Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal

Informe de los Contadores Públicos Independientes y Estados Financieros al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015

Información Financiera



Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal

Informe sobre los estados financieros

Hemos examinado los estados financieros adjuntos del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (el Banco) con su Sucursal en Curacao, los cuales comprenden el balance general al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos, y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario en Venezuela. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la preparación y adecuada presentación de los estados financieros, para que los mismos estén libres de errores materiales, bien sea por error o fraude, seleccionar y aplicar las políticas contables adecuadas, y realizar estimaciones contables que sean razonables, de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestros exámenes. Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas Normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Un examen incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

Espiñeira, Pacheco y Asociados (PricewaterhouseCoopers) Contadores Públicos. Av. Principal de Chuao, Edificio PwC Apartado 1789. Caracas 1010-A, Venezuela • Teléfono: (0212) 700 6666. Fax: (0212) 991 5210. www.pwc.com/ve



Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal con su Sucursal en Curacao al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

Espiñeira, Pacheco y Asociados (PriocuaterhouseCoopers)

Juan J. Camacho

CPC 16072 CP 498

CNV C-841

19 de agosto de 2016

Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal Balance General 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En bo	lívares)
Activo Disponibilidades (Notas 3, 4 y 27)	67,106.037,756	48.978.708.814
Efectivo Banco Central de Venezuela Bancos y otras instituciones financieras del país Bancos y corresponsales del exterior Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	6.525.470.856 55.763.003.906 90.096 254.596.861 4.562.876.037	2.852.681.773 42.216.097.174 90.167 376.136.167 3.533.708.580 (5.047)
Inversiones en títulos valores (Nota 5)	17.464.347.955	19.109.773.041
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias Inversiones en títulos valores disponibles para la venta Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	274.312.500 3.427.756.346 6.024.339.303 103.032.062 7.635.007.744 (100.000)	5.000.346.561 6.848.718.855 82.914.981 7.177.892.644 (100.000)
Cartera de créditos (Nota 6)	116,433,590,132	85.608.576.524
Créditos vigentes Créditos reestructurados Créditos vencidos (Provisión para cartera de créditos)	119.114.854.403 48.406.325 71.877.308 (2.801.547.904)	87.280.933.007 102.412.848 40.824.088 (1.815.593.419)
Intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	1.319.080.657	986.026.273
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores Rendimientos por cobrar por cartera de créditos Comisiones por cobrar Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	280.922.134 1.040.809.012 4.463.152 14.183.346 (21.296.987)	313.066.651 677.975.370 3.571.562 802.439 (9.389.749)
Inversión en empresas filiales, afiliadas y sucursales (Nota 8)		
Bienes realizables (Nota 9)		
Bienes de uso (Nota 10)	9,268,609,069	4.780.086.287
Otros activos (Notas 11 y 12)	8.794.100.922	5.047.200.839
Total activo	220.385,766.491	164.510.371.778
Cuentas de orden (Nota 21) Cuentas contingentes deudoras Activos de los fideicomisos Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) Otras cuentas de orden deudoras	10.327.236.937 5.020.694.030 2.175.397.376 315.933.148.888	7.801.594.555 3.783.092.664 1.553.879.525 191.179.255.530
	333.456.477.231	204.317.822.274

Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal Balance General 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En bo	(ivares)
Pasivo y Patrimonio Captaciones del público (Nota 13)	197,789,647,774	147.304.461.210
Depósitos en cuentas corrientes	151.945.127.187	109.039.257.908
Cuentas corrientes no remuneradas Cuentas corrientes remuneradas Cuentas corrientes según el Convenio Cambiario N° 20. Depósitos y certificados a la vista	107.943.260.589 20.150.622.811 42.847.241 23.808.396.546	76.151.591.481 12.634.407.943 32.589.011 20.220.669.473
Otras obligaciones a la vista. Depósitos de ahorro Depósitos a plazo Titulos valores emitidos por la Institución Captaciones del público restringidas	2.534.065.493 29.674.737.049 13.434.892.232 187.309.688 13.516.125	1,155,470,012 26,432,814,123 10,639,002,205 37,916,962
Otros financiamientos obtenidos (Nota 14)	124.888.044	161.610.575
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	123.318.304 1.569.740	160.042.026 1.568.549
Intereses y comisiones por pagar (Nota 15)	307.840.762	228.819.648
Gastos por pagar por captaciones del público Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	307.388.989 451.773	228 484,559 335,089
Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16)	6.129.121.971	4.247.509.245
Total pasivo	204.351.498.551	151,942,400,678
Patrimonio (Nota 23) Capital social Aportes patrimoniales no capitalizados Reservas de capital Resultados acumulados Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera Ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5)	1.621.930.372 5.032.130.398 1.083.609.377 4.408.772.260 3.816.281.707 71.543.826	1.321.930.372 3.853.150.939 914.041.278 3.420.315.080 2.851.100.572 207,432.859
Total patrimonio	16.034.267.940	12,567,971,100
Total pasivo y patrimonio	220.385.766.491	164.510.371.778

Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal Estado de Resultados Semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En bo	livares)
Ingresos financieros	14.145,948.905	9.271.909.563
Ingresos por disponibilidades Ingresos por inversiones en títulos valores Ingresos por cartera de créditos Ingresos por otras cuentas por cobrar Otros ingresos financieros	162.616 872.577.270 13.247.812.255 6.968.013 18.428.751	7.574 838.576.808 8.421.920.385 5.800.020 5.604.776
Gastos financieros	(4.221.623.168)	(2.739.728.047)
Gastos por captaciones del público Gastos por otros financiamientos obtenidos (Nota 14) Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera Otros gastos financieros	(4.104.333.168) (52.339.243) (62.277.778) (2.672.979)	(2.710.351.751) (7.074.775) (20.319.445) (1.982.076)
Margen financiero bruto	9.924.325,737	6.532.181.516
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Notas 6 y 7) Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7) Gastos de provisión de disponibilidades	52.128.942 (951.793.887) (697.418)	19.904.535 (700.133,391) (30.977)
Margen financiero neto	9.023.963.374	5.851.921.683
Otros ingresos operativos (Nota 18) Otros gastos operativos (Nota 19)	2.014.564.998 (469.210.945)	1.113.529.886 (317.615.677)
Margen de intermediación financiera	10.569.317.427	6.647.835.892
Gastos de transformación	(8.015.279.705)	(4.317,454,221)
Gastos de personal (Nota 2-j) Gastos generales y administrativos (Nota 20) Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 25) Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 26)	(2.009.178.558) (4.873.703.285) (1.007.054.639) (125.343.223)	(1.101.563.974) (2.504.950.343) (639.266.944) (71.672.960)
Margen operativo bruto	2.554.037.722	2.330.381.671
Ingresos por bienes realizables (Nota 9) Ingresos operativos varios (Nota 18) Gastos operativos varios (Nota 19)	27,803,675 39,717,805 (276,599,423)	17.217.601 (142.741.068)
Margen operativo neto	2.344.959.779	2.204.858.204
Gastos extraordinarios	(13.253.457)	(10.490.263)
Resultado bruto antes de impuesto	2.331,706,322	2.194.367.941
Impuesto sobre la renta (Nota 17)	(733.681.042)	(833.659.610)
Resultado neto	1.598.025.280	1,360,708,331
Aplicación del resultado neto Reserva legal Resultados acumulados	159.802.528 1.438.222.752 1.598.025.280	272.141.666 1.088.566.665 1.360.708.331
Aparlado LOSEP (Notas 1 y 19)	22.202.276	22.683.923

Semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal Estado de Cambios en el Patrimonio

		Perus y appring			e e	Paulbion scuming	1.2		Furchadones cambiarias por letonologo activos y	Garancia (particle) 10 redizada en leverzionea	
	Captus sortin progedo	ijathimoniako na naghalanda naghalanda	Reserving de capital	Superintly por apticar	Superies	Superior an derributes (En belyanne)	Perilida accimilada	12 H	posivos en moseda entrarjera	en titulos, valeres (Nota S)	Total
Sarábo al 36 de junto de 2015 Aponas patrimensias no copielabados (Neso, 29)	BB1.806.972	921.081.038 3.023.106.960	606.218.600	1.460,833,797	1,040,145,468	38.883.415	70	2,979,830,646	267980366 23000000	285 946 880	7.794.732.236 8.928.106.900
Numbers de rugski kozisti por castistikosobin de rosistednio societalnio (rosis 23) societalno por verta, de presistente y sustanti de tra	146,006,000	18		×	(099,000,040)	î		(340,000,000)	-	Š	
Interaction at these valories dispositive part in varius a su sater rasonable de recoads Semente nota per vanta de activas en recoedis		1		7						197.413.193	(97 620 129)
entrajent is states del Borenni Naugnus de Divisus (SAMA) (Note 5) Mandado neto del tambiéro Aprilado para noserva legal (Note 23) Croscion del Ferido Social, para Centragencias (Neto 23)	=.09=	1121	272 t-41 J000 8 J084 250		= (4)		= 57=	272 141 588 (272 141 588 (5.084 255)	SCB-258-790		979-080-750 1-200-708-251
Current Work State Commission of the Contract	*	*		18,440,177	+1	(12.840,177)		77	***	20	
0 081 0525 000				1000-000-000	250,503,419						
	100000	1,178,078,450	902.500		- The same of the	-		3,4420,0144,000	200112000		1178,019,450
Authoritic die Coppilal coolini (cor cupristizazion dei Veldialzo) iz consulatios (Neta, 20) Contrata de dissipazion en vincilico (Neta, 20) Positizazioti nor ventra del fiveritziane, y alzeine, de las	356,000,000			(140,000,000)	000,000,000			(390,000,000)	1.55	1.55	0000001151)
Privatelando en 12 são valoras dispendidos para la verta a su sebertados de esecucidos	e		1,1			15	ď	10	e.	135.688.000	(135.586.033
Associate from por mission extracts of the associate contribution is have detailed the Statistic force of the associate relating to the Statistic force of the associate relating to the statistic force of the associate relation to the statistic force of the associate force of the associate force of the associate force as	(***)**		159.802.629 1762.871	1.580.005.280 (158.882.508) (0.785.572)	1030			(1590,025,28) (159,925,329) (9,795,977)	7256.874.147 2225.346.980		759 674 147 253 200 200 179 200 200 1
Section Party (2)		5		180,575,601			100076.601				
Procedural custom a supervisor country god, cold 1907, chill meudopor dell'ammerche (Nom 27). Sandron et 36 de jamin de 2016.	1421.486.572	\$1000 d to 1000	1,083,000,307	2,000,154,000	150.111.070.	24,632.00	CENTRALEG	18/8/22/38/19	2255265.002	77.543.000	DECTA SECOND

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Semestres finalizados al 30 de perio 31 de diciembre se 2016 de 2015

1202

1,003

Princedo proderado de accimise en circulación

Unided poy accide

Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal Estado de Flujos de Efectivo Semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En bo	olivares)
Flujos de efectivo por actividades operacionales		
Recutado neto del semestre Ajustes para concriar el resultado neto del semestre con el efectivo neto proveniente de actividades operacionales	1,598,025,280	1.360,708,331
Provisión para centera de créditos Provisión para rendimientos por cobrar Provisión para otros activos	949.760.137 2.033.750 9.984.436	699.310.164 823.227 8.001.500
Depreciación de bienas de uso y amortización de cargos diferidos. Provisión para indemnizaciones laborales. Abonos al Rideromiso y pagos de indemnizaciones laborales. Provisión para impuesto sobre la menta.	478,853,177 458,184,702 (187,253,764) 600,019,110	297-224.858 209-939.491 (118.693.933) 885.017.829
Impuesto sobre la rente diferido Variación neta de Coloceciones en operaciones interbancarias	133.661.932 (274.312.500)	(51 358.219) 280:000:000
Intereses y comissiones per cobrar Otros activos Acumulaciones y otros pasivos	(3.925.41.958) (3.906.567.619) 678.974.514	(281.986.115) (3.409.200.479) 1.089.858.800
Electivo neto proveniente de actividades operacionales	218,791,197	829.645.454
Flujos de efectivo por actividades de linanciamiento. Aportes patrimoniales no capitalizados. Variación neta de	1,178,979,459	2.929.106.806
Captaciones del público Otros financiamientos obtenidos Otros financiamientos por informediación financiera	50.468.903.553 (36.722.531)	49.844.419.51 I 99.045.693 (1.858.539)
Intereses y convisiones por pagar.	79.021.114	140,497,076
Electivo neto proveniente de actividades de financiamiento. Flujos de efectivo por actividades de inversión.	51.890.181.595	53.011.210.947
Créditos otorgados en el semestre Créditos cobrados en el semestre Ajustes al patrimonio por participación en operaciones a través del SIMADI Variación neta de	(98.276.633.872) 66.612.655.940 729.874,147	(68.010.483.192) 38.583.134.692 509.056.750
Inversiones en titulos valores disponibles pars la venta Inversiones en titulos valores mantenidas hasta su vencimiento Inversiones en titulos valores de disponibilidad restringida Inversiones en otros Illulos valores Bienes de uso	1.462,793,791 883,694,908 (7.331,229) (487,115,100) (4817,664,860)	(506.795.640) (1.757.111.693) (6.696.359) (1.929.752.240) (2.026.853.202)
Efectivo nelo asado en actividades de inversión	(33.869.326.275)	(35,145,500,884)
Disponibilidades Variación neta de efectivo y sus equivalentes	18.039.646.517	18.895.355.517
Electo por fluctuación cambiaria en efectivo	87.662.425	
Al inicio del semestre	48,978,708,814	20,283,353,297
Al final del semestre	67,106,037,756	48.978.708.814
Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo	7.000000	W400467
Desincorporación de creditos Desincorporación de intereses por cobrar sobre créditos Recisarticación de exceso de provisiones (Notas 6, 7 y 17)	22.739.835 2.134.177	12.802.755 1.243.516
De cartera de créditos a créditos contingentes De cartera de créditos a rendimientos por cobrar Várisción de la ganancia neta no realizada en inversiones	(53,208,834) 11,027,308	30.725.811 4.221.987
en fituros visores disponibles para la venta Creación del Fondo Social para Comingencias (Nota 23) Rendimientos devengados por el fondo social para contingencias (Nota 23)	(135,869 003) 8,109,652 1,655,919	(27.633.123) 6.609.652 1.474.601
Auste por ganancia neta por flucturaciones cambianas : Disponibilidades	87.682.425	
Inversiones en titulos valores disponibles para la venta	26.092.609	3
Inversiones en tilulos valores mantenidas hasta eu vencimiento Inversiones en tilulos valores de disponibilidad restringida Cartera de créditos	\$9.515.356 12.785.852 69.311.019	- 5
Intereses y comisiones por cobrat	1.024:137	
Ctros activos Captaciones al público Acumulaciones y otros pasivos	7.999 (16.283.011) (4.829.398)	9

Operaciones y Régimen Legal

El Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (en lo sucesivo el Banco) fue autorizado para funcionar en la República Bolivariana de Venezuela bajo la modalidad de banco comercial en febrero de 2003, con la denominación social Banco Tequendama, S.A. y el 2 de diciembre de 2004 fue autorizado para funcionar como banco universal. El Banco se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos, y hacer inversiones en títulos valores.

El Banco es una compañía anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, con domicilio fiscal en la Avenida Vollmer, Torre Sur del Centro Empresarial Caracas, Urbanización San Bernardino, Apartado Postal 1010, Caracas.

La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco tiene 170 agencias y taquillas; una sucursal en Curacao, una sede principal, y 3.260 y 3.113 trabajadores, respectivamente.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Nota 23.

El Banco realiza operaciones con una entidad relacionada, Nota 24.

Los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva el 13 de julio y 13 de enero de 2016, respectivamente.

En agosto de 2003 la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), mediante la Resolución N° 202.03 del 4 de agosto de 2003, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.748 de la República Bollvariana de Venezuela de fecha 7 de agosto de 2003, autorizó el funcionamiento del Banco como fiduciario.

En fecha 13 de noviembre de 2014, se sancionó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo sucesivo Ley de Instituciones del Sector Bancario), que fue publicado en Gaceta Oficial el 8 de diciembre de 2014 y derogó la anterior Ley publicada en diciembre de 2010.

Esta Ley, entre otros aspectos, establece la actividad bancaria como un servicio público; define intermediación financiera como la captación de londos y su colocación en cartera de créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o de las empresas del Estado; amplia los supuestos de inhabilitación para ser Director, prohíbe la conformación de grupos financieros entendiéndose como tales al conjunto de bancos, instituciones no bancarias, instituciones financieras y demás empresas que constituyan una unidad de decisión o gestión; establece los criterios de vinculación; la Junta Directiva debe aprobar las operaciones activas que excedan el 5% del patrimonio; establece la obligación de efectuar un aporte social que representa el 5% del resultado bruto antes de impuesto para el cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de Consejos Comunales; limita los créditos al consumo hasta el 20% de la cartera de créditos del Banco, las operaciones con un solo deudor hasta el 10% del patrimonío, un grupo econômico hasta el 20% y hasta el 10% adicional con garantía de bancos o garantías adecuadas y define que se considera deudor relacionado con los fines de esa limitación, entre otros.

En las disposiciones transitorias de la nueva Ley, se establece un plazo de 30 días, para presentar a SUDEBAN un plan para ajustarse a la referida Ley.

En fecha 11 de diciembre de 2014, SUDEBAN, mediante Circular SIB-DSB-CJ-OD-42351, informo que el plazo a partir del cual deberán contar los 30 días continuos para someter a su consideración el Plan de Ajuste al nuevo texto normativo será el 8 de diciembre de 2014. Dicho Plan de Ajuste fue presentado por el Banco a SUDEBAN el 7 de enero de 2015. SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-22366 de fecha 9 de julio de 2015, dio respuesta al referido Plan, manifestando que el Banco debe dar estricto cumplimiento a lo expuesto en el mencionado Oficio. El 23 de julio de 2015 el Banco dio respuesta a SUDEBAN, manifestando que continuará revisando el contenido de la referida Ley, para identificar cualquier asunto que requiera tomar medidas o realizar actividades tendentes al cumplimiento de las normas que le son aplicables. El 28 de julio de 2015 el Banco envio respuesta a SUDEBAN en la cual se exponen nuevas consideraciones sobre los avances del referido Plan de Ajuste, a lo cual SUDEBAN el 9 de octubre de 2015, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-32439, notificó sus apreciaciones a la respuesta del Banco. El 27 de octubre de 2015 el Banco envió nuevas consideraciones y anexos relacionados con el cumplimiento del referido Plan de Ajuste, sobre el cual SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-40170 de fecha 28 de diciembre de 2015, emitió respuesta.

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley de Mercado de Valores, la Ley que regula la materia mercantil (Código de Comercio), la Ley que regula la materia financiera (Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional), las demás leyes que le sean aplicables, los reglamentos que dicte el Ejecutivo Nacional y las disposiciones que dicten el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), así como por las normas prudenciales y otras instrucciones que dicte SUDEBAN.

El OSFIN establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloria social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional tiene por objeto regular, supervisar, controlar y coordinar el Sistema Financiero Nacional, con el fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo económico y social, en el marco de la creación real de un Estado democrático y social de derecho y de justicia. El Sistema Financiero Nacional está conformado por el conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras que a juicio del órgano rector deba formar parte de este Sistema. También se incluyen las personas naturales y jurídicas usuarias de las instituciones financieras que integran el mismo.

Sucursal en Curação

La actividad bancaria de la Sucursal del Banco en Curacao (en lo sucesivo la Sucursal) està regida por la Ley de Bancos de Curacao y San Martin. La Sucursal no es una entidad económicamente independiente y realiza transacciones bajo las directrices del Banco. La Sucursal opera bajo una licencia 'Off-shore', otorgada por el Banco Central de Curacao y San Martin, y autorización otorgada por SUDEBAN. El capital asignado a la Sucursal ha sido aportado por el Banco, Nota 8.

Otras leyes que regulan la actividad del Banco son las siguientes:

Ley de Crédito para el Sector Agricola

Esta Ley de Crédito establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para la Economía y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta fijarán, dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos comerciales y universales destinará a este sector.

El 28 de abril de 2016, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Banca y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agricola durante el 2016. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos presentados como saldos de cartera de créditos bruta, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de cada banco, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: lebrero 21%, marzo y abril 22%; mayo 23%; junio 24%; julio, agosto y septiembre 25% y; octubre, noviembre y diciembre 26% (para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015 se calcula sobre el promedio de los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente forma: julio, agosto y septiembre 24% y; octubre, noviembre y diciembre 25%), Nota 6.

En dicha Resolución se establece que los bancos universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo en un porcentaje mínimo del 20% del total de la cartera de créditos agraria. Adicionalmente, se establece que el número de nuevos prestatarios, personas naturales y jurídicas de la cartera agraria deberá incrementarse en un 10% con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre fiscal del año inmediato anterior. El monto de la cartera de créditos agraria alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre fiscal del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Igualmente, en la mencionada Resolución se estableció la manera como debe estar estructurado el saldo total de la cartera agricola trimestral de cada banco, entre rubros estratégicos y no estratégicos e inversión agroindustrial y comercialización, Nota 6.

De igual manera se indica que, a partir de abril de 2014, los bancos deberán descontar el 0,5% de los créditos agricolas liquidados. Este monto deberá ser transferido mensualmente por el Banco al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierra. Dicho saldo será imputable a los respectivos créditos y, por lo tanto, será financiado en los mismos términos y condiciones establecidos para cada operación crediticia.

Además, se establece que el total del 5% de créditos no garantizados, sólo podrá ser destinado al financiamiento de la producción agrícola primaria, efectuada por prestatarios que cumplan con las siguientes condiciones;

- Ser persona natural o jurídica.
- No poseer crédito agrario con alguna de las entidades de la banca universal, y las que se encuentren en proceso de transformación, tanto públicas como privadas, a la fecha de la solicitud del crédito agrario.
- Estar inscritos en el Registro Único Obligatorio Permanente de Productores y Productoras Agricolas.
- 4. Que el proyecto de financiamiento de producción primaria manifieste capacidad de pago y cuente con el aval del Ministro con competencia en Agricultura y Tierras, previa presentación de informe técnico justificativo ante el Comité de Seguimiento de la Cartera de Créditos Agraria.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Reciprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.), siempre que dichas operaciones garanticen la concesión de créditos agrarios por parte del ente receptor, dentro de los términos y condiciones aprobados por el Comité de Seguimiento de la Cartera de Créditos Agraria. Los recursos colocados que no sean otorgados directamente a través de créditos agrarios, podrán ser

reintegrados a solicitud del Banco, una vez corregido el déficit en la Cartera de Créditos Agraria que motivó la colocación, pero en ningún caso antes del vencimiento del instrumento financiero acordado entre las partes.

Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agricolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria

El 3 de agosto de 2009 se decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. El 17 de septiembre de 2009 y posteriormente el 1 de abril de 2011 y 2 de julio de 2012, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas, el procedimiento y los requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración y condonación de deudas agricolas.

Ley de Atención al Sector Agrario

El 19 de junio de 2014 entró en vigencia la Ley de Atención al Sector Agrario, que tiene por objeto establecer las normas que regularán los beneficios, facilidades de pago y la reestructuración de financiamientos agrícolas destinados a la producción de rubros estratégicos para la seguridad y soberanía alimentaria, cuyo cumplimiento de pago sea afectado, total o parcialmente, como consecuencia de daños causados por factores ambientales, biológicos o lísicos, que afecten significativamente la producción y la capacidad de desarrollo de las unidades productivas.

Serán beneficianos de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubiesen recibido créditos agricolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinaria, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos.

Se otorgará a los beneficiarios de esta Ley, por parte de la banca pública y privada, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo los supuestos establecidos en la misma.

Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Esta Ley tiene como objeto crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero orientado a facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros, en forma rápida y oportuna, a las comunidades populares y autogestionarias, las empresas familiares, las personas naturales autoempleadas o desempleadas y cualesquiera otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, que se desarrollen o tengan iniciativas para desarrollar una actividad económica, a objeto de integrarlas en las dinámicas económicas y sociales del país.

Asimismo, la Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior, a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.

En fecha 24 de septiembre de 2015, SUDEBAN, mediante la Resolución Nº 109-15, indicó que los bancos deberán destinar su cartera de créditos bruta de microcrédito de la siguiente manera:

- a. 40% máximo para el financiamiento de las actividades de comercialización.
- b. 40% máximo para el financiamiento de transporte público.
- c. 20% mínimo en las demás actividades, tales como servicios comunales y artesanal, entre otros.

De acuerdo con lo establecido en la presente Resolución, el Banco tendrá un plazo para su adecuación de 180 días continuos siguientes a la fecha de emisión de la Resolución. A partir del 30 de marzo de 2016 la presente Resolución se encuentra vigente.

Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda

Esta Ley establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario están obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante Aviso Oficial, estableció las tasas especiales de interés social aplicables a partir de septiembre de 2011 a los créditos hipotecarios para vivienda principal y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, como sigue:

- La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda, es del 10,66%.
- b. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones bancarias, oscilan entre el 4,66% y 8,66% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.
- c. La tasa de interés social máxima, a ser aplicada a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, es del 9,66% anual.
- d. La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos hipotecarios para mejoras y ampliación y autoconstrucción de vivienda principal oscila entre el 4,66% y 6,66% anual, dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios no superarán el 35% del ingreso familiar mensual.

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía, según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

El 9 de marzo de 2016, mediante el Decreto N° 2.264 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865, se estableció en un 20% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada institución del sector bancario deberá destinar con recursos propios a la concesión de nuevos créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición y autoconstrucción de vivienda principal. Al 31 de diciembre de 2015 este porcentaje se distribuirá con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2014, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes, Nota 6.

La distribución del porcentaje establecido para la construcción de viviendas es de la siguiente manera:

- a. 45% destinado a la construcción de viviendas que será aplicado por el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat a través del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción.
- b. 15% destinado a créditos a corto plazo para la construcción de viviendas.

- c. 38% destinado a créditos para la adquisición de vivienda principal.
- d. 2% destinado a créditos para la autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal.

Con fecha 2 de agosto de 2011, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat establece normas específicas para cada modalidad de financiamiento independientemente de la fuente de recursos, entre ellos se encuentran: capacidad máxima de endeudamiento del solicitante y/o cosolicitante, y garantías a constituirse, entre otros. De igual forma, establece requisitos generales aplicables al solicitante y cosolicitante del financiamiento, y el 6 de septiembre de 2011 el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas estableció las tasas de interés social anual que oscilan entre el 1,4% y 4,66%.

Con fecha 5 de febrero de 2013, el Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat, mediante las Resoluciones Nº 10 y 11, dictó las condiciones para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de la vivienda principal y normas sobre formulación e implantación de modalidades de pago para el otorgamiento de créditos de vivienda.

El cumplimiento del porcentaje mínimo y su distribución se mide al 31 de diciembre de cada año.

Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo

En fecha 17 de noviembre de 2014, se sanciono el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turisticas y del Crédito para el Sector Turismo, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.153 el 18 de noviembre de 2014, la cual establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos destinará al sector turismo, y que en ningún caso podrá ser menor del 3% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos, deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés solo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito; las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales.

Asimismo, en dicha Ley se establecen períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, entre otros, para aquellos proyectos a ser ejecutados en zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Adicionalmente, se crean dentro del Sistema Nacional de Garantias Reciprocas las correspondientes al sector turismo, para afianzar los créditos otorgados.

El Ministerio del Poder Popular para el Turismo, en lecha 16 de marzo de 2016, estableció en 5,25% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector turismo al 31 de diciembre de 2016. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: 2,5% al 30 de junio de 2016 y 5,25% al 31 de diciembre de 2016 (porcentaje mínimo del 4,25% sobre el promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2014 y 2013 para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015).

Mediante Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicada en la Gaceta Oficial Nº 40.274 del 17 de octubre de 2013, se fijó un aporte único y voluntario por parte de las instituciones bancarias, para la adquisición de acciones Tipo "B" de la Sociedad de Garantias Reciprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (S.G.R. SOGATUR, S.A.), la cual tiene como finalidad afianzar a los pequeños y medianos emprendedores o prestadores de servicios turisticos; así como a las comunidades organizadas, para que respalden el reembolso de los créditos turisticos otorgados por instituciones bancarias. La totalidad de la compra de acciones será imputada como parte del cumplimiento de la cartera de créditos dirigida al sector turismo, Notas 5 y 6.

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.402 del 13 de abril de 2010, fueron establecidos los períodos de gracía para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracía están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. A los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se les otorgarán los períodos de gracía máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

Créditos al sector manufacturero

El 17 de abril de 2012 se publicó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, el cual, entre otros aspectos, establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular con competencia en materias de finanzas e industrias, fijará mediante Resolución conjunta, previa opinión de SUDEBAN y el BCV, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de créditos, que la banca universal, destinará al sector manufacturero, el cual en ningún caso podrá ser menor del 10% de su cartera de créditos bruta del año inmediatamente anterior.

El 30 de julio de 2013 el BCV, mediante la Resolución Nº 13-07-03, estableció que a partir de agosto de 2013 las instituciones bancarias no podrán cobrar una tasa de interés superior al 18% anual por las operaciones crediticias que se destinen al sector manufacturero.

Mediante la Resolución conjunta Nº 053 de los Ministerios del Poder Popular para Industrias, de Economía, Finanzas y Banca Pública, publicada en la Gaceta Oficial Nº 40.457 del 18 de julio de 2014, se establecieron los sectores estratégicos de desarrollo a los cuales deben estar destinados el 60% de los recursos de la cartera de créditos manufacturera, así como un porcentaje mínimo del 40% destinado al financiamiento de pequeñas y medianas industrias y empresas comunitarias. El porcentaje de medición y cumplimiento de la cartera manufacturera es del 10% al 31 de diciembre de cada año.

Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, ha establecido las restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios, además de establecer los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación. Asimismo, el BCV, mediante la Resolución N° 13-03-02 del 26 de marzo de 2013, estableció que las instituciones bancarias sólo podrán cobrar comisiones establecidas por este ente regulador.

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, reducida en un 5.5%, con excepción de las aplicables a los créditos agrícolas, créditos al sector turismo, créditos al sector manufactura y los créditos hipotecarios para vivienda principal (Nota 6). A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en un 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regimenes especiales.

Con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció, mediante la Resolución Nº 13-11-02 de fecha 19 de noviembre 2013, que las instituciones bancarias no podrán pagar por los depósitos de ahorro de personas naturales con saldo diario que no exceda de Bs 20.000, una tasa de interés inferior al 16% anual; cuando el saldo diario sea superior a Bs 20.000, la tasa de interés no podrá ser inferior al 12,5% anual. Para el caso de los depósitos de ahorro de personas juridicas no podrán pagar una tasa de interés inferior al 12,5% anual calculada sobre el saldo diario, indistintamente del saldo de las mismas. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés anual inferior al 14,5%, independientemente del plazo en el que se realice cualquiera de las referidas colocaciones.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que mediante Aviso Oficial el BCV así lo establezca.

En fecha 11 de julio de 2013, el BCV, mediante Aviso Oficial, procedió a la reimpresión de la Resolución Nº 12-09-02 del 6 de septiembre de 2012, referente a las comisiones, tarifas y/o recargos que las instituciones bancarias están autorizadas a cobrar a sus clientes por las operaciones y/o actividades que allí se mencionan.

En dicho Aviso Oficial se ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, establece las cuotas de mantenimiento mensual en Bs 3 para las cuentas corrientes no remuneradas de personas naturales; en Bs 4,5 para cuentas corrientes no remuneradas de personas jurídicas; y en Bs 5 para cuentas corrientes remuneradas de personas jurídicas. Adicionalmente, se establecieron los limites máximos de comisiones, tarifas o recargos por el resto de las operaciones establecidas en dicho Aviso Oficial.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta, el BCV estableció los limites máximos referentes a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios atiliados.

El 30 de junio de 2016 el BCV, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 40.935, sustituye el Aviso Oficial dictado en fecha 11 de julio de 2013, referente a las comisiones, tarifas y/o recargos que las instituciones bancarias están autorizadas a cobrar a sus clientes por las operaciones y/o actividades que alli se mencionan. En dicho Aviso Oficial se ratificó que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión hasta un máximo de Bs 31 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, establece las cuotas de mantenimiento mensual en Bs 19 para las cuentas corrientes no remuneradas de personas naturales, en Bs 28 para cuentas corrientes no remuneradas de personas jurídicas. Adicionalmente, se establecieron los limites máximos de comisiones, tarifas o recargos por el resto de las operaciones establecidas en dicho Aviso Oficial. Esta Resolución entra en vigencia el 1 de julio de 2016.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-02, en la cual estableció que se reducirá a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-01 dictada por este Instituto el 26 de octubre de 2010, 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV.

El 26 de abril de 2013 el BCV, mediante la Resolución Nº 13-04-01, ratificó que el cálculo de la posición de encaje legal mantenida en el BCV por las instituciones bancarias que hayan adquirido "Certificados de participación desmaterializados Simón Bolívar 2013" se hará de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 10-10-02.

En fecha 13 de marzo de 2014, mediante la Resolución Nº 14-03-02, se modifica la norma que regirá la constitución del encaje legal y se establece que se deberá mantener un encaje legal mínimo del 21,5% del monto total de la base de reserva de obligaciones netas, reserva de inversiones cedidas, saldo marginal, y un 31% del monto correspondiente a los incrementos del saldo marginal.

Asimismo, mediante la Resolución Nº 15-07-01, de fecha 2 de julio de 2015, el BCV ratificó que el cálculo de la posición de encaje legal a mantener en el BCV por las instituciones bancarias que hayan adquirido "Certificados de participación desmaterializados Simón Bolívar 2015" se hará de conformidad con lo previsto en la Resolución Nº 14-03-02.

El 21 de marzo de 2013 el BCV emitió la Resolución Nº 13-03-01, en la cual estableció que las personas naturales podrán mantener fondos denominados en divisas en cuentas a la vista de bancos en el país.

Otras regulaciones

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Esta Ley establece una alicuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco registró gastos por este concepto de Bs 41.305.440 y Bs 18.779.288, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios (Nota 19). Asimismo, al 30 de junio de 2016 el Banco mantiene en el rubro de Otros activos Bs 41.305.440, anticipo por este concepto, el cual será amortizado en el segundo semestre de 2016, Nota 12.

En noviembre de 2014 el Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación; en este instrumento legal se crea el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones. Asimismo, señala que los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades anuales que se correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, y que los mismos deberán presentarse dentro del tercer trimestre de cada año. Posteriormente, dentro de los tres primeros meses del año, los usuarios de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación deberán presentar al FONACIT un informe técnico y administrativo de las actividades realizadas durante el año inmediato anterior. Asimismo, se establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos.

Ley Orgánica de Drogas

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada, en la Gaceta Oficial Nº 39.510, la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico lificito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y el entorno familiar de éstos; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños y adolescentes; 25% destinado à programas contra el tráfico ilícito de drogas; y 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, se establece la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social.

El 28 de marzo de 2011 fue publicada, en la Gaceta Oficial Nº 39.643, la Providencia Nº 004-2011, que establece la normativa para efectuar el pago y la distribución del aporte y la contribución especial establecidos en la Ley.

En fecha 22 de enero de 2013, mediante el Decreto Nº 9.359 publicado en la Gaceta Oficial Nº 40.095, se modifica el Decreto mediante el cual se crea el FONA, con la finalidad de adecuar y alinear su estructura organizativa y funcionamiento, así como actualizar y adecuar sus atribuciones como servicio recaudador y fiscalizador del aporte y la contribución especial.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco registró por este concepto un gasto de Bs 22.202.276 y Bs 22.683.923, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios, Nota 19.

Ley del Régimen Cambiario y sus llícitos

El 30 de diciembre de 2015 fue publicada la Reforma a la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilicitos, que regula los parámetros fundamentales para la participación de los particulares y entes públicos en la adquisición de divisas así como los supuestos de hecho que constituyen ilicitos en la materia, y sus respectivas sanciones. También regula los términos y condiciones en los que los organismos con competencia en el régimen de administración de divisas, ejercen las atribuciones que les han sido conferidas por el ordenamiento jurídico, conforme a los convenios cambiarios dictados al efecto y los lineamientos para la ejecución de dichas políticas. Esta Ley abarca a personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que participen en operaciones cambiarias como solicitante, administrador, intermediario, verificador o beneficiario. En la Ley se definen como divisas, a todas las monedas diferentes al bolivar, entendido éste como la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, e incluye en el concepto divisas a los depósitos en bancos e instituciones financieras nacionales e internacionales, las transferencias, cheques bancarios y letras, títulos valores o de crédito, así como cualquier otro activo u obligación que esté denominado o pueda ser liquidado o realizado en moneda extranjera en los términos que establezca el BCV, conforme al ordenamiento jurídico venezolano.

Según esta Ley, operación cambiaria es la compra y venta de cualquier divisa con el bolivar, operación que deberá ser realizada a través de personas jurídicas autorizadas por la normativa correspondiente, de la manera específica dictada por el BCV, que haya cumplido los requisitos establecidos por la autoridad competente, que actúen en el mercado cambiario, entendiendo por tal, los espacios o mecanismos dispuestos por las autoridades competentes, donde concurran de forma ordenada, oferentes y compradores de divisas al tipo de cambio aplicable en función de la regulación que al efecto se haya dictado.

El Decreto de Ley establece que las divisas destinadas a cubrir los gastos de los poderes públicos y a la satisfacción de las necesidades esenciales de la sociedad, tales como bienes y servicios declarados como de primera necesidad, constituidos por las medicinas, los alimentos, la vivienda y la educación, sin que este enunciado tenga carácter taxativo, serán asignadas y fiscalizadas por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX).

La compra y venta de divisas se realizará en los términos y condiciones que prevean los convenios cambiarios que rijan dichos mecanismos y demás normativas dictadas en desarrollo de aquéllos y en las convocatorias respectivas. Sin perjuicio del acceso a los mecanismos administrados por las autoridades competentes del régimen de administración de divisas a través del CENCOEX, las personas naturales o jurídicas demandantes de divisas, podrán adquirirlas a través de transacciones en moneda extranjera ofertadas por personas naturales y jurídicas del sector privado, Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), el BCV y bancos del Estado.

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

El 30 de abril de 2012 fue publicada, en la Gaceta Oficial Nº 39.912, la Ley Orgánica contra la Defincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la defincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

El 23 de agosto de 2011 fue publicada la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley. Posteriormente, el 28 de febrero de 2012 fue publicado el Reglamento Parcial Nº 1 de esta Ley, el cual, entre otros aspectos, establece la forma de declaración y pago de dicho aporte; así como la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte en los 190 dias siguientes al cierre contable. Mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, SUDEBAN dictó la normativa sobre los plazos y la contabilización de dicho aporte.

En los semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco registró por este concepto gastos de Bs 17.252.809 y Bs 13.518.662, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios, Nota 19.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

El 7 de mayo de 2012 fue publicada, en la Gaceta Oficial N° 39.916, la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Dicha Ley establece algunos cambios con respecto a la Ley Orgánica del Trabajo (LOT) de fecha 19 de junio de 1997 y reformada el 6 de mayo de 2011. Entre los aspectos más relevantes destacan: cambios en la modalidad de cálculo de algunos beneficios a empleados como el bono vacacional, utilidades, permiso pre y post natal, y retroactividad de las prestaciones sociales. Igualmente, se establecen cambios en la duración de la jornada laboral y se introducen conceptos relacionados con la estabilidad laboral por maternidad. Esta Ley entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación en Gaceta Oficial.

SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GNP-38442 de fecha 27 de noviembre de 2012, indicó que, conforme con lo establecido en el Manual de Contabilidad, las instituciones bancarias deben aplicar de observancia supletoria las Normas Internacionales de Contabilidad, para los aspectos no tratados en el mencionado Manual, en las normas prudenciales y en los principios generales de aceptación general emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) vigentes. Asimismo, indicó que la metodología asumida para determinar dicho gasto y apartado debe ser aplicado en forma uniforme y contemplado en las normas y políticas del Banco y deben estar aprobados por la Junta Directiva. La metodología utilizada por el Banco se encuentra debidamente aprobada según consta en el Acta de Junta Directiva N° 218 de fecha 6 de febrero de 2013, en la cual se establece que el Banco utilizará un cálculo simplificado para determinar el registro del pasivo por prestaciones sociales, Nota 2-j.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 están preparados con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren, en algunos aspectos importantes, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), emitidos por la FCCPV, de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Las VEN-NIF se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación y la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, entre otros.

SUDEBAN, mediante la Resolución Nº 648.10 de fecha 28 de diciembre de 2010, difinó la presentación de los estados financieros consolidados o combinados elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros consolidados o combinados con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general vigentes al 31 de diciembre de 2007 (PCGA-Ven).

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las diferencias significativas aplicables al Banco, identificadas por la gerencia del Banco entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

- El Boletín de Aplicación N°2 (BA VEN-NIF 2) establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un digito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. SUDEBAN mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-18441 de fecha 23 de junio de 2016, indicó que queda diferida la presentación de los estados financieros complementarios preparados bajo principios de contabilidad de aceptación general vigentes al 31 de diciembre de 2007 (PCGA-Ven), así como los estados financieros de publicación ajustados por los efectos de la inflación para el semestre finalizado el 30 de junio de 2016 hasta tanto sea requerido por SUDEBAN.
- 2) La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos en la medida en que los mismos se devengan.
- 3) El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo de Cuentas de orden, en el cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que, en el caso de un instrumento financiero registrado al costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento descontado a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en

consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.

4) El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del periodo cuando dicho activo se haya deteriorado en su valor.

Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoria. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoria, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoria que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con las VEN-NIF, las cuentas por cobrar se registran con base en su cobrabilidad.

- 5) El Banco mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%; adicionalmente, mantiene una provisión anticiclica del 0,75%. Las VEN-NIF requieren que el Banco evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sea individualmente significativo o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas por deterioro en el valor de la cartera de créditos identificadas se reconocerá en los resultados del periodo.
- 6) De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, el Banco registra este apartado de provisión genérica y anticíclica para cartera de créditos con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones deben registrarse como una apropiación de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".
- 7) De acuerdo con las normas prudenciales de SUDEBAN, las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas dentro de dicha categoría.
- B) De acuerdo con las normas prudenciales de SUDEBAN, ciertas inversiones registradas como disponibles para la venta poseen lapsos de permanencia en libros, contados desde la fecha de su incorporación a dicha categoría. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.
- 9) El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o de Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos de Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentarían como parte de los ingresos financieros.

- 10) En los casos en los que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioro en el valor en el caso de títulos de deuda.
- 11) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y cuentas por cobrar incluidas en el grupo de Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos, entre otros. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 12) El Manual de Contabilidad establece que toda transferencia entre las diferentes categorias de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en dicho Manual debe ser autorizada por SUDEBAN. Cuando se transfieran las inversiones mantenidas hasta su vencimiento o se vendan por las circunstancias que se indican a continuación, no deberá calificarse la operación o el cambio como inconsistente con su clasificación original:
 - a) Evidencia de un deterioro significativo en la solvencia del emisor;
 - b) Cambios en las disposiciones o leyes impositivas que elimina o reduce el tratamiento de los intereses del valor como libre de impuesto;
 - Courre una combinación o liquidación de negocios y es necesaria la transferencia o venta de las inversiones al vencimiento para mantener los riesgos de intereses o crediticios acorde con las políticas del instituto financiero.
 - d) Cambios en los estatutos o regulaciones que modifiquen significativamente ciertos tipos de inversión o la máxima inversión que puede tenerse en ciertos tipos de valores;
 - e) Incrementos significativos por entes reguladores en cuanto al capital requerido por la industria;
 - f) Incremento significativo en los índices de capital de riesgo usados por los entes reguladores. En adición a los evidentes cambios en circunstancias, otros eventos que son aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales para la entidad reportante, que no pudieron haber sido razonablemente anticipados, puede causar que el Banco venda o transfiera valores mantenidos hasta su vencimiento, sin necesariamente cuestionar su intención de mantener hasta su vencimiento otros títulos de deuda.

Las VEN-NIF establecen que si una entidad ha vendido o reclasificado inversiones mantenidas al vencimiento antes de su fecha de vencimiento por más de un monto significativo del total de la cartera de inversiones mantenidas al vencimiento, queda prohibido que la entidad clasifique sus activos financieros como mantenidos al vencimiento por un período de 2 años a partir de la ocurrencia de la venta o transferencia. Adicionalmente, todas las inversiones mantenidas al vencimiento deben ser reclasificadas a la categoria de disponibles para la venta y valoradas al valor razonable.

13) Las normas de SUDEBAN establecen como método de valuación de la transferencia de inversiones disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento el siguiente: el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.

Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) para la inversión con vencimiento fijo la ganancia o pérdida se llevará al resultado del semestre a lo largo de la vida útil restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida útil, y b) para la inversión sin vencimiento la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra via, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre. En ambos casos, si la inversión posteriormente sufriese un deterioro en su valor, cualquier ganancia o pérdida, previamente reconocida en el patrimonio, será reconocida en los resultados del semestre.

- 14) Los bienes recibidos en pago se registran al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan en un período entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben ser desincorporados de las cuentas de activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF, los bienes recibidos en pago se presentan al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión, dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.
- 15) El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un Superávit por revaluación dentro del patrimonio.
- 16) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
- 17) El Banco reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para cartera de créditos; para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gesto de impuesto que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo sobre cualquier diferencia temporal que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal siempre que sea probable su recuperación futura.
- 18) El grupo de Otros activos incluye gastos diferidos de personal, generales, administrativos y operativos relacionados con la adquisición del Stanford Bank, S.A., los cuales son amortizados en 15 años a partir del 1 de enero de 2010 (Nota 11). De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causan.
- 19) El grupo de Otros activos incluye el monto de la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank, S.A. el cual se amortiza por el método de linea recta en un plazo de 15 años. De acuerdo con las VEN-NIF, la plusvalía no se amortiza pero se revisa anualmente o antes de cumplirse el año desde la última revisión cuando existen eventos o circunstancias que indiquen algún potencial deterioro en la unidad de reporte a la que ha sido asignada la plusvalía. El análisis de deterioro en el valor se realiza comparando el valor en libros con el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo y, si el valor en libros excede al valor recuperable de mercado, se reconoce el deterioro en el estado de resultados.

- 20) Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el grupo de Otros activos incluye gastos diferidos por Bs 19.510 y Bs 78.039, respectivamente, correspondientes a las erogaciones del Proyecto de incorporación del Chip efectuadas por el Banco por concepto de asesorias, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, publicidad, educación e información a la clientela para el adecuado uso de los servicios de pago electrónico, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito, los cuales serán amortizados a partir de enero de 2011 por el método de linea recta (Nota 12). De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causen.
- 21) Las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 9,975/US\$1 al 30 de junio de 2016 y Bs 6,2842/US\$1 al 31 de diciembre de 2015. De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera deberán hacerse, considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaría en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad; de acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, se debe considerar lo siguiente:
 - Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son: a) a los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional, y b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que, a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrian de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela.
 - Los activos denominados en moneda extranjera, de obligatoria venta al BCV, deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.
 - Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV, deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambio oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolivares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela.
- 22) SUDEBAN establece que las ganancias o pérdidas, que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio, se registren en el grupo de Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas, originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio, se registran en los resultados del semestre en el que ocurren.
- 23) SUDEBAN instruyó las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones que realizan las instituciones bancarias en calidad de oferentes a través del Sistema Marginal de Divisas (SIMADI), estableciendo que dichas ganancias o pérdidas realizadas, deben ser registrados en el grupo de Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas realizadas, originadas por compra y venta de instrumentos financieros, se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco registró en el patrimonio ganancias netas por venta de activos en moneda extranjera a través del SIMADI por Bs 729.874.147 y Bs 509.056.750, respectivamente.

24

- 24) SUDEBAN estableció los lineamientos para el registro del gasto del Aporte al Fondo Nacional de Consejos Comunales, establecido en el Artículo Nº 46 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo de Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
- 25) SUDEBAN ha establecido lineamientos para el registro del gasto del aporte de la Ley Orgânica del Deporte, considerando que se registrará como un gasto en el momento en el cual se pague. Las VEN-NIF consideran que se deben registrar como gasto en el estado de resultados en el momento en que se causen.
- 26) A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo de Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con vencimientos menores a 90 días.
- 27) El Manual de Contabilidad establece que las operaciones con derivados, donde los derechos y compromisos contractuales se ejercerán en un futuro, son clasificadas como cuentas de orden en el grupo de Cuentas contingentes deudoras hasta que se materialice la operación. Las VEN-NIF establecen que estos derechos y obligaciones contractuales deben reconocerse en el balance general como activos y pasivos, respectivamente, siempre que estas operaciones cumplan con las condiciones establecidas en la NIIF 9 "Instrumentos financieros".

Las prácticas contables seguidas por el Banco son las siguientes:

a) Moneda extranjera

El Banco registra los saldos y transacciones en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial y controlada vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 9,975/US\$1 y Bs 6,2842/US\$1, respectivamente.

El Banco no realiza operaciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera. El Banco también está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

SUDEBAN mediante Resolución 074.16 del 7 de abril de 2016, instruyó que: a) las ganancias cambiarias, originadas por la variación de la tasa de cambio oficial, deben ser registradas en el patrimonio y sólo podrán ser utilizadas, previa autorización, para enjugar pérdidas, constituir provisiones para contingencias de activos, compensar gastos diferidos, incluyendo la plusvalía, aumentar el capital social (Nota 23), y b) las ganancias o pérdidas cambiarias originadas por la fluctuación entre la tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto a otras monedas, son registradas en el resultado neto del semestre, Notas 18 y 19.

b) Consolidación y traducción de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las cuentas del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y su Sucursal en Curacao.

Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal se consolidan con los estados financieros del Banco. El capital asignado por el Banco a la Sucursal se elimina contra el patrimonio de la Sucursal, así como todas las cuentas con saldos reciprocos. Los estados financieros de la Sucursal se encuentran de acuerdo con las normas de presentación establecidas por SUDEBAN.

Los activos y pasivos, y cuentas de resultados de la Sucursal se tradujeron a la tasa de cambio oficial de Bs 9,975/US\$1 y Bs 6,2842/US\$1, respectivamente, al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

c) Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas en: colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, inversiones de disponibilidad restringida y otras.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad debe ser autorizada por SUDEBAN.

Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúen en el BCV, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días.

Inversiones en títulos valores para negociar

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en los resultados del semestre; las ganancias y pérdidas, originadas por las fluctuaciones en los tipos de cambio, se incluyen en el patrimonio.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Inversiones en titulos valores disponibles para la venta

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas, netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, se determinará el valor razonable en moneda extranjera y luego se traduce a la tasa de cambio oficial vigente; las ganancias o pérdidas por las fluctuaciones en las tasas de cambio se incluyen en el patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan en el grupo de Otros gastos operativos y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio, Nota 5-a.

Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor de un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías reciprocas.

Inversiones en titulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en títulos de deuda sobre los cuales el Banco posee la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. Los descuentos o las primas en adquisición se amortizan durante la vigencia del título con cargo o abono a los grupos de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizan su valor en libros al tipo de cambio al cierre contable y las ganancias o pérdidas por fluctuaciones en las tasas de cambio se incluyen en el patrimonio.

El Banco evalúa mensualmente, cuando las circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro en su valor. La disminución del valor razonable de los titulos valores mantenidos hasta el vencimiento se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor de un activo incluyen: 1) la duración del periodo y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo; 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor; 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor; 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión; y 5) la intención y capacidad del Banco para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable, entre otros. Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco no ha identificado deterioros no registrados en los valores que se consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones, Nota 5-b.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no califican como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento, que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión) o b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial (más del 85%) del monto de capital pendiente al momento de la adquisición y demás condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad.

Inversiones de disponibilidad restringida

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando el Banco contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que el Banco actúe con el carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

Inversiones en otros títulos valores

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

El Banco utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

d) Cartera de créditos

Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Con base en lo establecido por SUDEBAN, los anticipos de cartas de crédito emitidas negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en que el Banco otorgó dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de atraso, el total del capital se clasifica como vencido.

Igualmente, la totalidad de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 dias de vencida o una cuota mensual con 60 dias de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

El plazo para cancelar por incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

e) Uso de estimados

La preparación de los estados financieros y sus notas, de conformidad con las normas de SUDEBAN, requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan los saldos de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los saldos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados finales pueden variar en comparación con los estimados iniciales. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

El Banco calcula el valor de mercado de los títulos valores con base en los precios publicados por sistemas de valoración que agrupen precios de referencia de todo el mercado financiero. Cuando no se cuenta con precios de referencia publicados por estos sistemas de valoración o cuando los precios tienen una antigüedad igual o superior a 30 días continuos, el Banco aplica el valor presente de la inversión (Curva de rendimiento) utilizando metodologías de cálculo aprobadas por el Comité de Riesgo y la Junta Directiva.

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, son provisionados en un 100%.

Provisión para cartera de créditos y créditos contingentes

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera. Esta evaluación considera, entre otros aspectos, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, trimestralmente el Banco calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación especifica de los créditos. De acuerdo con las normas de SUDEBAN, el Banco debe mantener como mínimo una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para el cual el Banco debe mantener una provisión genérica del 2%, y adicionalmente una provisión anticiclica del 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente, el Banco podrá constituir provisiones genéricas voluntarias. La liberación de provisión requerirá autorización por parte de SUDEBAN.

Provisión para otros activos

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo de Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, con los establecidos para la cartera de créditos, y adicionalmente, en el caso de ser necesario, registra una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

Provisión para reclamos legales y fiscales

La gerencia del Banco registra una provisión para reclamos legales y fiscales, los cuales consideran probables y razonablemente cuantificables, basada en la opinión de sus asesores legales. La gerencia del Banco considera que la mayoría de los reclamos legales y fiscales existentes al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 culminarán favorablemente para el Banco, basada en la

opinión de sus asesores legales (Nota 28). Sin embargo, estas consideraciones se basan en los hechos actuales y el resultado final de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado.

f) Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuébles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valor de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan con base en el método de linea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso se desincorporan de las cuentas del activo en el término de 24 meses.

g) Bienes de uso

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

h) Gastos diferidos

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación del Banco, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por el Banco y el valor de las licencias compradas, los cuales se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de linea recta y se amortiza en un plazo no mayor de 4 años.

Los gastos diferidos relacionados con el proceso de fusión del Stanford Bank, S.A., se amortizarán por el método de linea recta en un plazo de 15 años a partir de enero de 2010, Notas 11 y 12.

La diferencia entre el precio de compra y el valor en fibros de los activos y pasivos de Stanford Bank, S.A. se amortizarán por el método de linea recta en un plazo de 15 años a partir de junio de 2009, Notas 11 y 12.

Los gastos diferidos relacionados con el Proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito del Banco, se amortizarán por el método de línea recta en cuotas a plazo que oscilan entre 1 y 6 años, a partir de enero de 2011, Nota 12.

i) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. La provisión de impuesto se basa en una estimación de los resultados fiscales efectuada por la gerencia. El Banco registra impuesto sobre la renta diferido activo cuando en opinión de la gerencia existe una expectativa razonable de que los resultados fiscales futuros permitirán su realización. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, no se podrá reconocer impuesto diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto. El Banco registra impuesto sobre la renta diferido pasivo cuando se mantienen partidas acreedoras originadas por el efecto impositivo de las discrepancias en cuanto al momento del reconocimiento de los resultados (diferencias temporales), según los criterios contable y fiscal, Nota 17.

j) Beneficios laborales

En diciembre de 2013 se firmó el nuevo Contrato Colectivo de Trabajo, el cual entró en vigencia en enero de 2014 y finalizará en diciembre de 2016.

Acumulación para indemnizaciones laborales

De acuerdo con la LOTTT (Nota 1) y el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el trabajador tiene derecho a prestaciones de antigüedad. La Ley establece que el cálculo definitivo de las prestaciones sociales se realizará con base en el último salario devengado por el trabajador al final de la relación laboral.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las prestaciones sociales se calculan de acuerdo con lo establecido por la LOTTT y se pagan como se indica a continuación:

- a) El Banco acumula a cada trabajador, por concepto de garantía de prestaciones sociales, el equivalente a 15 días para cada trimestre, hasta un total de 60 días de salario por año de servicio, calculado con base en el último salario devengado por el trabajador al cierre de cada trimestre. Las prestaciones sociales se consideran como una obligación desde el primer mes de servicio del trabajador. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el Banco acumula a cada trabajador 2 días adicionales por año de servicio (o fracción de año mayor a 6 meses), acumulativos hasta un máximo de 30 días de salario (fondo de garantía de prestaciones sociales).
- b) Cuando la relación de trabajo termine, por cualquier causa, el Banco calcula las prestaciones sociales, con base en 30 días de salario por cada año de servicio o fracción superior a los 6 meses, calculadas con base en el último salario devengado por el trabajador (cálculo retroactivo) o el último salario devengado cuando este sea mayor.
 - Las prestaciones sociales correspondientes al fondo de garantía son calculadas y depositadas mensualmente en un fideicomiso individual a nombre de cada trabajador.
- c) El trabajador recibirá por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre el total del fondo de garantía acumulado de acuerdo con lo indicado en el literal a) anterior y el cálculo efectuado al final de la relación laboral de acuerdo con el literal b) anterior.

El último salario del trabajador, al momento de la extinción del vinculo laboral y el monto final abonado a cada trabajador son hechos futuros inciertos en cada cierre de ejercicio. Los salarios de los trabajadores al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 pudieran diferir en relación con los salarios futuros, debido a variaciones en los sueldos, bonificaciones y otros pagos.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco determinó el efecto del esquema de retroactividad mediante un cálculo no actuarial, el cual consistió en la determinación de las prestaciones sociales de acuerdo con el literal b) anterior, reconociendo un gasto adicional y un pasivo adicional para los trabajadores cuyo cálculo resultó mayor al acumulado por concepto de garantía de prestaciones sociales. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, este pasivo adicional ascendió a Bs 504.150.724 y Bs 233.229.786, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos, Nota 16.

Bajo ciertas condiciones, la LOTTT establece el pago de una indemnización adicional por despido injustificado, correspondiente al monto pagadero por concepto de prestaciones sociales al trabajador, el cual se carga en el estado de resultados al momento del pago, por considerarse un beneficio por terminación de la relación laboral, según la normativa contable aplicable.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la metodología de cálculo utilizada por el Banco para determinar las prestaciones sociales cumple con las disposiciones establecidas por SUDEBAN, la LOTTT y el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

El Banco no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

Utilidades

El Contrato Colectivo de Trabajo del Banco requiere que éste distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 150 días de salario, los cuales son pagaderos en abril y julio, lo correspondiente al gasto causado durante el primer semestre del año y el remanente durante noviembre de cada año. El Banco ha registrado un gasto por este concepto para los semestres finalizados al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 por Bs 234.689.928 y Bs 141.843.616, respectivamente, que se presenta en el grupo de Gastos de personal. El Banco mantiene acumulaciones para cubrir lo causado por este concepto, Nota 16.

Vacaciones y bono vacacional

Con base en lo establecido en la LOTTT y el Contrato Colectivo de Trabajo, el Banco otorga anualmente como mínimo 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 20 días de salario por bono vacacional, con base en la antigüedad de los trabajadores. El Banco mantiene acumulaciones para cubrir lo causado por ambos conceptos. Nota 16.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio, o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables; y c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran.

Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan, Nota 16.

Los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro, Nota 16.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro y se presentan en el grupo de Ingresos por cartera de créditos.

Los ingresos por arrendamientos financieros y los costos por amortización de los bienes dados en arrendamiento se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos financieros por cartera de créditos.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos, se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa efectiva de interés.

I) Valor residual

El valor residual constituye el valor estimado de los bienes a la finalización del contrato de arrendamiento financiero. El Banco reconoce el valor residual como ingreso en el momento en que se cobra.

m) Activos de los fideicomisos

Los activos de los fideicomisos son valorados con base en los mismos parámetros con los que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos. Si se evidencia un deterioro importante de carácter permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro es registrado en el estado de resultados del fideicomiso, en el ejercicio económico en el cual ocurre. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, no se identificaron pérdidas permanentes.

n) Resultado neto por acción

El resultado neto (utilidad líquida) por acción básica se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el semestre.

o) Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo de Disponibilidades.

p) Empleo de instrumentos financieros

El Banco está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interês, riesgo de liquidez y riesgo operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se describe a continuación:

Riesgo de crédito

El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraidas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando limites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

El Banco solicita garantías fiduciarias, hipótecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

Riesgo de tasa de cambio

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son principalmente en bolivares. Sin embargo, cuando el Banco identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

Riesgo de mercado

El Banco toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Banco supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva pone limites sobre el nivel de concentración de riesgo que puede asumir y es supervisado periódicamente.

Riesgo de tasa de interés

El Banco toma la exposición a los efectos de fluctuación en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y flujos de caja.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

El Banco analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, simulando varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

La simulación se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, el Banco gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tipo de interés.

Riesgo de liquidez

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimiento de depósitos y préstamos, y revisa las garantias y márgenes.

La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. La cartera de inversiones está conformada principalmente por títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y otras obligaciones que son altamente liquidas.

Riesgo operacional

El Banco asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallas en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo; el primero basado en la identificación y análisis de los riesgos antes que ocurran eventos asociados a éstos; y el segundo, sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

Actividades de fiduciario

El Banco proporciona la custodía, administración y gerencia de inversiones de terceros; esto implica que en algunos casos el Banco efectúa compras y ventas en relación con una amplia gama de instrumentos financieros. Estos activos de los fideicomisos no son incluidos en los activos del Banco. Al 30 de junio de 2016 el Banco mantiene Bs 5.020.694.030 de activos de los fideicomisos (Bs 3.783.092.664 al 31 de diciembre de 2015), los cuales se incluyen en las cuentas de orden, Nota 21.

Disponibilidades

Al 30 de junio de 2016 el saldo de la cuenta del BCV incluye principalmente Bs 47.014.817.472, correspondientes a los saldos de encaje legal en moneda nacional (Bs 33.019.449.967 al 31 de diciembre de 2015), Nota 27.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2016 la cuenta del BCV incluye Bs 8.705,129.718 (Bs 9.163.926.228 al 31 de diciembre de 2015) correspondientes a depósitos a la vista mantenidos por el Banco en el BCV y US\$4.295.463, equivalentes a Bs 42.847.241 correspondientes a captaciones recibidas del Banco de acuerdo con el Convenio Cambiario N° 20 (US\$5.185.865, equivalentes a Bs 32.589.011 al 31 de diciembre de 2015), Notas 4 y 13.

Al 30 de junio de 2016 el Banco mantiene US\$21.000, equivalentes a Bs 209.475 (US\$21.000, equivalentes a Bs 131.968 al 31 de diciembre de 2015), correspondientes a operaciones de intermediación de compra y venta de divisas a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), los cuales no han sido transferidos a las personas adjudicadas. Notas 4 y 16.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la cuenta de Efectos de cobro inmediato corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo del BCV y de otros bancos.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

a) Régimen de administración de divisas

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, administrado por el CENCOEX, el cual fue creado en enero de 2014 y sustituyó a la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

En julio de 2003 se reguló la adquisición en bolivares de títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera, cuya negociación hasta la fecha estaba suspendida.

En marzo de 2013 el BCV estableció el SICAD, un mecanismo de subasta de divisas, a través del cual todas las personas naturales o jurídicas pueden ofertar sus posiciones en moneda extranjera, así como adquirir divisas, cuando el BCV así lo disponga, considerando los objetivos de la Nación y las necesidades de la economía.

A partir de diciembre de 2013, el BCV ha publicado oficialmente el tipo de cambio SICAD, tasa referencial que sirve para hacer posturas para la adquisición o venta de divisas por ese Sistema y para establecer el precio de compra y venta de divisas de personas naturales no residentes en el pais, Petróleos de Venezuela, S.A. y otras empresas operadoras del sector petróleo. Al 31 de diciembre de 2015, este tipo de cambio ascendió a Bs 13,50/US\$1. Esta tasa de cambio fue derogada el 9 de marzo de 2016 mediante la promulgación del Convenio Cambiario N° 35 por parte del Ejecutivo Nacional y el BCV, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.865.

El 10 de febrero de 2015, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.171, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 33, mediante el cual se establecieron las transacciones en divisas a través del SIMADI, que se refieren a las operaciones de compra y venta, en moneda nacional, de divisas en efectivo, así como de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero, que estén inscritos y tengan cotización en los mercados internacionales. Contempla la participación de las instituciones bancarias, casas de cambio, operadores de valores autorizados y de la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria como intermediarios cambiarios.

Este Convenio Cambiario establece que los tipos de cambio para la compra y venta de divisas serán establecidos por las partes intervinientes en la operación. El BCV, a través de su página web, publicará de forma diaria el tipo de cambio de referencia, calculado por el promedio ponderado de las operaciones transadas durante cada día en los mercados. Al 31 de diciembre de 2015, el tipo de cambio resultante de la asignación de divisas a través del SIMADI fue de Bs 198,2018/US\$1.

El 9 de marzo de 2016, en la Gaceta Oficial N° 40.865, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 35, mediante el cual se estableció el tipo de cambio denominado Divisas Protegidas (DIPRO) se fija el tipo de cambio en Bs. 9,975/US\$1, para la compra, y en Bs 10/US\$1, para la venta, aplicable al pago de importaciones de los bienes determinados en el fistado de rubros pertenecientes a los sectores alimentos y salud, y de la materia prima e insumos asociados a la producción de estos sectores, o a las pensiones de vejez, incapacidad parcial, invalidez y sobrevivientes, pagadas por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, gasto para la recuperación de la salud, deporte, cultura, investigaciones científicas, las requeridas por los órganos y entes del sector público de conformidad con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 11, entre otros. El efecto contable de esta valoración resultó en una ganancia al 30 de junio de 2016 de Bs 235.306.988, la cual se presenta en el patrimonio del Banco en el rubro Ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extraniera.

Asimismo, este Convenio Cambiario establece el tipo de cambio flotante de mercado denominado Divisas Complementarias (DICOM), para las operaciones establecidas en el Artículo Nº 19 del Convenio Cambiario Nº 1 del 5 de febrero de 2003, la venta de divisas por parte de Petróleos de Venezuela, S.A. y sus empresas filiales; las operaciones destinadas al pago de consumos y avances de efectivo realizados con tarjetas de crédito con ocasión de viajes al exterior, y las demás operaciones de divisas no previstas expresamente en dicho Convenio Cambiario. La tasa de cambio DICOM partió del último tipo de cambio definido a través del SIMADI, del 10 de marzo de 2016 la cual fija el tipo de cambio de divisas en Bs 206,4035/US\$1 para la compra y en Bs 206,9209/US\$1 para la venta.

b) Tipos de cambio aplicables

Entre el 1 de julio de 2015 y el 8 de marzo de 2016: Bs 6,2842/US\$1 para la compra y Bs 6,30/US\$1 para la venta, para todas las operaciones, excepto para la adquisición de divisas para operaciones de viajes al exterior, remesas a familiares y operaciones de la actividad aseguradora, entre otros conceptos, administrados por el CENCOEX, que también se efectuarán al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD.

Entre el 9 de marzo y el 30 de junio de 2016, el tipo de cambio para las transacciones en bolivares es de Bs 9,9750/US\$1 para la compra y de Bs 10/US\$1 para la venta, para todas las operaciones.

c) Posición global neta en divisas

El balance general del Banco incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses, valorados a la tasa de cambio oficial para la compra indicada anteriormente:

			30 de junio a	ie 2016	
			stadounidenses		1.400.000.000.000
	240 AND 11	Sucursal	2241940004000	Salting	Equivalente
	Banco	en Curacao	Eliminaciones	Total	en bolivares
Activo					
Disponibilidades					
Efectivo	1,436,869			1.436.869	14,332,768
Banco Central de Vonezuela	4 316 453			4.316.463	43.056.718
Bancos y corresponsales del exterior	8.997.297	16.787.343	(261,145)	25,523,495	254,596,861
Inversiones en titulos valores	23.947.032	33.714.354		57.661.386	575,172,325
Cartera de créditos					
Cartera de créditos vigente		13.156.729		13.156.729	131.238.372
Cartas de crédito emitidas regociadas vigentes	18 642 098			18.642.098	185,954,928
Cartas de crédito vencidas		3.183.657		3.183.657	31 756 979
Provisión para cartera de créditos	(6.815.112)	(14.251.103)		(21.067.215)	(210,145,470)
Intereses y comisiones por cobrar, neto de provisión	375.792	2 128 104		2.503.896	24,976,383
Inversiones en empresas fillales, afitadas		20.122.124		2.200.000	21.214.202
v aucursales y agencias del exterior	1.022.838	-	(1.022.838)		
Bienes de uso	1022,000	7.507	Crimes many	7.507	74.882
Otros activos, neto de provisión	384.496	16.369		400.867	3 998 648
			12 344 500		
Total activo:	52,306,773	54.742.960	(1.283.981)	105.765,752	1.055.013.374
Pasivo y Patrimonio					
Pasiro			0.0556000000000000000000000000000000000		
Captaciones del público	4.295.463	51.620.762	(261,145)	55.655.000	555.159.423
Intereses y comisiones per pagar		12.140	110000000000000000000000000000000000000	12,140	121.097
Acumulaciones y otros pasivos	3,659,847	2 112 380		5,772 227	57.577.964
Total pasivo	7.955.310	53,745,282	(251,145)	51,439,447	612,868,484
Patrimonio		11 A 10 A 10 A 10 A 10 A 1	1112 1250 1450		
Capital asignadu	- 9	7,599,462	(7.599.462)		- 33
Reservas de cepital	0	1.552.639	(1.552.639)		
Resultados acumulados		(7.987.251)	7.987.251		
Pérdida neta no realizada por inversiones en					
titulos valores		(142.014)	142,014		-
Total patrimonio	-	1.022.836	(1.022.836)		
Total pasivo / patrimonio	7 955 310	54.768.118	(1.283.981)	61 439 447	512 858 484
CONTROL DE LA CONTROL VISITE	100	Accordance (1990)	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF	THE PERSON NAMED IN	The second second

		** ##\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$			
	Banco	Sucursal en Curação	Elemmaciones	Total	Equivalente en bolivares
Activo	- Danco	CIT OUTGOOD	Entitle		- Lit Doniral CD
Disponibilidades					
Efectivo	1,432,207		1.40	1.432.207	9.000.275
Banco Central de Venezuela	5.205.865			5.206.865	32,720,979
Bancos y corresponsales del exterior	12.581.702	47.533.536	(260,980)	69.854.257	376.136.167
hyersiones en titulos valores	103.281.372	3.901.711		107,183,083	673,559,933
Certera de créditos		0.000			2000000
Cartera de créditos vigente		20.524.727	1.0	20.524.727	128.981.489
Cartas de crédito emitidas regociadas vigentes	18.687.686	(COMMON)		18 687 686	117.437.156
Cartas de crédito vencidas	100131711100	3.370.000	1.0	3 370 000	21 177 754
Provisión para cartera de créditos		(4.673.618)	1.00	(4,673,618)	(29.369.950)
Intereses y comisiones por cobrar, heto de provisión	1.677.200	1 883 926	200	3.561.126	22,378,828
inversiones en empresas filales, affiladas	1.00 1.004	Constitutes		2/2011/160	2413791000
y sucursales y agencias del exterior	6.529.862		(6.529.882)		
y sucursans y agentam del exenta Bienes de uso	0.059.005	8.670	(a sew unes)	8.670	54 464
Otros activos, neto de provisión	1.281 108	49 320		1.330.428	8,369 676
	- (A. (A. 5.) (A. 1.)			1,320,450	0,309.070
Total activo	150.678.022	72,598,271	(6.790.862)	216,485.431	1.360.437.791
Pasivo y Patrimonio					
Pasivo					
Captaciones del público	5,185,866	66,773,369	(260,980)	71,699,255	450,566,173
Infereses y comisiones por pagar	Section 2	27.086		27.086	170.214
Acumulaciones y otros pasivos	1.253.867	1,811,158	1.6	3.055.025	19.261.230
Total pasivo	6.439.733	68.611.613	(260,980)	74,790,368	469.997.617
	0.432,022	90.011.012	1206.000)	14.720.300	409.327.017
Patrinonio					
Capital seignado		1.000.000	(1.000.000)		
Reservas de capital		1.552.639	(1.552.639)		
Resultados acumulados		4.100,528	(4.100.528)	18	12
Pérdida neta no realizada por inversiones en					
Illutos vatores		[123.285]	123.286		
Total patrimonio		6.529.882	(6.529,882)		
Total pasivo y patrimonio	6.439.733	75,141,493	(8,790,862)	74,790,386	469.997.517
Otras cuentas de orden deudoras (Nota 22)					
Comprais de divisas -	1.374.314		2.0	1:374.314	6.636.462
Ventas de divigas	(1.374:314)			(1.374.314)	(8.636.462)

Al 30 de junio de 2016 el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$24.756.073, equivalentes a Bs 246.941.879 (US\$44.626.084, equivalentes a Bs 280.439.307 al 31 de diciembre de 2015), calculada de acuerdo con las normas establecidas por el BCV. Este monto no excede el limite máximo establecido por el BCV, el cual al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es del 30% de los recursos propios del Banco, equivalentes a US\$482.233.622 y US\$599.979.525, respectivamente.

El cálculo de la posición neta en moneda extranjera al 30 de junio de 2016 no incluye los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), con valor en libros de US\$19.221.454 (US\$97.198.553 al 31 de diciembre de 2015), Bonos Soberanos Internacionales 2019, 2022, 2024 y 2031, con valor en libros de US\$80 (US\$144.078 al 31 de diciembre de 2015), los intereses por cobrar asociados a los títulos mencionados anteriormente por US\$373.106 (US\$1.589.874 al 31 de diciembre de 2015), otras cuentas por cobrar Convenio Cambiario N° 20 por US\$750 y Bonos PDVSA 2016, con valor en libros de US\$679.700 al 31 de diciembre de 2015.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las inversiones en titulos valores incluyen TICC emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, pagaderos en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses pagaderos a la tasa de cambio oficial de Bs 9,975/US\$1 y Bs 6,2842/US\$1, respectivamente, poseen cláusulas de indexación cambiaria, con rendimiento variable trimestralmente.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2016, el Banco registró Bs 2.175.692 y Bs 10.922.994 por ganancia y pérdida en cambio, respectivamente (Bs 7.529.647 y Bs 17.911.060, respectivamente, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015), correspondientes a fluctuaciones cambiarias, originadas por la fluctuación entre la tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto a otras monedas extranjeras, Notas 18 y 19.

5. Inversiones en Titulos Valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la gerencia, tal como se indica a continuación:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En b	olivares)
Inversiones Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias Disponibles para la venta Mantenidas hasta su vencimiento Disponibilidad restringida	274.312.500 3.427.756.346 6.024.339.303 103.032.062	5.000.346.561 6.848.718.855 82.914.981
En otros títulos valores Provisión para inversiones en títulos valores	7.635.007.744 (100.000) 17.464.347.955	7.177.892.644 (100.000) 19.109.773.041

a) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	9	0 de junio de 2016		
	Costo de adquisición	Genencia (pérdide) neta no realizado	Valor según libros jequivalente al valor razonable de mercado)	
		(En bolivarea)	VD894544	
Titulos valoros emitidos e avalados por la Nación Titulos de interés Fijo (TIF), con valor naminal de 8s 3,033,108,505, sendinientos privales entre el 8,835, y 15,5%, y vencamentos entre octubre				
de 2017 y marzo de 2032 Vebonos, con lator nominal de Bs 1 359 449 226, rendimientos anuales antre el 10,97% y 10,2%, y vancimientos entre recembre.	1.140.080.866	87.355.715	1,177,436,268	(9) - in)
de 2017 y junio de 2002. Titulos de Interior y Capital Custiento (RICC), pagadante en bolivares, por vario nominal referencial de USSS-093-701, rendimentos atruales entre el propositione de USSS-093-701, rendimentos atruales entre el propositione de USSS-093-701.	2.164.085.415	33 062.498	2.177.167.913	424 - 740
5.25% y 6.63%, vencimientos ertre agosto de 2016 y marco de 2019 (Nota 4) Bonos Globales, con vator nominal de US\$505, con rendimiento anual	48,339,049	2.653.368	51.032,417	(2) - (0)
de 9.25%, y vandimianto en segúembro de 2027 (Nota 4)	5.865	(1.99))	3.865	(11 - 00)
	3.50/310.003	73.129.001	3.405,640,483	
Sontes y obligaciones emilidos por inetificiones no financieras de la Nación - Bocos FDVSA, emilidos por Pestrieos de Venescales, S.A., con relar - sometor de USS11.00, neclamentos enueses entre el S.36% y		NO SEASON		
5,5%, y vencimientos entre abri de 2027 y 2037 (Note 4). Bono Binhal, emitido por C.A. La Electricidad de Caracea, con valor remanal de LESSOCOCO modernanto anua: del 8,5% y vencimiento en	\$3.722	4.722	38.444	CO - tho
abril de 2018 (Note 4)	3.221.778	(1,214,304)	2.007.469	(2) - (6) y (8)
	3.255,495	[1,209,569]	2.045.913	

	30 de junio de 2016 Valor según			
	Costo da adquisición	Ganancia (pérdida) neta no restitada (E) ho/kores)	libros leguivalenta al valor rezonable de mercado)	
Participaciones en empreses privades no financienes del país				
Addones comunes S.G.R. (SOCATUR, S.A., Sociedad de Garantian Peoproces para el Sector	000.000.000			
Turismo S.A., 10.873 accilones, con varor nominar de Ba 1.800 cada una. Sociedad de Garantias Regionosas (SGR) del Estado Araque, C.A., 10.128 acciones	19.571,400	4.1	19.571.400	121 - (0.
comunes, con vetor nominal de Bs. 10 cada una, con 1,7% de participación Sociedad de Gaseritas Recipioses (SGR) del Estado Falcon, C.A., 10,000 accipies comunes, con valor nominal de Bs. 10 cada una, con 3,75%	101.280		101.280	(3) (0)
de participación S.C.R SOCAMIC, S.A., Sociedad de Cayantías Recorroras del Sector	105.000	1.0	100.000	m o
Microfinanciaro, 17.500 acciones comunes, con valor nominal de Ba-10 cada una, con 3,10% de participación B.O.R SOCIARSA, B.A., Sociedad de Garanties Peciprocas para el	175.000	10	175.000	$\tan -m$
Sector Agropecuario Formital Pesquero y Africa S.A., 3 000 acciones, con valor nominal de Se 10 cada una, con 0.026% de participación	35,590		30,000	(3) (0)
ABOVEST CHAIRS TROS OF DESTRESS A CHAIR CONCOUNT OF SERVICE OF TAIL	19.977.680		19.977.680	. ***
Obligaciones entitidas por empresas privadas financieras del exterior				
International Cooperative UA, con valor nominal de US\$100.000, rendimiento anual del 10.38% y vencimiento en septiembre de 2020	299.381	3207.011)	92.270	(5) - Q0
Pérsida no malizada por iransferencia de inversiones deponibles para la	3.356.043.338	71.713.008	3,427,756,346	
rights de pouerdo con Oficio SIB II COD 36451 de SUDEBAN		71.543.826		
	317	le diciembre de 2	Ois	
	7.7	Te Charle Gar	Valor según libros	
	Costo de adquisición	Gariancia (pérdida) neta no realizada (En bolivares)	(equivalente al valor razonable de mercado)	
Titulos valores emitidos o svalados por la Nacion		1466190000000000000000000000000000000000		
Titulos de Interes Fijo (TIF), con valor reminaj de Ba 1.698.923.198, intralimentos anuales antes el 3.89%, y 15%, y vencementos en febrero de 2017 y 2030	1.485.395.845	127.315.618	2.112.681.265	497-000
Velboros, con valor nominar de Bo 1.833.482.574, rendimientos anuelos, antre el 11,41% y 16,65%, y vencimientos entre noelembre	- 120 MEN MAN	1503201673	PARTITION	LANGEN
de 2017 y mayo de 2029 Titulos de Interés y Capital Cutrierto (TICC), pagaderos en bolíveres, con	2.215.001.461	89 316 421	2.304317884	141 - 600
valor nominal referencial de US\$84.139.013, rendimientos anuales entre el 3.25% y 8.63%, vendimientos entre espaiso de 2016 y marzo de 2019 (Nota A) Boros Globales, con valor cominal de US\$4.002.830, con rendimientos	527 189 908	(5.256.304)	581 931 504	(2) - (0)
arusiasa antre di 7% y 3,35%, y vencimientos entre dicambre de 2018 y amero de 2034 Nota 43. Socreo Soberrance en interneda extrangara, con sexur nominal de USS3 279-300.	10.687.984	(136.994)	10.750.000	(1) - (b), (d) y (v)
rendmientos anuelos entre el 5.25% y 12.75%, y vancimientos entre febrero de 2016 y marco de 2028 (Nota A)	10,080,300	367,632	14.047.968	(1) - (8), (s) y (f)
Secreto de 2010 y manos de 2020 (Peses 4)	4,752,195,304	211.604.573	1.961.729.679	40-me inches
Sionos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nacion	- 1000000000000000000000000000000000000	-	- Automobile	
Sonos PDVSA, emisidos por Pietroleos de Venezuela, S.A., con solor nomicol de LGSS.067 S48, rendemientos anuales entre el 5,17% y 19,75%, y senicimientos en oclubra de 2016 y abril de 2017 (Nota 4) Bono Olobal, amisido por C.A. La Electropida de Caracias, non valor.	17,264,815	(2.444.486)	14,829,329	(4) - (6), (c), (a) y (f)
illominal de US\$500 000, rendirelento anual del 8,5% y vencimento en abril de 2018 (Nota 4)	2.829.701	(724.504)	1,3(6,197	(1) - (0)
	19.294.519	(5.100.990)	10.125.526	- PAC-MEC
Participacionex en empressis privadas no tinencienes del pais			-	
Actiones contunes. 5.C.R SOCA-TUP: S.A., Sociedad de Garrietas Reciprocas para el Sector Turismo S.A., 10.873 acciones, con velor nominal de Be 1,460 cade una Sociedad de Caramitas Reciprocas (SGR) del Estado Angua, C.A., 10.728	18.571,400		18:571.400	21-W
anciones comunes, con velor nominal de Ba 10 cada una, con un 1,7% de participación	101.280	(20.270)	81,001	(F) - (0)
Seciented de Garantine, Reciproces (SGR) del Estado Feloda, C.A., 10.000 pocipres comunes, con valor nominal de Ba 10 cada uma, con un 2,75%	1000000	COMMENS.	5,01260	I WAS TO SELECT
de perticipación S.G.R SOGAMIC, S.A., Sociedad de Gerantias Reciprocas del Sector	100.000	-	100.000	(a) - m
Microfinanciero, 17,500 accorrer contunes, con valor nominal de Be 18 cada una, con un 3,10% de participación B.C.II SOCIAPSA, S.A., Sociedad de Garantina Paciptocas para el B.C.II SOCIAPSA, S.A., Sociedad de Garantina Paciptocas para el	175 000	802,445	637.445	ext. on
Sector Agropecuario Funestal Perspiero y Africa S.A., 3:000 accipnes, con vator nominal de Bs. 10 cada una, con un 0.000% de participación	40.600	44.797	44.424	W. W.
year using a features on the contraction of the second of parameters of	19.977.580	1,1,797 453,913	20,431,593	24 · 00

	31 de diciembre de 2015			
	Coato du adquisición	Ganancia (perdida) neta no realizada (E) bolivaros)	Valor según libros requivalente al valor responsible de mercado)	
Obligaciones entitidas por empresas privadas financieras del exterior International Cooperativa UA, con valor nominal de US\$100.000, rendimiento annal del 10.33% y vencamiento en suptiembre de 2028.	128.545 4.781.586.067	259 782) 209 780.514	1,000,346,561	{4} - 00
Percide no realizable por hand-inercus de interreciones despuribles pené le meda de acuerdo con Obcio SIB-E-CCID-36481 de SUCEISAN		(1.827.055) 207.432.856		

- (t) Vetor estimado de mentado determinado por las represiones de compra y venta del mentado accumismo de acuerdo con partidas de vetoración o curvas de configuento.
- (2) Valor determinado mediante el valor presente de los fluios funcos de efectivo estimados de aquesdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad. El valor responsible de los 1900 representa el equivalente en Bellivarios a la basa de aprobio oficial.
- (3) Vator patrimonial con basis en estados financiares no auditados, al cual se considera su vator razonable de insecado.

Custodios de las Inversiones

- (a) Banco-Central de Venezuella
- (b) Euroceer Bank, S.A.
- (c) Morgan Stanley South Barney
- (d) Caja Venezolaria de Valores
- ini Commercions, A.G.
- (f) BBO Financial Services Inc.
- (g) Morgan Servicy Provide Wealth Management
- (III. Perstang LLC
- Acciones en custodia de empresas privadas, S.O.R. del Estado Aragua, C.A.; S.O.R. del Estado Felición, C.A.; S.O.R. SOGAMIC, S.A.; S.O.R. SOGAMIC, S.O.R. SOGAMIC, S.O.R. SOGAMIC, S.O.R. SOGAMIC, S.O.R. SOGAMIC, S.O.R. S

SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV2-40535 de fecha 13 de diciembre de 2012, comunicó al Banco que los sistemas de valoración Reuters y Bloomberg agrupan los precios de referencia de todo el mercado financiero, por lo tanto, al no encontrarse precios de referencia en estos sistemas, el Banco considerará un sistema similar o en su defecto, deberá aplicar el valor presente (Curva de Rendimiento) para la valoración de su cartera de inversiones disponible para la venta, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad. El Banco utilizó estos lineamientos para la valoración de esta cartera al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-CCD-36481 de fecha 12 de noviembre de 2012, instruyó al Banco a transferir de la cartera de inversiones disponible para la venta, los saldos correspondientes a las obligaciones al portador no convertibles en acciones (emisión 2012) emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., por Bs 209.187.351 y las emitidas por Petróleos de Venezuela, S.A. por Bs 91.359.660, a la cartera de inversiones mantenidas hasta su vencimiento de conformidad con lo establecido en Circular SIB-II-GGR-GNP-CCD-15075 de fecha 30 de mayo de 2012. Al 31 de diciembre de 2012 el Banco calculó el valor razonable al momento de la transferencia de dichas inversiones y registró la pérdida no realizada de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs 7.680.340 en una cuenta separada en el patrimonio, la cual está siendo amortizada hasta la fecha del vencimiento de dichos títulos. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, dicha pérdida no realizada presenta un saldo de Bs 169.182 y Bs 1.327.655, respectivamente.

Al cierre contable de cada semestre, el Banco registra en el patrimonio las fluctuaciones en los valores de mercado de estas inversiones en la cuenta de Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores. La ganancia o pérdida no realizada de estas inversiones está conformada por lo siguiente:

30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
(En bolivares)	
70.438.213 2.693.368 4,722	216.632,039 367.632 474,192
73,136.303	217.473.863
(1.980) (1.214.304) (207.011)	(5.395.298) (3.168.990) (128.782) (20.279)
(1.423.295)	(8.713.349)
71.713.008	208.760.514
(169.182)	(1.327.655)
71.543.826	207.432.859
	de 2016 (En: 70.438.213 2.693.368 4.722 73.136.303 (1.980) (1.214.304) (207.011) (1.423.295) 71.713.008

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	Valor razons	Valor razonable de mercado		
	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015		
	(En	bolivares)		
Hasta 6 meses Entre 6 meses y 1 año Entre 1 y 5 años Más de 5 años Sin vencimiento	47.658.379 2.650.063 949.462.370 2.408.007.854 19.977.680	9.342.406 48.270.697 2.981.090.588 1.941.211.272 20.431.598		
	3.427.758.346	5.000.346.561		

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2016, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs 18.102.731.726 (Bs 8.476.264.499 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015). Producto de dichas ventas, el Banco obtuvo ganancias y pérdidas por Bs 149.426.979 y Bs 37.904.718, respectivamente (Bs 51.848.882 y Bs 26.170.249, respectivamente, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015), las cuales se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, Notas 18 y 19.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2016, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta, los cuales incluyen los rendimientos acumulados, a través del SIMADI por US\$3.095.755, equivalentes a Bs 30.880.156, registrando una ganancia en el patrimonio por Bs 729.874.147 (al 31 de diciembre de 2015, US\$2.605.212, equivalentes a Bs 16.371.673, registrando una ganancia en el patrimonio por Bs 509.056.750).

b) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco mantiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y están conformadas por lo siguiente:

	30 d	e junto de 2016		
	Costo de adquisición	Coeto amortizado (En bolivares)	Valor razonable de mercado	
Titulos valores emitidos o avalados por la Nación Titulos de Interés Pijo (TIP), con valor nominal de 8s 2.037.603,085, rendimientos anuales entre el 9,88%, y 18%, y vencimientos entre septiembre de 2016 y				
enero de 3026	≥481,566,642	2.277.166.377	2.293.486.042	(t) - (a)
Veboros, con valor nominal de Bs 1,130,391,993, rendimientos anuales entre el 9,84% y 16,20%, y vencimientos entre diciembre de 2016 y febrero de 2025 Titulos de Interés y Capital Gubierto (TICC), pagartaros en bolivares, con valor	1 526,153.032	1.435.887.993	1,330,957,536	$(t)\cdot (a)$
nominal referencial de US\$14.327.648, rendimientos arusiles entre el 5,25% y 6,25%, y vencimientos entre abril de 2017 y marzo de 2019 (Note 4)	142.319.762	140.701.586	144,162,078	(1) - (a)
Bonos Sobiranos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$100, rendimiento anual del 5,25% y venomiento en octubre de 2024 (Nota, 4)	765	812	419	(1)-101
Constitution and a second processing an accordance on	4.150,040,201	3 853,756,707	3,788,626,075	CO Me
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación Certificados de Participación Desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar- para la Reconstrucción, S.A., con visior nominal de Bs 1.850.890 472, rendimiento anual del 6,05% y vencimiento entre junio de 2023 y julio de 2024.	1.883.890.472	1.883.890.472	1.883.890.472	(2t (n)
Bonos Agricoles, emitidos por el Fondo de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., con velor nominal de 8s 210.000.000, rendimiento anual del 9,10% y vencimientos			0.00000000000	
en julio de 2016 y 2017 (Note 6). Borios PDVSA, emitidos por Potrólece de Venezuera, S.A., con varor nominar de US\$900, rendemientos anuales entre el 5.00% y 5.5%, y venezmiento en	221 475 080	211 874 094	219.351,630	di-mi
abril de 2027 y 2037 (Nota 4)	4.510	5.530	3.137	(1) - (b)
SENIORIEN TROUBLE CENTE	2,106,370,062	2,096,770,096	2.103.245.239	
Certificados de depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior Certificados de depósitos a plazo en Banco Do Brassi con velor nominal de US\$7.500,000, rendimientos anuales entre el 0.79% y 1.65% y vencimientos entre				
Julio y diciembre do 2016	74,812,500	74.812.500	74.812.500	(2) - (0)
	8.330.222.383	6.034.339.303	5.945,081,016	
	31 d	e diciembre de 20	15	
			Valor	
	Costo de adquisición	Costo amortizado (En bolivaria)	razonable de mercado	
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor numinal de 8s 2,174,983,590, rendementos anuales entre el 3,87% y 16%, y vencimientos entre junio de 2016 y				
onero de 2025	2,641,263,342	2,454,890,598	2.502.311.146	(1) - (4)
Vebonos, con valor nominal de Bs 1.137.637.651, rendimientos anuales entre el 10,28% y 16,28%, y vencimientos entre junio de 2016 y enoro de 2026. Titulos de Interés y Capital Cuberto (TICC), pepaderos en bolivares, con vator.	1.533.249.863	1.463.903.447	1.510.225.960	$(1)\cdot(a)$
nominal referencial de US\$14.327.848, randimientos anuelas entre el 5.25% y 5.25%, y vencimientos entre elori de 2017 y marco de 2018 (Nota-4). Benos Soberance en moneda extranjora, con valor nominal de US\$100,	69.660.756	00.005.541	89.453.793	(1) - (a)
rendimiento anual del 8,25% y vendimiento en octubre de 2024 (Nota 4)	482	505	100000000000000000000000000000000000000	(1) (b)
Bonos y obligaciones emitidos por enstituciones no financieras de la Nacion Certificados de Participación Desmeterializados, emitidos por el Fondo Sinón Bohra- pam la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 2,527,496,506, rendimento	A.254.174.423	4.007.838.001	4.201.901.141	
anual del 3.75% y vencimiento en mayo de 2016. Bonos Agricolas, emitidos por el Fondo de Desamblo Nacional FONDEN, S.A., con valor nominal de Ba 310.000.000, rendimiento acual del 9,10% y vencimientos	2.527,496,606		2.527.496.806	(2) - (6)
entre abril de 2016 y julio de 2017 (Nota 6). Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuellu. S.A., con valor nominal de US\$900, residimientos anuales entre el 5.38% y 8,5%, y vencimiento en	227.565.730	313 580,836	322.672.090	(t) · (a)
abril de 2037 (Nota 4)	2.841	3.422	2.009	(1)-(p)
	2.855,065,177	2.841.090.854	2.850,170,695	
	Z.119.239.600	E.840.718.855	7.052.161.636	

- (1) Valor estimado de mercado determinado por las operaciones de compra y versa del mercado escundario de acuerdo con panialtas de valoración o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, curva de rendimiento.
- (2) Se presenta a su vivor nominal, oi cual se considera su vivor razonable de mercado.

Custodios de las inversiones

- (w) Banco Cantral de Venezuela
- (b) Euroclear Sank, S.A.
- (b) Barco Do Brasil

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio	30 de junio de 2016		ore de 2015
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
		(En bo	livares)	
Menos de 1 año Entre 1 y 5 años Entre 5 y 10 años Más de 10 años	476.476.211 1.449.782.693 4.098.076.149 4.250	473.743.446 1.569.321.543 3.903.615.269 3.557	1.300.565.812 1.361.707.356 3.422.504.467 763.941.220	1.332.427.335 1.542.196.592 3.434.588.100 742.955.809
	5.024.339.303	5,946,683,815	5.848.718.855	7.052.161.836

El Manual de Contabilidad establece que toda venta de la cartera de inversiones mantenida al vencimiento por circunstancias distintas a las indicadas en dicho Manual, debe ser autorizada por SUDEBAN.

Al 30 de junio de 2016 el Banco mantiene bonos agricolas emitidos por el Fondo Nacional de Desarrollo Nacional FONDEN, S.A., por Bs 211.874.094 (al 31 de diciembre de 2015 por Bs 313.580.826). SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-CCD-06140 de fecha 1 de marzo de 2013, informó al Banco que el monto máximo de estas inversiones, que computará como cartera de créditos destinada al sector agrícola, corresponde a Bs 473.381.100, los cuales computan a los efectos de dar cumplimiento con el porcentaje que debe destinar el Banco al otorgamiento de créditos agrícolas, Nota 6.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolivar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 1.883.890.472 y Bs 2.527.496.606, respectivamente, los cuales computan como una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones bancarias (Nota 27). El Banco tiene la capacidad y la intención de mantener estos títulos valores hasta su vencimiento.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene cuenta en el Euroclear Bank a nombre del BCV, con el fin de mantener en custodia la totalidad de los títulos valores en moneda extranjera que se mantenian en otras instituciones financieras del exterior, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Los custodios Commerzbank A.G., Morgan Stanley Smith Barney, BBO Financial Services Inc., Pershing LLC, Morgan Stenley Private Wealth Management y Banco Do Brasil sólo mantienen títulos valores de la Sucursal.

Al 30 de junio de 2016 las pérdidas no realizadas por Bs 104.933.243, relacionadas con los títulos valores de la República Bolivariana de Venezuela, clasificadas como mantenidas hasta su vencimiento, son consideradas temporales, debido a que la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, el Banco tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores hasta su vencimiento. De acuerdo

con lo antes mencionado, el Banco no ha reconocido deterioro permanente alguno en relación con dichas inversiones.

c) Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde al costo o valor nominal y comprenden lo siguiente:

30 de junio 31 de diciembre de 2016 de 2015 (En bolivares)

Colocación "overnight", mantenido con Banco Do Brasil, con valor nominal de US\$27.500.000, rendimiento anual de 0,33%, y vencimiento en julio de 2016.

274,312,500

500

d) Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida

Estas inversiones se presentan a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado e incluyen lo siguiente:

	30 de juni	o de 2016	31 de diciem	and the state of t
	Costo amortizado	razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En boliveres)			
Otras inversiones de disponibilidad restringida Certificados de depósito Fondo Social para Contingencias (Nota 23) Fideicomiso en Mercanti. C.A., Banco Universal PNC Bank, con valor nominal de US\$1.626.945 (US\$1.626.162 a) 37 de diciembre de 2015) (Nota 4) JP Morgan Chase Bank, con valor nominal de US\$1.595.608 (US\$1.594.516 a) 31 de diciembre de 2015) (Nota 4) Banco del Bayo, S.A., con valor nominal de US\$241.500 (Nota 4)	37.506,752 33.361.395 16.246,722 15.916.193	37.505.752 33.561.395 16.248.722 15.916.193	29-240-161 31-918-156 10-218-752 10-020-258 1-517-534	29.240.181 (1) 31.918.158 (1) 10.218.752 (1) 10.020.258 (1) _1.017.634 (1)
THE STATE STATES AND ADDRESS OF CAMES AND PARTY THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS O	103,032,062	103.032.062	82,514,981	82.914.981

⁽¹⁾ El valor nominal se considera como el valor de mercado. Para los títulos denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente a la tasa de cambio oficial.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los certificados de depósito en JP Morgan Chase Bank y PNC Bank actúan como colaterales para garantizar las operaciones del Banco con tarjetas de crédito VISA y MasterCard, respectivamente.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el certificado de depósito en un fideicomiso en el Banco Mercantil actúa como colateral para garantizar las operaciones del Banco con tarjetas de débito Maestro.

Al 31 de diciembre de 2015 el depósito en garantía de Banco del Bajio, S.A., se utiliza como garante de las operaciones con cartas de crédito efectuadas a través del CENCOEX.

e) Inversiones en otros títulos valores

Estas inversiones se presentan a su valor nominal e incluyen lo siguiente:

30 de junio 31 de diciembre de 2016 de 2015

(En bolivares)

Otras obligaciones

Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolivar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 7.554.130.244 (Bs 7,089,662,644 al 31 de diciembre de 2015), rendimientos anuales entre el 4.66% y 6,48% y vencimientos en junio de 2017 y febrero de 2028 Valores hipotecarios especiales emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), con valor nominal de Bs 80.877.500 (Bs 88.230.000 al 31 de diciembre de 2015), rendimiento anual del 2% y vencimiento en naviembre de 2021

7.089.662.644 (1) (a) 7.554.130.244

80.877.500

88,230,000 (1) - (a)

7.635.007.744

7.177.892.644

(1) El valor nominal se considera como el valor de mercado. Estos títulos pueden ser vendidos al BCV, via reporto al 100% de su valor nominal.

Custodio de las inversiones

(a) Banco Central de Venezuela

Al 30 de junio de 2016, el Banco mantiene Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. por Bs 7.554.130.244 (Bs 7.089.662.644 al 31 de diciembre de 2015, de los cuales Bs 3.228.507.900, aplican como cumplimiento anual del 2015 de la cartera de créditos obligatoria para la construcción de viviendas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, y que tiene por objeto la captación de recursos financieros requeridos para el financiamiento de Proyectos de Construcción Masiva de Viviendas) (Nota 6). Asimismo, al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene dentro de los Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolivar para la Reconstrucción, S.A. Bs 251.289.000, correspondientes a sustitución de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES).

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene valores hipotecarios especiales. con garantía de créditos hipotecarios a largo plazo emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) por Bs 80.877.500 y Bs 88.230.000, respectivamente, los cuales fueron computados en la cartera hipotecaria de construcción al 31 de diciembre de 2011, Nota 6.

El Banco tiene la capacidad y la intención de retener los otros títulos valores hasta su vencimiento.

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye politicas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 30 de junio de 2016 el Banco mantiene inversiones en titulos valores emitidos o avalados por la Nación por Bs 16.992.220.937, que representan un 99,30% de la cartera de inversiones en títulos valores (Bs 19.006.466.698 all 31 de diciembre de 2015, que representan un 97,30% de la cartera de inversiones en títulos valores).

6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, por tipo de garantía, por vencimiento y por tipo de préstamo de la siguiente manera:

		30 de junio	de 2016	
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total
		(En boliv	ares)	
Por tipo de actividad económica				
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	75.499,808,308		19.478.206	75.518.288.514
Agropeouaria, pesquera y forestal	14,776,424,962	40.124.844	7.572,407	14.824.122.213
Establecimientos financiaros, seguros, bienes				
inmuebles y servicios prestados a empresas	11.965.191.812	0.004.104	12.815.335	11.978.007.147
Berviolos comunales, sociales y personales Industria manufacturera	9.700.230.591 4.755.314.180	8.281.481	254.378	9.708.766.450 4.755.314.180
Construcción	1.684.608.131			1,684,608,131
Electricidad, gas y agua	639.825.271			839.825.271
Transporte, amacenamiento y comunicaciones	77.007.489			77.007.469
Explotación de minas a hidrocarhorna	17,443,679		31,756,982	49.200.661
that you the action at the substitute of the constitution of	119 114 854 403	48.406.325	71.877.308	119.235.138.038
Provisión para cartera de créditos, incluye US\$21.067,215	Villa Committee Committee	27,000000m	A STATE OF THE STA	(2.801.547.904)
A CONTRACT COMPANY CONTRACT OF CONTRACT				116.433.590.132
Por tipo de garantia				Contract to the Contract of th
Fianza	32,989,475,560	5.608.194	7.167.961	33,003,242,115
Aval	28.243.544.361	187,500	9 923 620	28.253.655.481
Hipotece immobiliaria	21.987.890.514	1.197.440	1.322,972	21.990.416.826
Documentos mercantiles	4.381.455.136		the District	4.381.455.136
Prendaria	2.876.321.645	78.125	1.0	2.876.399.770
Prenda sın desplazamiento	1.051.373.337	348.400	23512	1.051.721.737
Hipoteca mobiliaria	718.039.564	712.222	82.196	718.833.982
Otro tipo de garantia	187.863.021	200 0274 644	DO Other ADD	187.663.021
Sin garantias	26.679.090.265	29,274,444	53.391,159	26,771,755,858
	119 114 854 403	48.406.325	71,877,308	119,235,138,038
Por vencimiento Vencido		90	31.756.982	31,756,982
Hasta 30 dias	17 689 483 862	· 0	19.312.466	17,708,796,327
De 31 a 60 dias	12.867,916.582	2	768 040	12.868.684.622
De 61 a 90 dias	11,669,434,542	62,750	217.867	11,669,716,159
De 91 a 180 días	16.857,358,216	148,499	916,340	16.858.423.055
De 181 a 360 dias	19.486.798.740	361.500	13,143,477	18.500.303.717
Mayores a 360 dias	40.543.862.461	47.833.575	5.762.137	40,597,458,174
	119.114.854.403	48,406,325	71.877.208	119-235-138,035
		31 de diciembr	e de 2015	
	Vigente	Reestructurade	Vencida	Total
		(En bollw	ares)	
Por tipo de actividad económica	DE 450 DO 4 447			priese and pro-
Comercio al mayor y detat, restaurantes y hoteles Establecimientos financieros, seguros, bianas	35.488.094.447	-	1.379.575	35,489,474,022
Inmuebles y servicios prestados a empresas	6.617.387.571	100	10.468.991	6.627.656.562
Agropecuaria, pesquera y forestal	8.224.992.665	101:378.594	41,250	8.326.412.509
Construcción	1.553.310.126			1,553,310,126
Industria manufacturera	4,106,491,994			4,106,491,994
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1:123.777.393			1.123,777,393
Electricidad, gas y agua	402 128.534	1.004.000	0.400(400)	402.128.534
Servicios comunales, sociales y personales	27.529.310.289	1.034.254	8.198,412	27.538.540.955
Explotación de minas e hidrocarburos Actividades no especificades	2.234.809.667		\$10.157.85A	638,321
WILLIAM OF THE SECTION OF THE SECTIO	20 Transport (1971 1971 1971 1971 1971 1971 1971 197	200 E40 B4E	W 200 A-	201000000000000000000000000000000000000
But the state of t	87.280.933.007	F00.412 B48	40.824.058	87,424,109,943
Provision para curtera de créditos, incluye US\$463,618				(1.815.583,419)
				85,508,576,524

		31 de diciembre de 2015			
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Total	
		JEn bolly	ares)		
Per tipe de garantia. Aval Fianza Hipoteca inmobiliana. Occumentos mercanties Oero tipo de garantia. Prendaria. Hipoteca mobiliana. Prenda sin desplazamiento. Sin garantias.	24,788,485,957 19,048,290,840 7,695,770,940 1,535,677,107 748,095,527 720,698,659 734,155,904 55,422,890 31,966,454,013	17.812.375 49.745.083 66.056 93.750 763.455 433.925 42.498.204	3,127,593, 4,544,052 1,745,602 37,003 20,737,990 17,244 10,614,934	24.809.425.725 19.091.549.975 7.807.592.598 1.536.677.107 748.132.530 741.441.468 734.936.603 55.856.785 32.039.567.151	
	87.250.933.007	102.412.848	40.824.038	87.424.168.943	
Por vencimiento Hasta 30 dias De 31 a 60 dias De 61 a 90 dias De 91 a 160 dias De 181 a 360 dias Mayores a 360 dias	16.971.126.123 11.176.870.089 13.144.234.866 12.162.739.604 13.096.603.406 20.727.359.119	27.625 195.500 416.216 101.773.507	26.561.967 26.000 151.058 4.085.063	17,007,888,090 11,176,886,089 13,144,262,291 12,162,995,104 13,090,170,680 20,833,217,689	
	87,280,933,007	102 412 848	40.824.058	87,424,169,943	

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En tid	d/yanean
Per tipo de préstamos Plazo fijo, incluye US\$5.550.382 (US\$12.780.729 al 31 de diciembre de 2015) (Nota 4) Créditos en cuotas, incluye US\$520.000 (Nota 4) Créditos agricolas Créditos hipotecanios Tarjetas de crédito Créditos a la actividad manufacturera Créditos a sector birtismo Monoceditos Factoring y descuentos, incluye US\$10.290.024 (US\$10.593.998 al 31 de diciembre de 2015) (Nota 4) Amendamiento financiero Adquisición de vehículos Cartas de crédito, aquivalentes a US\$16.961.498 y €1.514.873 (US\$17.033.748 y €1.514.873 al 31 de diciembre de 2015) (Nota 4) Créditos a empleados Créditos en cuenta comente	44 294.560.379 31.904.418.097 14.824.122.213 5.332.364.427 9.863.818.514 4.766.314.180 2.567.258.138 2.697.444.547 1.768.525.313 532.259.176 270.090.006 185.954.978 48.034.399 245.669	39.296.832.728 19.435.470.642 8.326.412.509 4.867.867.516 4.619.857.302 4.195.491.894 2.426.595.125 1.893.329.258 1.320.768.451 657.405.638 270.882.813 117.437.172 34.772.917 245.878
	119.235.138.036	87.424.169.943

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 332.11 de fecha 22 de diciembre de 2011, estableció los parámetros para la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado venezolano, con vigencia desde el 1 de diciembre de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2013. Dicha Resolución fue objeto de modificación publicada en la Gaceta Oficial N° 40.304 de fecha 28 de noviembre de 2013, extendiendo el plazo de vigencia hasta el 30 de noviembre de 2014. Asimismo, en fecha 30 de junio de 2015, SUDEBAN, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-21051, estableció la aplicación indefinida de las medidas dispuestas en la Resolución N° 332.11. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene créditos por Bs 280.687.833 y Bs 857.494.793, respectivamente, a los cuales el Banco aplicó las disposiciones contenidas en dicha Resolución. SUDEBAN, mediante la Resolución N° 310.11 de fecha 1 de diciembre de 2011, permite a las instituciones bancarias que otorgaron créditos hipotecarios a empresas constructoras de complejos habitacionales, cuyos inmuebles han sido objeto de expropiación, ocupación e intervención por parte del Estado Venezolano, y que asumieron la culminación de dichas obras, diferir en un plazo no menor de 10 años ni mayor de 15 años, los gastos, cargos o pérdidas, que la terminación de dichas obras

pudieran ocasionar. El Banco durante el primer semestre de 2016, solicitó a SUDEBAN el diferimiento de las pérdidas estimadas en la ejecución de los respectivos proyectos que no serán recuperables a través de la venta de las unidades habitacionales. SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-154476 de fecha 27 de mayo de 2016, autorizó el diferimiento en un plazo máximo de 15 años. Al 30 de junio de 2016, el Banco mantiene Bs 454.778.221 por este concepto dentro del rubro Otros Activos, Nota 12.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sucursal mantiene crédito vencido por US\$3.300.000 con el deudor Siderúrgica del Turbio, S.A. (SIDETUR), sobre el cual el Banco emprendió acciones legales. El 14 de abril de 2016 la Sucursal recibió Resolución del Tribunal de Primera Instancia de Curacao sobre expediente N° EJ 74192/2015, en el cual resuelve que la Sucursal podrá aplicar la garantía prendaria de Bs 38.068.799 (la cual incluye monto de la captación e intereses que causó la captación) que mantiene con el deudor por la porción del crédito vencido equivalente a la tasa SIMADI, registrando cobro parcial del crédito por US\$116.343 e ingreso por arbitraje diferencial cambiario por US\$3.700.078 equivalente a Bs 36.908.282, que se incluye en el estado de resultados en el rubro Otros ingresos operativos (Nota 18). Asimismo, la Sucursal durante el semestre que finalizó el 30 de junio de 2016 contrató los servicios profesionales de dos asesores legales externos, con el fin de recibir asesoramiento en el juicio interpuesto con el deudor. Al 30 de junio de 2016 el Banco ha registrado gasto por estos servicios de asesoria jurídica por Bs 52.640.000, los cuales se presentan en el estado de resultados en el rubro Gastos generales y administrativos. Nota 20.

De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene una provisión genérica para contingencias de la cartera de créditos de Bs 1.507.544.707 y Bs 1.022.711.496, respectivamente, y una provisión anticiclica de Bs 894.263.535 y Bs 655.681.274, respectivamente, Nota 2-e.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En b	olivares)
Saldó al inicio del semestre Provisión del semestro Incremento por diferencial cambiano Desincorporación de créditos Reclasificación a provisión para rendimientos por cobrar (Nota 7) Reclasificación de (a) provisión para créditos contingentes (Nota 16)	1,815,593,419 949,265,400 17,249,388 (22,739,835) (11,027,302) 53,206,834	1.164.033.808 699.310.164 (12.802.755) (4.221.987) (30.725.811)
Saldo al final del semestre	2.801.547.904	1.815.593.419

Al 30 de junio de 2016 los préstamos vencidos sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 71.877.308 (Bs 40.824.088 al 31 de diciembre de 2015). Igualmente, al 30 de junio de 2016 se incluyen en las cuentas de orden Bs 42.504.598 (Bs 294.395.838 al 31 de diciembre de 2015), correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre préstamos para los cuales se han dejado de devengar intereses, Nota 21.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se desincorporaron créditos por Bs 22,739.835 y Bs 12.802.755, respectivamente, con cargo a la provisión para cartera de créditos.

Al 30 de junio de 2016 el Banco cobró créditos desincorporados en semestres anteriores por Bs 43.041.157, los cuales se incluyen en el estado de resultados en el grupo de Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Bs 18.645.010 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015).

Los bancos universales deben destinar un porcentaje nominal minimo para el otorgamiento de créditos a los sectores agrario, microempresarial, hipotecario, manufactura y turismo, compuesto de la siguiente manera:

			de junto de 20		Tease de	
Actividati	Salde mantenide an balvaria	Memorido	Requestos	Número de deudonos	interio erigei recomo	Base de carcado
Agrama (III)	15.006.026.307	84.48	24	566	18	Sekto promerito de la conteria de oriednos lanuas el 31 de diciembre de 2015 y 2014
Microempress/14/05	2.897.441.547	9.38	(9)	3.349	24	Cartera de módros bruss al átr de diciembre de 2016
Hipostonia (c)	192 967 897	0.00	1.3	3.830	Gree e/9.68 g 10.66	Cartera de crédites bross of \$1 de discertire de 2015, fils cuales xerte galicados de acuardo con los ingresos mentidades de los grupos farmilianse a los que va dirigido el crodito.
Parametra (d)	2,574,022,500	4,18	4.5	44	7.12 d 18.26	Salds promptly de la carrica de prédentature el 81 de disembre de 2015 y 2014
Monufacture (e)	4.755.314.180	5.45	5.3	YPE.	78,20.6 18	Carriero de crédica inuna si \$1 de diciembre de 2015
		31 de #	cientare de 20	25		
Actividad	Saldo Inantenido en bolivares	Mantenido S	Requestdo %	Número de deudonia	Tanan de Interés erreal revalera	Rase de calculo
Agraria ias	8,640,035,001	åtzia.	25	301	18	Salto promedio de la contina do creditos tavos al 21 de diciernoso de 2514 y 2913
(Acrosmposastality	1.883.329.258	5,21	3	2.243	24	Cartera de cristinos tarua az 30 de junto de 201 5
Hapotopara (c)	5,747,536.189	16.05	20	3.443	Empaids y 10.66	Ciertess de crédites truta el 31 de diciembre de 2014, les puebes cardo aplicados de eccepto con los ingresos marquales de los grupos familiarse a los que va deligido el crédito.
Tolkero (d)	2.446 166.525	ead -	4,26	30	7.15 6 10.12	Saldo promedio de la contara de ordiditos lavus, al 31 de dicionens de 2014 y 2018
Mandacken, og	4.106.W11564	11,42	100	100	18,20 m	Current de unicidos brusu al 71 de dicumbra de 2014

- (a) Al 35 do junto de 2015 el Bunco martiene curtanz de créditos agricanias por Bs. 14.624.122.213; formes agricanias envidos por la Reción por Bs. 211.874.094 y adicionámente. Be 30.003 en acciones. Tigo "B" de la Sociedad de Gerandias Recipiocas para el Sector Agrapeccanio Forestal Feaguero y Wises, S.A. (SOGARSA) imputables al cumplimiento de la carteria agrania (Bs. 3.325.412.556, Bo. 312.560.50) y Bs. 41.747; respectivamento, al 31 de diciembro de 20151, Nota 5-to.
- (b) Al 30 de prio de 2016 y 31 de dicientry de 3016, el Banco mandere oriocados en prédica el sector múniceripreserval por Ro 3 807.444.547 y 86 1.083.329.356, inspectionements. En feche 39 de espéciation de 3015, SUDEBAN, insciarro la Resolución Nº 109-55, indico que los borros deberón descriar ou presente de profesio para el financiamiento de las actividades. (al les comenciados para el financiamiento de las actividades.) (al les como servicias comunides, artículos), entre obtes.
- (c) Al 30 del junto de 2016 el Biarco resisteme Se 7.554 (30.044 en Valores Bolivartanes para la Vivienda entários por el Pardo Simón Rollvar para la Reconstitucción. S.A., destinados pi firenciamiento de la Gian Medio Vivienda Vanez-julo (Se 7.006.852.644 el 21 de dicientes de 2015, de los ciudes de regulajões Se 3.225.507.000 e se comere hipotocerio a coro. y large plazo del 3015 (Noto 5-h). Adicionalmento, pl.31 de dicientes de 2015 incluye Se 385.003.543, correspondentes a compromisco para la selección de Valores Sehamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda de Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda entários per el Pardo Simon Sohamanas para la Vivienda de Pardo Sim
- (d) Al 30 se surio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Bosco cramente prédica al sector tumino por Bir 2.551.256 135 y Bis 2.485.935 125, respectivamente, y, adiciocamiente, de 16.571.400 en accordos Tigo 151 de la boscedad de Darantigo Haciprocas para la Prequente y Machine Empreso del Sector Tumeno, S.A. (SCSATUP) regulatibles el cumplemiento de lo carterio Autritoria. Nota 5-6.
- (ii) En julio de 2014 el Windurio del Poder Popular para friduzirios y el férimento del Poder Popular de Planetoción y Firences astatécienos las acrossos estategicos de describir franciamento de la cartesia manufacturare de las bancos investigades, la cuel districtorio del your del your de las securios destinados e los sectiones activiregicos de describiro, ao como un porcentaje mínimo del 40% declasos al financiamiento, de pequeños y medianas industrias, empresas comunitarios, sel como estateles.

7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En l	oolivares)
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias Disponibles para la venta, incluye US\$176,878 (US\$1.660,530 al 31 de diciembre de 2015)	81 337 504	93 936 234
Mantenidas hasta su vencimiento, incluye US\$225.963 (US\$208.582	91:007:004	
al 31 de diciembre de 2015) Otros titulos valores	120.021.677 99.562.953	131.779.059 87.351.358
	280,922,134	313.066.651
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos Créditos vigentes, incluye US\$2.101.055 (US\$1.868.427 al 31 de		
diciembre de 2015) Créditos reestructurados Créditos vencidos, incluye US\$12.769 (US\$11.245 al 31 de	997.579.893 888.645	641.270.443 13.969.994
diciembre de 2015) Créditos otorgados a microempresarios Cráditos otorgados a productores agricolas	17.486.907 24.411.166 442.401	4.906.884 17.330.099 477,950
ACCOMMONDATION CONTRACTOR AND CONTRACTOR CON	1.040.809.012	677.975.370
Comisiones por cobrar Fideicomiso (Note 21)	4.463,152	3.571.562
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		140 000
Rendimientos por operaciones de reporto	14,183,346	802,439
	1.340.377.644	995.416.022
Provisión para rendimientos por cobrar y otros, incluye US\$12.769 (US\$187.658 al 31 de diciembre de 2015)	(21.296.987)	(9.389,749)
TO SECURE AND ADDRESS OF THE SECURE AND ADDR	1,319,080,657	986.026.273

El Banco mantiene provisiones para contingencias de intereses y comisiones por cobrar, que están de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos por SUDEBAN.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En	bolivares)
Saldo al inicio del semestre Provisión del semestre Incremento por diferencial cambiario Desincorporación de Intereses por cobrar sobre créditos Reclasificación de provisión para cartora de créditos (Nota 6)	9.389.749 2.526.487 485.626 (2.134.177) 11.027.302	5.598.051 823.227 (1.243.516) 4.221.987
Saldo al final del semestre	21.296.987	9.389.749

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco desincorporó intereses por cobrar por Bs 2.134.177 y Bs 1.243.516, respectivamente, con cargo a la provisión para rendimientos por cobrar y otros.

Al 30 de junio de 2016 el Banco cobró intereses desincorporados en semestres anteriores por Bs 9.087.785, los cuales se incluyen en el estado de resultados en el grupo de Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Bs 1.259.525 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015).

8. Inversión en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

En octubre de 2008 el Banco solicitó autorización a SUDEBAN para la apertura de una sucursal en la ciudad de Willemstad, Curacao. El 18 de mayo de 2009 SUDEBAN, mediante Oficio SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-07154, y el 5 de noviembre de 2009 el Banco Central de Curacao y San Martin, mediante Comunicación Lcm/ni/2009-001159, autorizaron la apertura de dicha sucursal.

En reunión de Junta Directiva de fecha 25 de noviembre de 2009, se acordó que se aportaría como capital social para la apertura de la Sucursal la cantidad de US\$1.000.000, el cual fue totalmente aportado en enero de 2010.

El Banco el 13 de enero, 10 de febrero y 13 de abril de 2016, acordó efectuar aporte por US\$6.599.462 para reponer capital perdido, el cual fue totalmente pagado por el Banco en efectivo entre enero y abril de 2016.

A continuación se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal incluidos en los estados financieros del Banco:

Balance General

	30 de lut	nio de 2016	31 de dici	embre de 2015
	Equivalente			Equivalente
	U5\$	en bolivares	uss	en bolivares
Activo Disponibilidades Inversiones en filulos valores Cartera de créditos Intereses y comisiones por cobrar Bienes de uso Otros activos	16.812.500 33.714.354 2.089.283 2.128.103 7.507 16.370	167.704.688 336.300.681 20.640.598 21.227.827 74.862 163.291	56.152.252 3.901.711 19.221.109 1.883.926 8.670 49.320	352.871.982 24.519.131 120.789.298 11.838.969 54.487 309.939
	54,768,117	546,311,967	81.216.988	510.383.806
Pasivo y Patrimonio Pasivo Captaciones del público Intereses y comisiones por pagar Acumulaciones y otros pasivos	51 620 762 12 139 2 112 380	514.917.101 121.087 21.070.991	72.848.862 27.086 1.811.158	457.796.822 170.212 11.381.677
Patrimonio Capital asignado Reservas de capital Resultados acumulados Pérdida no realizada en inversiones en titulos valores disponibles para la venta	7.599.462 1.552.639 (7.987.251)	75.804.833 15.487.574 (79.672.829) (1.416.590)	74.687.106 1.000.000 1.552.639 4.100.528 (123.285)	469,348,711 6.284,200 9.757,095 25,768,547 (774,747)
40000000000000000000000000000000000000	1,022,836	10,202,788	6.529.882	41,035,095
	54.768.117	546.311.967	81 216 988	510.383.806

Estado de Resultados

	30 de junio de 2016		31 de dicie	embre de 2015
	US\$	Equivalente en bolivares	US\$	Equivalente en bolivares
Ingresos financieros Gastos financieros Gastos por incobrabilidad de créditos	721.113 (259.807) (9.423.346)	7.193.093 (2.591.577) (93.997.875)	777.458 (402.643) (2.208.102)	4.885.704 (2.530.286) (13.876.151)
Consitución de provisión y ajustes de disponibilidades Otros ingresos operativos	(169.607) 3.957.801	(1.681.855) 39.479.069	75.822	476,480
Otros gastos operativos Gastos de transformación Ingresos operativos varios Gasto de impuesto sobre la renta	(5.428.711) (5.428.711) 5.757 (1.916)	(14.863.383) (54.151.384) 57.421 (19.110)	(67.122) (156.166) 3.993 (2.837)	(421.808) (981.379) 25.092 (17.829)
Resultado neto del semestre	(12.087.779)	(120.575.601)	(1.979.597)	(12.440.177)

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los activos, pasivos y resultados de la Sucursal fueron consolidados con los estados financieros del Banco.

Los saldos equivalentes en bolívares incluidos en los estados financieros antes indicados, al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, han sido traducidos a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 9,975/US\$1 y Bs 6,2842/US\$1, respectivamente, Nota 2-b.

Bienes Realizables

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el Banco mantiene bienes realizables desincorporados por Bs 17.662.247 y Bs 17.690.536, respectivamente, los cuales se presentan en las cuentas de orden en el grupo de Bienes muebles e inmuebles desincorporados, por poseer antigüedad superior a los tres años, Nota 21.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2016, el Banco vendió bienes muebles fuera de uso, registrando ganancia en venta de Bs 27.803.675, que se presenta en el estado de resultados en el grupo de Ingresos por bienes realizables.

10. Bienes de Uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

		30 d	e junio de 2016		31 de diciembre de 2015		5
	Vida útil (años)	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciation acumulada	Neto
				(En bo	livares)		
Terreno Edificaciones e missalaciones Equipos de computación	40	109.582,657 5.988.152,162	(130.811.385)	108.582.657 5.857.340.777	709.582,657 2.617.586.761	(73.653.512)	109.582.657 2.543.933.240
incluyen US\$447 al 31 de diciembre de 2015) (Nota 4) Mobiliario y equipos incluye	4	2.172,169,066	(404.372.454)	1.767.796.612	1.040.939.796	(217.332.030)	823,607.768
US\$7.507 (US\$8.223 a) 31 de closembre de 2015) (Nota 4) Eguipos de transporte	4 y 10	1.636.329.218	[264,809,335] [7,261,146]	1.371,519,883 74,176,237	1.232.878.234 16.249.580	(182,569,498) (5,815,545)	1.050.308.736
Equipos relacionados con el Proyecto de incorpersorán del Chip	10	8.700.969	(3.846.008)	4.854.961	E 364.959	13.427.750	4.937.210
Otras en ejecución		10 063 226 984	(811.100.328)	66,853,529 9.252,126,656	220.800.222 5.246.402.218	482,795,344	4.763.603.874
Otros bierros		16,482,413		16.482.413	16.482.613	1	16.482.413
		10.079.709.397	[811.100.328]	9,268,603,069	5,262,864,631	(482 795 344)	4,780,086,287

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el saldo de obras en ejecución corresponde a construcciones en proceso y remodelación en la sede principal, agencias abiertas y por abrir del Banco, las adiciones de bienes de uso cumplen con lo establecido en el Manual de Contabilidad.

A continuación se presenta el movimiento de los bienes de uso por los semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	Saldos al 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Retiros (En bolivares)	Reclasificaciones y otros	Saldos al 30 de junio de 2016
Costo Terrenos Edificaciones e instalaciones Equipos de computación Mobiliano y aquipos	109.582,657 2.617.586,761 1.040.939,785 1.282.678.234	3.132.650.223 1,131.638.024 403.661.728	(408.753) (210.744)	237.915.178	109.582.657 5.986.152.162 2.172.168.065 1.656.329.218
Equipos de transporte Equipos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip Doras en ejecución Doros bienes	16.249.580 8.364.969 220.800.222 16.482.413 5.262.884.631	65.410,400 335.000 83.988.485 4.817.554.860	(220.597)	(237.915.178)	81,439,383 8,700,999 66,853,529 16,482,413 18,079,709,397
	3.Euz.004,031	4.817.35H.000	(0300303)		10.079.702.337
Depreciación acumulada Edificaciones e instalaciones Equipos de computación Mobiliano y equipos Equipos de transporte Equipos refacionados con el proyecto de	73,669,512 217,332,030 182,569,498 5,815,545	57.157.873 187.449.177 82.450.581 1.866.198	(408.753) (210.744) (220.697)		130.811.385 404.372.454 264.809.335 7.261.146
incorporación del Chip	3,427,759	418,249	4 - 4	e	3.846.008
	482 798 344	329 142 078	(840.094)		311,100,328
	4.780.086,287				9.258.608.060
	Saldos al 30 de junio de 2015	Adiciones	Retiros (En bolivares)	Recissificaciones y atres	Seldos al 31 de diciembre de 2015
Costo			Market Model		
Terrence Edificaciones e instalaciones Equipos de computación Mobiliario y equipos Equipos de transporte Equipos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip Obras en ejecución Otros bienes	109.582.657 1.771.564.989 527.819.061 650.282.799 7.330.908 8.384.969 147.983.569 16.482.413 3.239.421.383	794.780.716 513.370.945 584.885.737 9.470.383 124.345.441 2.028.853.202	(297.732) (250.211) (2.290.302) (551.660)	51,538,788 (51,538,788)	109.582.657 2.617.586.761 1.040.939.795 1.232.678.234 16.249.580 8.364.969 220.800.222 16.482.413 5.262.884.631
Depreciación acumulada Edificaciones e instalaciones Equipos de computación Mobiliano y equipos Equipos de transporte Equipos de transporte	51.667.489 118.319.395 137.736.602 5.174.007	22,283,755 99,262,846 47,123,798 1,193,227	(297,732) (256,211) (2,296,302) (551,589)		73.663.512 217.332.030 162.569.498 3.615.545
incorporación del Chip	3.009.511	418,249	-	- 32	3,427,759
	315,906,404	_170.281.874	(3.389.934)	-	482 788 344
	and the second s				

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2016, el Bancó registró gastos de depreciación por Bs 329.142.078 (Bs 170.281.874 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015), que se presentan en el estado de resultados en el grupo de Gastos generales y administrativos, Nota 20.

11. Compra y Fusión del Stanford Bank, S.A., Banco Comercial

El 18 de febrero de 2009 SUDEBAN (con la aprobación del Directorio del BCV y del Consejo Superior Bancario) tomó la decisión de Intervenir el Stanford Bank, S.A., Banco Comercial (de aquí en adelante Stanford Bank). En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Stanford Bank celebrada el 29 de abril de 2009, se acordó emitir 757.000 nuevas acciones nominativas, con un valor de Bs 100 cada una, para reconstituir el capital social de Stanford Bank aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 2009. Dichas acciones fueron suscritas en su totalidad por Banfoandes Banco Universal, C.A.

El 5 de mayo de 2009 SUDEBAN, mediante Oficio SBIF-DSB-06532, notificó al Banco que resultó calificado para participar en el acto de subasta en el marco del proceso de adquisición de Stanford Bank a efectuarse el 8 de mayo de 2009. Asimismo, SUDEBAN, mediante Oficio SBIF-DSB-06535 de la misma fecha, indicó que de resultar favorecido el Banco en dicha subasta se le otorgarían las siguientes prerrogativas:

- a) El otorgamiento de un plazo de 15 años para la amortización de los gastos correspondientes a los primeros 6 meses de operatividad de Stanford Bank, tales como las partidas pertinentes a gastos de personal, administrativos y operativos.
- b) Autorización para mantener la clasificación contable de aquellos créditos que sea necesario reestructurar en virtud del cese de operaciones de Stanford Bank, con motivo del proceso de intervención y que confleven a renegociaciones con los clientes que impliquen cambios de condiciones originales por parte de la entidad bancaria, siempre y cuando no se desmejoren las condiciones actuales del crédito.
- c) Disminución de requisitos exigibles para la consignación del plan de fusión.
- d) Trasladar a la contabilidad de la institución financiera adquirente, la incorporación de los activos y pasivos de Stanford Bank, una vez autorizada la fusión de ambas instituciones por parte de SUDEBAN. Dicha autorización no debía exceder de 120 días, contados a partir de la fecha de consignación del Plan de Fusión.
- e) SUDEBAN solicitará colaboración al BCV a los fines de requerir que se incremente, en beneficio de la institución financiera favorecida en la subasta, la cantidad correspondiente a la línea otorgada para canalizar operaciones a través del convenio de pagos reciprocos ALADI, por una suma equivalente a lo autorizado al Stanford Bank (US\$3.500.000).

El 8 de mayo de 2009 el Banco resultó favorecido en la subasta para la adquisición de la entidad financiera Stanford Bank, evento realizado en la sede del Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, al presentar una oferta por la cantidad de Bs 240.007.777. En esa misma fecha, el Banco y Bantoandes firmaron un contrato de compra venta de acciones, en el cual se establece lo siguiente:

- Precio de venta de las 757.000 acciones nominativas en Bs 75.700.000.
- La aprobación y ejecución por parte del Banco de la diferencia entre el monto ofertado y el precio de las acciones en los siguientes términos: a) Aprobar y pagar Bs 121.973.325 para enjugar las pérdidas de Stanford Bank y b) Aprobar un aporte patrimonial por Bs 42.334.452, que deberá reflejarse en la cuenta de Aportes patrimoniales por capitalizar en el balance de Stanford Bank.
- Cumplimiento por parte del Banco de llevar a cabo la fusión por absorción de Stanford Bank en los términos autorizados por SUDEBAN.

El 14 de mayo de 2009 Banfoandes vendió y efectuó el traspaso al Banco de 757.000 acciones comunes de Stanford Bank, con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Asimismo, la Junta Interventora de Stanford Bank designada por SUDEBAN, mediante la Resolución Nº 139.09 de fecha 27 de marzo de 2009, efectuó entrega al Banco del balance de comprobación del Stanford Bank al 14 de mayo de 2009.

A continuación se presenta un resumen del balance general (no auditado) de Stanford Bank al 14 de mayo de 2009:

	(En bolivares)
Activo Disponibilidades Inversiones en títulos valores Cartera de créditos Intereses y comisiones por cobrar Bienes de uso Otros activos	44.034.196 42.015.988 244.598.426 10.260.148 7.930.389 12.522.149
Total activo	361.361.296
Pasivo y Patrimonio Pasivo Captaciones del público Otros financiamientos obtenidos Otras obligaciones por intermediación financiara Intereses y comisiones por pagar Acumulaciones y otros pasivos	326.110.212 39.837.565 24.177 413.842 26.876.443
Total pasive	393 262 239
Patrimonio (deficitario)	(31,900.943)
Total pasivo y patrimonio	361.361.296
Cuentas de orden Cuentas contingentes deudoras Activos de los fideicomisos Otras cuertas de orden deudoras	41.537.662 370.467 829.373.870

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Stanford Bank celebrada el 14 de mayo de 2009, se aprobó la fusión por absorción de dicha institución por parte del Banco. Asimismo, el 21 de mayo de 2009, SUDEBAN, mediante Resolución publicada en la Gaceta Oficial N° 39.183, resuelve levantar la medida de intervención con cese de intermediación financiera del Stanford Bank, como consecuencia de su adquisición por parte del Banco.

Posteriormente, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 26 de mayo de 2009, se aprueba la fusión por absorción de Stanford Bank por parte del Banco, el Plan de Fusión y el balance proyectado de fusión, en el entendido de que una vez efectuada la fusión, se producirán los siguientes efectos:

- El Banco sucederá a título universal el patrimonio de Stanford Bank, adquiriendo todos los activos e incrementando los pasivos, conforme con lo establecido en el Código de Comercio Venezolano.
- No habrá modificación alguna con respecto al monto del capital del Banco ni al número de acciones que lo representa.
- Stanford Bank se extingue de pleno derecho de acuerdo con lo establecido en el Artículo 340 del Código de Comercio Venezolano.

Asimismo, en dicha Asamblea se aprueba delegar en la Junta Directiva las facultades requeridas para llevar a cabo la fusión.

El Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 27 de mayo de 2009, envia a dicho Organismo el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo de 2009, el Plan de Fusión y la solicitud de autorización para hacer efectiva la fusión al 30 de junio de 2009. Posteriormente, SUDEBAN, en la Resolución N° 249.09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.193 de fecha 4 de junio de 2009, autorizó la fusión por absorción de Stanford Bank por parte del Banco, indicando que dicha fusión se hará efectiva a partir de la inscripción de las Asambleas en el Registro Mercantil correspondiente. La fusión se hizo efectiva el 8 de junio de 2009.

A continuación se presenta un resumen de los activos y pasivos absorbidos por el Banco el 8 de junio de 2009:

Other Boath season

	(En bolivares)
Activo Disponibilidades Inversiones en títulos valores Cartera de créditos Intereses y comisiones por cobrar Bienes de uso Otros activos	292.675.637 36.892.138 243.018.374 14.362.791 7.930.389 13.200.492
Total activo	608.079.821
Pasivo Captaciones del público Otras obligaciones por intermediación financiera Intereses y comisiones por pagar Acumulaciones y otros pasivos	263.034.115 24.177 1.088.217 109.683.205
Total pasivo	394,029,714
Total activo neto	214.050.107

El Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 8 de julio de 2009, informó los saldos que se incluyen en el grupo de Otros activos correspondientes a la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank a la fecha de la fusión, y los gastos causados entre la fecha de la fusión y el 30 de junio de 2009; así como los saldos presentados en las cuentas de orden correspondientes a los gastos no causados proyectados desde el 1 de julio al 8 de diciembre de 2009, registrados de acuerdo con lo autorizado por SUDEBAN en el Plan de Fusión.

Posteriormente, el Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 22 de febrero de 2010, informó el total de los gastos causados entre la fecha de la fusión y el 8 de diciembre de 2009. A continuación se presenta un resumen de estos saldos:

	(En bolivares)
Gastos diferidos Gastos de personal Gastos generales y de administración Otros gastos operativos y gastos operativos varios Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	9.588.352 33.466.623 5.648.964 18.059,289 66.863.228

El Banco, como consecuencia del proceso de compra y posterior fusión por absorción de Stanford Bank, mantenia al 31 de diciembre de 2015 en el grupo de Otros activos: a) Bs 14.565.137, correspondientes a la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank a la fecha de la fusión, neto de amortización acumulada de

Bs 11.392.533; y b) Bs 39.565.709 de gastos diferidos correspondientes a dicha Institución después de su adquisición por parte del Banco, netos de amortización acumulada por Bs 26.377.138, Nota 12.

La diferencia en el precio de compra y los gastos diferidos antes mencionados, de acuerdo con el Plan de Fusión presentado a SUDEBAN el 11 y 13 de mayo de 2009, aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de mayo de 2009, y las instrucciones contenidas en Oficio SBIF-DSB-06535 de SUDEBAN de fecha 5 de mayo de 2009, las cuales detallan las prerrogativas establecidas de quien resultara favorecido en la subasta de Stanford Bank, se terminaron de amortizar el semestre que finalizó el 30 de junio de 2016.

12. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(Ent	olivares)
Gastos diferidos		
Mejoras a propiedades amendadas, netas de amortización. Diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de activos y pasivos de Stanford Bank, netos de amortización acumulada de	310.755.240	160.034.030
Bs 11.392.533 al 31 de diciembre de 2015 (Nota 11)	202530	14.565.137
Gastos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip (Nota 2)	19.510	78.039
Licencias, incluye US\$7,577 (Nota 4) Sisteme operativo (software), incluye US\$11.695 (US\$44.646	43.718.027	70,719,649
el 31 de diciembre de 2015) (Nota 4)	18,963,936	23.382,543
Pérdida diferida sobre créditos hipotecarios a empresas cuyos innovebles han sido objeto de		Carossava o-
intervención por parte de la Nación (Nota S). Otros gastos diferidos	454.778.221 4.939.265	1,332,446
Carde Statice dilation	THE COURSE WE	
	833,192,200	270.111.844
Gastos diteridos del Stanford Barik, netos de amortización gournulada de		
Bs 26.377.137 al 31 de diciembre de 2015 (Nota 11) Clastos generales y de administración		19.567.879
Gastos por incobrabilidad de canera de créditos		10.835.574
Gastos de personal		5.772.876
Otros gastos operativos y gastos operativos varios		3.389.380
	***************************************	39.565,709
	833.192.200	309.877.553
Anticipos para opción de compra de locales propios	5.156.094.914	2 908 543 744
Anticipos a proveedures	1.031.061.707	539.775.496
Impuestos y suscripciones pagadas por anticipado (Nota 17) Existencia de papelería y efectos varios	885.540.078 986.339.267	2,755,921
Otros gastos pagados por anticipado, incluye US\$368.788 (Nota 4)	188,928,754	172.053.686
Partidas por aplicar	168,117,706	185.435.863
Otras quentas por cobrar varias, incluye US\$8.154 (US\$15,053 al 31 de	935577,000	
diciembre de 2018) (Nota 4) Aporte Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e innovación (Nota I)	38.242.683 41.305.440	37.315.148
Seguro bancario	38.674.407	40.002.749
Cuentas por cobrer y compensación de saldos por tarjeta de crédito	35.373.358	55.401.228
Existencia de tarjeta de debito y crédito con Chip	28.740,039	6.294.390
Cuentas por cobrar a empleados Depósitos dados en garantia, incluye US84.675 (US\$1.270.730	10.841.520	1.363.958
ai 31 de diciembre de 2015) (Nota 4)	9.346.582	377.185.472
Instrumentos financieros vencidos por cobrar, equivalentes a US\$20,750 (Nosa 4)	206.981	125.336.071
Guentas por cobrar a los Fondos de Ahorro para la Vivienda	18.841	4.437
Partidas deudoras pendientes en conciliación, incluye US\$1.037 (Nota 4). Impuesto active la renta diferido (Nota 17).	10.349	1,530
Endwards service of cheed quarter fraces (1)	0.000.004.000	100000000000000000000000000000000000000
SARATAMAR DEPONICA DE SERVICIO	8.862.654.826	5.106.989.918
Previsión para otros activos, incluye US\$21.789	(68,553,904)	159.769.078
	8.794.100.922	5.047.200.839

Al 30 de junio de 2016 los anticipos para opción de compra de locales propios fueron otorgados por el Banco para la adquisición de oficinas administrativas y agencias bancarias por Bs 5.061.094.914 y Bs 95.000.000, respectivamente (Bs 2.887.455.273 y Bs 21.088.471 para la adquisición de oficinas administrativas y agencias bancarias al 31 de diciembre de 2015).

Al 30 de junio de 2016 la existencia de papelería y efectos varios incluye papelería por Bs 274.474.601, artículos de oficina por Bs 80.295.273 y limpieza y otros por Bs 41.569.393 (Bs 111.788.572, Bs 111.180.935 y Bs 12.817.956, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

Al 30 de junio de 2016 los otros gastos pagados por anticipado incluyen Bs 545.382, correspondientes a arrendamientos de locales para agencias. Bs 11.200.271 por publicidad y mercadeo. Bs 11.497.874 por anticipo de compra de licencias de software, Bs 35.066.091 por pólizas de seguro y Bs 52.722.947 por otros gastos pagados por anticipado (Bs 67.250.519, Bs 22.674.542, Bs 28.535.159, Bs 4.879.970 y Bs 23.365.072, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015) por otros gastos pagados por anticipado). Adicionalmente, al 30 de junio de 2016 mantiene Bs 77.896.189 (Bs 25.348.424 al 31 de diciembre de 2015) que corresponden a pagos anticipados por servicio de transporte de valores.

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco mantiene inversión en un Titulo de Interés Fijo (TIF), el cual es un título valor emitido o avalado por la Nación por Bs 115.944.000 y rendimientos por cobrar sobre TIF y Vebonos por Bs 9.392.071, los cuales vencieron el 31 de diciembre de 2015. Este título y rendimientos fueron liquidados por el BCV el 4 de enero de 2016, el cual fue el primer día hábil siguiente a su vencimiento.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los anticipos a proveedores por Bs 1.031.681.707 y Bs 539.775.486, respectivamente, corresponden principalmente a compras de equipos, cajeros automáticos y por remodelación de agencias y sede administrativa.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las otras cuentas por cobrar varias corresponden principalmente a cuentas por cobrar a empleados por concepto de pólizas de seguro y gastos reembolsables por Bs 7.484.481 y Bs 10.618.551, respectivamente; reclamos y operaciones en tránsito por operaciones con tarjetas de débito y crédito por Bs 24.118.842 y Bs 21.910.831, respectivamente y; otras cuentas por cobrar por Bs 2.173.393 y Bs 652.881, respectivamente. Asimismo, al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, incluyen Bs 4.465.967 y Bs 4.132.885, respectivamente, correspondientes al reintegro del impuesto a las transacciones financieras de clientes exentos, que fueron retenidos por el Banco y enterados al Fisco Nacional e impuestos retenidos por terceros, de los cuales el Banco mantiene una provisión por Bs 2.377.255 al 30 de junio de 2016 (Bs 2.237.211 al 31 de diciembre de 2015), la cual forma parte de la provisión para otros activos.

El 29 de julio de 2011 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunas y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución, se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio semestral. El 22 de agosto de 2011 SUDEBAN emitió la Resolución N° 233.11 en la cual se estableció que dicho aporte social se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo de Otros activos y será amortizado a razón de 1/6 mensual en el estado de resultados en el grupo de Gastos operativos varios; desde enero o julio, según corresponda a cada ejercicio económico semestral. En enero de 2016 y julio de 2015, el Banco pagó Bs 109.717.506 y Bs 58.639.576, respectivamente, por este concepto, Nota 19.

Los gastos diferidos están conformados por los siguientes conceptos:

	. 3	0 de junio de 2016	#200 E1	31	de dialembre de 201	6
	Costo	Amortización acumuleda	Valor según libros	Costo	Amortización scumulada	Valor segun libros
	Success		(Enter	(Instrum)	FULL OF THE PARTY	
Mejoras a propiedades arrendades Diferencial entre el procisi de compra y el valor en fibros de los activos y	405.783.608	(05 026 360)	310.755.240	238 999 668	(78.969.636).	160.034.030
panivos de Stanford Bank				25.957.676	(91,397,580)	14-565-137
Eastoe refacionadas com el proyecto: de incorporación del Cho Licercase Batema operativo (software) Pártida distrida sobre creditos hipotecasios a empresa duyas inmuestes transido obseio	408-776 106-462-104 44-566-593	(446 726) (62 746 077) (25 582 657)	18.510 43.716.027 18.963.936	1,642,556 100,582,225 56,884,575	(1.564.517) (37.862.576) (13.562.636)	78.039 70.719.649 03.582.543
de interverción por parte de la Nación Otros gastos diferidos Gastos diferidos de Stanford Bana	458.595.887 9.315.568	(3.821.666)	454:778.221 4.939.266	2.519.518	(1.187.072)	1.332.448
Bastos generales y de Administración	100		7.7	32,613,131	(13.045.252)	18,567,879
Easter per incotratilitat de curtura de creditos Ossio de personal	3			18.059.080 9.621,463	(7.223.710) (3.643.380)	40.605.574 5.772.670
Otros gastos operativos y gentos operativos vertos				5,648,964	(2.45)(584)	3.389,380
	1,025,195,108	(392,000,788)	533,192,200	450 523 058	(179,043,500)	200 677,553

A continuación se presenta el movimiento del saldo de los gastos diferidos por los semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	Saldes al 31 de diciambre de 2815	Adiciones	Retiros	Saldos al 30 de junio de 2016
		(En twi	(MANAGE	
Costo				
Mojoras a propiedades arrendades	238.993.699	180.249.237	[113,450,305]	405.783.600
Diferencial entre el precio de compra y el vajor en lanos de los acivos y pasivos de Stantard Bank. Gastos relacitonados con el proyecto de incerporación del Chig. Licencias Sinterna especifico (software) Percital diferens actors calcillos hipotecanos a empresas suyos.	25.957.670 1.542.556 108.982.225 38.884.575	15.000,567 13.691,461	(25.957.670) (1.174.320) (17.126.600) (6.009.463)	468.238 106.462.104 44.595.591
Immuebbas trun sado objeto de intervención par parte de la Nación		458.509.887		458 999 887
Owns gestor Uterioos Gastos offentos de Stantord Bank	2,519,518	5.796,048	9	9.215.566
Gaztos generales y de administración Gestos per incolorabilidad de cartera de créditos Gestos de personal Citos gastos operanivos y partos operanivos ventos	32.613.131 16.059.289 9.621.462 5.649.964		(32.613.131) (16.058.289) (9.621.462) (5.646.984)	
	486,529,058	874 343 220	(129 670 692)	5.025.195.986
Amortización acumulada			USAS-WAY I	
Mejoras a propiedades arrentadas Diferencial entre at precio de compre y el velor	78.959.638	28.501,402	115 432 8814	95 028 562
en libres de los activos y paskos de Stanford Barier Bastos retacionados con el proyecto de incorporación del Chip Usernolas Sistema operativo ;software) Pérdida diferida aptre creditos inpolecarios a empresas cursos	#1:362:539 #:564:517 37:862:576 #3:502:032	14,565,137 68,529 42,010,189 17,999,040	(25.957.670) (1.174.325) (17.126.698) (5.918.415)	448,726 82,746,077 25,582,657
Immueblechun sido objeto de intenención por parte de la		(2000) (300)		142424633
Nación Otros gastos diferidos Sastos diferidos de Starford Barrio	1.107.072	3,421,466 3,189,220		3.831.656 4,376.300
Gastos generales y de commissación Gastos geninostrabilidad de cartera de creditos Gastos de personal Crios gastos operativos y gastos operativos venos:	18.045,252 7.223,715 8.848,686 2.259,684	19.567.879 10.835.574 5,772.876 3,589.380	[82.615.131] (18.050.285) (9.621.462) (5.648.964)	
	179,845,505	148,711,100	(128,552,610)	1997 (1905) (186
	309.677.553			A33 139 200

	Saldos al 30 de junio de 2015	Adiciones	Retiros	Saldos al 31 de diciembre de 2015
		(En be	olivares)	
Costo				
Mejoras a propiedades arrendadas Diferencial entre el precio de compra y el valor en	187.100.810	143.473.088	(91.580.228)	238.993.668
Horos de los activos y pasivos de Stanford Bank	25,957,670	- 2	2.0	25,957,670
Gastos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	1.642.556	General Second	a verse and the	1.642.556
Licencias	52,487.915	64.787.117	(8.692.807)	108.582.225
Sistema operativo (software)	11.346.649	29.650.268	(4.112.342)	36.884.575
Otros gastos diferidos	1.623.138	896.380	N. C. H. T. I. C.	2.519.518
Gastos diferidos de Stanford Bank Gastos generales y de administración	32,613,131			32.613.131
Gastos per incobrabilidad de cartera de créditos	18.059.289	1/2	1.5	18.059.289
Gastos de personal	9.621.462	- 5	- 12	9.621.462
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	5.648.964	- 1		5,648,964
A ST. CONTRACTOR OF THE STATE O	346.101.584	238.806.851	(104.385.377)	480,523,058
Amortización acumulada Mejoras a propiedades arrendadas	66 249 533	21.012.961	(8.302.858)	78 959 638
Diferencial entre el precio de compra y el valor	00.245.003	21.012.501	(0.302.600)	74.500.000
en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	10.527.278	865.255	19	11.392.533
Gastos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	1.359.197	205.320	5 W. V. C. S. W. L.	1.564.517
Libendias	14.291.478	32.263.905	(8.692.807)	37.862.576
Sistema operativo (software)	7.660.059	9.954.315	(4.112.342)	13.502.032
Otros gastos diferidos	743,938	443.134		1,187.072
Gastos diferidos de Stantord Bank Gastos generales y de administración	11.958.148	1.087.104		13.048.252
Gastos per incobrabilidad de cartera de créditos	6.621.739	601 976	22	7.223.715
Gastos de personel	3.527.871	320.715	33	3.848.586
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	2.071.285	188,299		2,259,584
	125,010,526	66,942,984	(21.108.005)	170,845,505
	221,091,056			309.677.553

Las mejoras a propiedades arrendadas incluyen adiciones en el primer semestre del 2016 por Bs 180.249.238 (Bs 143.473.086 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015), que corresponden principalmente a mejoras realizadas a las agencias del Banco.

Las adiciones de licencias corresponden principalmente a adquisición de licencias de antivirus para los equipos de computación.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2016, el Banco registró gastos de amortización de gastos diferidos por Bs 149.711.099 (Bs 66.942.984 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015), que se presentan en el estado de resultados en el grupo de Gastos generales y administrativos, Nota 20.

El saldo de partidas por aplicar está conformado por lo siguiente:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En	bollvares)
Operaciones en tránsito (remesas por depósitos de internet) Operaciones en tránsito (cajeros automáticos y remesas en moneda extranjeta) Diferencia en cambio por tarjetas de crédito Faltantes de caja Otras partidas por aplicar	154.785.398 3.038.487 853.819 9.263.561 176.441	175.870.541 621.425 3.224.210 5.649.452 70.035
	168,117,708	185,435,663

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las operaciones en tránsito por Bs 154.785.398 y Bs 175.870.541, respectivamente, corresponden a remesas de efectivo en tránsito por depósitos de clientes, las cuales son regularizadas los primeros días de julio y enero de 2016, respectivamente.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En	bolivares)
Saldo al inicio del semestre Provisión del semestre (Nota 19) Débitos por partidas irrecuperables	59.769.079 9.984.436 (1.199.611)	118.933.489 8.001.500 (67.165.910)
Saldo al final del semestre	68.553.904	59.769.079

13. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En t	oolivares)
Depósitos en cuentas corrientes y certificados a la vista Cuentas comientes no remuneradas Cuentas corrientes remuneradas	107.943.260.589 20.150.622.811	78.151.591.481 12.634.407.943
Cuentas comientes según el Convenio Cambiario N° 20, equivalente a US\$4.295.463 (US\$5.185.865 al 31 de diciembre de 2015) (Nota 4) Depósitos y certificados a la vista	42.847.241	32.589.011
Administraciones públicas, estadales y municipales Certificados de depósitos a la vista no negociables, con intereses anuales	3.791,129.363	131.137.057
entre el 0% y 14,50%, y vencimientos entre julio de 2015 y agosto de 2016	20.017.267.183	20,089,532,416
	151.945.127.187	109.039.257.908
Otras obligaciones a la vista Cheques de gerencia vendidos Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito Depósitos previos para cartas de crédito Obligaciones por fideicomiso (Nota 21) Obligaciones por el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (Nota 21)	1.176.207.395 20.066.153 1.164.638.034 167.649.667 5.484.244	803.620.450 34.322.090 28.611.302 265.869.067 3.047.103
	2.534.065.493	1.155,470,012
Depósitos de ahorro, que causan interés anual del 16% para cuentas de personas naturales con saldo diario inferior a 8s 20.000, del 12,50% para el resto de captaciones en bolivares, y del 0,125% para captaciones en moneda extranjera, incluye US\$41.089.139 y €588.228 (US\$50.477.719 y €1.091.106 al 31 de diciembre de 2015) (Nota 4)	29.674.737,049	26.432.814.123
Depósitos a plazo, que causan interês anual del 14,50% para captaciones en bolivares y entre el 0,02% y 3,50% para captaciones en dólares estadounidenses, incluye US\$8,262,898 [US\$15,104,381 al 31 de diciembre de 2015] y con el siguiente venomiento (Nota 4)		
Hasta 30 días De 31 a 60 días De 61 a 90 días De 91 a 180 días De 181 a 360 días De 361 o más días	8.427.786.241 3.333.993.619 1.324.849.609 319.901.288 24.511.475 3.850.000	5.184.355.253 3.313.574.177 1.006.881.729 1.113.480.046 20.711.000
	13.434.892.232	10.639.002.205
Titulos valores emitidos por la Institución	187,309,688	
Captaciones del público restringidas, equivalente a US\$1.355.000	13.516.125	37.916.962
	197,789,647,774	147,304,461,210

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las captaciones del público restringidas corresponden a depósitos recibidos en garantía por créditos otorgados por la Sucursal. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene documento de garantía sobre estos depósitos. Las captaciones correspondientes al Gobierno Nacional y otras entidades oficiales comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En t	olivares)
Depósitos en cuentas comientes no remuneradas. Depósitos en cuentas confentes remuneradas, con interés anual del 0,25%. Depósitos en cuentas de ahorro, con interés anual del 12,5%. Certificados de depósitos a la vista no negociables. Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%.	7.242.265.226 3.489.966.753 1.355.404.271 3.791.129.363 2.731.822.745	3.162.505.945 2.720.948.913 281.173.837 131.137.057 219.949.800
ede Produktiva (144 pro od previo 111 ov Previo emirodne v Produkov de Produkov.	18.610.608.358	6.515.715.552

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2014, se aprobó facultar a la Junta Directiva para realizar emisión de papeles comerciales por un valor nominal de Bs 200.000.000, con vencimiento fijo, con plazos comprendidos entre los 15 y 360 días, contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas series; no podrán ser pagados por adelantado, ni tener fechas de vencimiento posteriores a la fecha límite de la autorización emanada de la SNV. Con fecha 1 de julio de 2014, SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-22407, autorizó dicha emisión. La SNV, el 2 de octubre de 2015, mediante Providencia N° 063 autorizó oferta pública de papeles comerciales al portador. Durante enero de 2016 estos papeles comerciales fueron colocados en su totalidad. Al 30 de junio de 2016 existen títulos valores mantenidos por la Institución por Bs 187.309.688.

14. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En	bolivares)
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año Depósitos a la vista Certificado de depósito a Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), con vencimiento en julio 2016 y tasa de interés entre el 7,5% y 8,5% (enero de 2016 y tasa de interés del 7% al 31 de diciembre de 2015) Certificados de depósito de Banco del Alba, con vencimiento en julio 2016 y tasa de interés del 5,5% (enero de 2016 y tasa de interés entre el 3,75% y 4,50% al 31 de diciembre de 2015) Cuenta comiente no remunerada de Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A. Cuenta comiente no remunerada de Samplus, Banco Universal, C.A.	111.742.055 10.772.742 760.073 43.434 123.318.304	128.627.913 30.175.255 1.196.049 42.809 160.042.026
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año Depósitos a la vista Cuenta comiente de Caracas International Banking Corporation, con interés anual del 0,25% (Nota 24) Cuenta comiente no remunerada de Bancaribe Curacao Bank, N.V.	943.046 626.694 1.569.740 124.886.044	941.855 626.694 1.568.549 161.610.575

El 13 de agosto de 2014 SUDEBAN, mediante la Resolución Nº 113.14, estableció que las colocaciones interbancarias estarán limitadas por la cantidad que resulte menor al comparar el 10% del patrimonio al cierre del mes anterior de la entidad colocadora de los fondos y el 10% del patrimonio al cierre del mes anterior de la entidad aceptante de los fondos.

Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En	bolivares)
Gastos per pagar per captaciones del público		
Depósitos en cuentas corriertes remuneradas	1.112.405	426.434
Certificados de depésitos a la vista no negociables	.115.275.474	80.618.026
Depósitos a plazo, incluyen US\$12.140 (US\$27.088-		
al 31 de diciembre de 2015) (Nota 4)	191.001.110	147,440,099
	307.388.989	228.484.559
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		
Gaetos por pagar por otros linenciamientos obtenidos	451.773	335,089
	307.840.782	228,819,646
		9 TH SAN PERSON TO SAN TO SAN

16. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En bólivares)	
Partidas por aplicar, incluye US\$22.416 (US\$23.722		
al 31 de diciembre de 2016) (Nota 4)	Z.590;460,299	1.616.995.034
Provisión para impuesto sobre la renta, incluye US\$2.175		
(US\$4.876 al 31 de diciembre de 2015) (Notas 4 y 17)	636.149.596	1.177.832.641
Provisión para indemnizaciones laborates (Notas 1 y 2-j)	504.150.724	233,229,786
Impuestos retenidos, incluye US\$1 414 (US\$1 487 al 31 de diciembre de 2015) (Nota 4)	373,469,901	238.938.516
Ingresos financieros diferidos, incluye US\$2.084.725	27 FM 28 M	
(US\$1.782.772 at 31 de diciembre de 2015) (Notes 2-4 y 4)	463,480,543	275.530.707
Proveedores y otras cuentas por pager varias, incluye US\$415.828 (US\$17.804 at 31		10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
de diciembre de 2015) (Note 4)	335.320.592	185,475,720
Cheques de gerencia	169.397.587	41.055.541
Patente de Industria y Comercio y circe impuestos por pages	159 186 477	117.314.055
Dividendos por pagar (Nota 23)	140.000.000	1470/25/1922
Vacaciones y bone vacacional por pagar, incluye US\$4.565 (US\$2,991 at 31 de		
diciembre de 2015) (Notas 2-i y 4)	139,182,383	70.505.562
Utilidades per pagar (Nota 2-ii	138,958,910	1000000000
Comisiones por servicios de tarjetas de credito y débito	123,936,568	66.761.237
Algurieres per pager	83,422,892	26.040.975
Otras provisiones	76.784.923	45.841.118
Gueritas por pagar en moneda extramera, eguiva entes à US\$3,239.861	1000000000	1007770361
(US\$1,230,144 a) 31 do diciembre de 2015) (Nota 4)	36.283.376	7.730.473
Honorarios por pagar	29.547.474	18,513,817
Appriaciones y retenciones laborales por pagar, inquiye US\$1,243	27.912.052	12,147,469
Impuesto sobre la centa diferido pasivo (Nota 17)	24.526.483	80.00.00.00
Prevención integral contra legitimación de capitales y financiamiento al		
Terrorismo	22,202,276	35.107.700
Otros gastos de personal	18.310.556	323.472
Lay Organica de Deporte, Actividad Fisica y Educación Fisica (Nota 1)	13.139.082	20.511.560
China	11.052.951	6.896.237
Retenciones al Fondo Ezeguel Zamora (Rota 6)	6.419.129	4.850.498
Publicided por pager	3.073.798	48.893
Provisiones para créditos contingentes (Nota 21)	2,653,400	55.880.234
SOUR WITH MARKET AND DESCRIPTION OF STREET S	8 129 121 971	4.247.589.245

Los ingresos financieros diferidos corresponden principalmente a intereses cobrados por anticipado sobre cartera de créditos, rendimientos sobre cartera de créditos cuya cobranza es superior a los 6 meses, comisiones y la ganancia en venta de títulos valores diferidos.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la cuenta de Otras provisiones incluye Bs 14.962.500 y Bs 9.426.300, respectivamente, equivalente a US\$1.500.000, correspondientes a cuentas por pagar a CADIVI sobre transacciones y operaciones realizadas en el exterior con tarjetas de crédito desde el 2006 hasta el 2009 y los 10 primeros días de enero de 2010, de acuerdo con lo indicado en comunicación recibida de CADIVI PREVECPGSCO-00001 de fecha 2 de enero de 2012. El Banco, en fecha 30 de septiembre de 2013, comunicó a CADIVI la conciliación de las transacciones mencionadas anteriormente, realizadas por usuarios del sistema de administración de divisas. Al 31 de diciembre de 2015 el Banco se encuentra a la espera de las respectivas autorizaciones del BCV para la venta de divisas.

Por otra parte, la cuenta de Otras provisiones al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 incluye provisión por impuestos municipales, multas e intereses por Bs 7.969.453 y Bs 7.967.625, respectivamente; al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 incluye Bs 9.192.626 y Bs 3.324.186, respectivamente, correspondientes a otras provisiones; al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 incluye provisión para proyectos de prevención integral contra legitimación de capitales por Bs 2.136.608 y Bs 2.701.278, respectivamente; SUDEBAN mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-10112 de fecha 6 de abril de 2016, recordó al Banco suspender la práctica de cancelar intereses sobre los aportes pendientes por capitalizar; sin embargo, con el fin de no efectuar reversos a la acumulación antes citada, SUDEBAN instruyó mantener este pasivo para cubrir posibles contingencias luturas, el cual a enero de 2016 ascendía a Bs 47.146.007. Al 30 de junio de 2016, el Banco mantiene por este concepto la cantidad de Bs 42.523.736. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2015 mantiene una provisión para posibles pérdidas por Bs 22.421.729.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las comisiones por servicios de tarjetas de crédito y débito por Bs 123.936.568 y Bs 56.761.237, respectivamente, corresponden principalmente a comisiones por el uso de las marcas VISA, Maestro, MasterCard y Suiche 7B, y realización de operaciones a través de puntos de venta y cajeros automáticos. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco registró gastos por este concepto por Bs 346.282.513 y Bs 192.765.706, respectivamente, los cuales forman parte de las comisiones por servicios en el grupo de Otros gastos operativos, Nota 19.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las cuentas por pagar en moneda extranjera corresponden principalmente a intereses por pagar de clientes por operaciones de intermediación de títulos valores en moneda extranjera. El Banco mensualmente realiza gestiones de pago de estos intereses a sus clientes. Asimismo, en los casos donde no se cuenta con los datos suficientes para completar las transferencias, el Banco publica anualmente una nota en la prensa nacional, informando la situación a los referidos clientes.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la cuenta de Proveedores y otras cuentas por pagar varias corresponde principalmente a cuentas por pagar por servicios contratados por Bs 235.852.969 y Bs 133.821.647, respectivamente, reclamos por siniestros pendientes, devoluciones y tarjetas de crédito por Bs 81.223.389 y Bs 35.089.672, respectivamente, y otras cuentas por pagar por Bs 26.885.043 y Bs 16.564.401, respectivamente.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos contingentes:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En	bolivares)
Saldo al Inicio del semestre Reclasificación (a) de provisión para cartera de créditos (Nota 6)	55.860.234 (53.206.834)	25.134.423 30.725.811
Saldo el final del semestre	2.653.400	55.860.234

La cuenta de Partidas por aplicar comprende lo siguiente:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En l	polivares)
Partidas acreedoras pendientes por conciliar Operaciones de puntos de ventas por pagar Operaciones Suiche 7B por pagar Recaudación de fondos de la Nación y municipales Sobrantes de caja Otras partidas por aplicar, incluye US\$1.416 (US\$2.722 al 31 de diciembre de 2015) Operaciones efectuadas a través del SICAD, equivalente a US\$21.000 Operaciones en tránsito Otras partidas acreedoras por conciliar	1.058.323.663 1.034.330.467 152.785.182 318.564.312 12.415.114 13.818.538 209.475 3.000 10.348	591,123,481 812,696,422 121,409,769 76,462,464 11,360,975 3,808,425 131,968 30 1,500
	2.590.460.299	1.616.995.034

Las operaciones de puntos de venta por pagar corresponden a la utilización de puntos de venta de otras instituciones financieras por parte de clientes del Banco, las cuales en su mayoría son regularizadas durante el mes siguiente al cierre semestral.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las partidas acreedoras pendientes por conciliar incluyen principalmente saldos por cámara de compensación por Bs 1.053.996.085 y Bs 590.762.264, respectivamente, los cuales se regularizan al día hábil siguiente de su registro.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la cuenta de Recaudación de fondos de la Nación y municipales está conformada por pagos efectuados por personas naturales y jurídicas por concepto de impuestos al Fisco Nacional e impuestos municipales. Estos montos fueron entregados al Fisco Nacional entre el 6 y 7 de julio, y 4 y 5 de enero de 2016, respectivamente.

Las operaciones Suiche 7B por pagar corresponden a retiros de efectivo a través de cajeros automáticos de otras instituciones financieras, efectuados por clientes del Banco, las cuales en su mayoría son regularizadas durante el mes siguiente al cierre semestral.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el grupo de Operaciones efectuadas a través del SICAD en tránsito por Bs 209.475 y Bs 131.968, respectivamente, corresponde a operaciones de compra y venta de divisas pendientes por liquidar a las personas adjudicadas en las convocatorias realizadas por el BCV.

17. Impuestos

a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento fiscal y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en periodos siguientes cuando efectivamente se causan, los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

La Ley de Impuesto sobre la Renta de fecha 16 de febrero de 2007 establecía el traslado de pérdidas fiscales hasta los 3 años siguientes, excepto aquéllas originadas por el reajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo podían ser trasladadas por un año. El 18 de noviembre de 2014 fue publicado, en Gaceta Oficial Extraordinaria, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta, el cual, entre otros aspectos, establece que se pueden trasladar pérdidas fiscales netas de explotación hasta los 3 años siguientes, siempre que no excedan en cada período el

25% del enriquecimiento obtenido, mientras que las pérdidas por inflación no compensadas no podrán ser trasladadas. Asimismo, indica que las instituciones bancarias quedarán excluidas del sistema de ajuste por inflación establecido en la referida Ley. Dicho Decreto entró en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial y es aplicable a los ejercicios fiscales que se inicien durante su vigencia. Al 31 de diciembre de 2015 el Banco mantenia pérdidas fiscales trasladables provenientes del ajuste por inflación por Bs 925.830.663.

El 30 de diciembre de 2015 se publicó, en Gaceta Oficial N° 6.210, el Decreto con Rango, Valor, Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta. Los principales cambios de la nueva Ley se refieren a la modificación de la disponibilidad de la renta, indicando la oportunidad en que son gravables los ingresos, limitando la exigencia de estar pagados únicamente a los sueldos y las ganancias fortuitas; se suprimen las rebajas por nuevas inversiones; se consagra la obligación de efectuar la retención del impuesto sobre la renta en el momento del pago o del abono en cuenta, entendiendo por éste, la simple acreditación en la contabilidad o registros del pagador; se establece una tarifa proporcional del 40% para los enriquecimientos derivados de actividades bancarias, financieras, de seguro o reaseguro. Esta modificación a la Ley de Impuesto sobre la Renta es de aplicación para los ejercicios fiscales que inicien el 1 de enero de 2016.

Al 30 de junio de 2016, el Banco mantiene impuesto sobre la renta pagado por anticipado por Bs 873.852.597, los cuales forman parte de los Otros activos y se incluyen en el rubro Impuestos y suscripciones pagadas por anticipado, Nota 12.

Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco estimó un gasto de impuesto sobre la renta de fuente territorial de Bs 600.000.000 y Bs 885.000.000, respectivamente.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2016, la Sucursal registró un gasto estimado de impuesto sobre la renta de US\$1.916 (US\$2.837 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015). En fecha 27 de junio de 2013, la Sucursal recibió de las autoridades fiscales de Curacao, la aprobación de la extensión del Tax Ruling N° UR 15-1483 hasta el 31 de diciembre de 2016, donde se establece en un 7% la base para la determinación del impuesto sobre la renta, desde el inicio de sus operaciones, de todos los costos que se relacionan con las actividades realizadas por la Sucursal, excepto costos con carácter de desembolsos e intereses sobre deudas, sobre el cual se aplica una tasa impositiva del 22%. Se consideran desembolsos, los costos por servicios de terceras partes que no son parte integral de las actividades de la Sucursal, excluyendo honorarios por gestiones de servicio, alquiler de oficinas y equipos, y gastos de telecomunicaciones, entre otros, Nota 8.

El gasto de impuesto comprende lo siguiente:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
		boliveres)
Impuesto sobre la renta Corriente	600,019,110	885.017.829
Difficido	133.861.932	(5) 358 219
	733.681.042	833,659,610

b) Impuesto sobre la renta diferido

La gerencia del Banco reconoce en sus estados financieros un impuesto diferido activo, cuando existe una expectativa razonable de que los resultados futuros fiscales permitirán su realización. Asimismo, el Manual de Contabilidad establece, entre otros aspectos, que el Banco no puede reconocer impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto. Nota 2-i.

La gerencia del Banco determinó y evaluó el registro del impuesto diferido y las principales diferencias entre la base fiscal y la financiera al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, que lo originan, corresponden a la provisión para créditos y rendimientos por cobrar clasificados como alto riesgo e irrecuperables, bienes de uso, gastos diferidos y provisiones varias. Al 30 de junio de 2016, el Banco mantiene un impuesto diferido pasivo por Bs 24.526.483 que se incluyen en el rubro de Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16) (impuesto diferido activo por Bs 109.135.449 al 31 de diciembre de 2015 que se incluyen en el rubro de Otros activos, Nota 12).

Los componentes del impuesto sobre la renta diferido activo son los siguientes:

	50 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En)	polivares)
Activo		
Provision para otros activos	20,459.970	20.306.212
Otras provisiones y acumulaciones	81.294.627	69.898.853
Provisión para otras contingencias	14.442.400	14,365,161
Provisión para partera de créditos y rendimientos por cobrar	7.803.965	4.565.223
	124,000,965	109,135,449
Pastvo		
Pérdidas diferidas por créditos hipotecarios	136,160,599	
Gastos pagados por anticipado	12.366.849	-
	148,527,448	
Impuasto sobre la renta diferido (pasivo) active	(24,526,433)	109,135,449

Los movimientos en las cuentas del impuesto sobre la renta diferido (pasivo) activo se resumen a continuación:

	Provision para etros activos	Provision para otras contingencias	Otras provisiones y scumulaciones	Provision pare carters de créditos y rendimientos por cobrar (En bolivaries)	Pérdides diferdes por créditos repotecarios	Gastos pegados por anticipado	Total impusato diferido activo (pasivo)
Al 30 de junto de 2015	26.461.263	6 412 778	18.456.214	2.442.877	-	1.00	31.777.230
Cargos (creditos) contra resultados	(8,355,051)	5.951,385	51,428,838	2,122,246			51,368,219
Al 31 de diciembre de 2015	29.306.212	14.385.181	69.368.853	4.565.223	200220000000000000000000000000000000000		100.135,440
Cargos (creditos) contra resultados.	153.758		11,395,774	3,239,745	(136, 100, 590)	(32,366,040)	(133,661,832)
Al 30 de junio de 2016	20.459.970	16.642.400	81,294,627	7,003,966	(126.100.009)	(12.360.849)	(24,526,483)

c) Normativa de precios de transferencia

De acuerdo con la normativa de precios de transferencia, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. El Banco efectúa operaciones con partes vinculadas en el exterior. En junio de 2016 el Banco presentó la declaración informativa de precios de transferencia (PT-99) correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2015.

d) Impuesto a las actividades económicas

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal establecen el impuesto a las actividades económicas que grava los ingresos brutos que se originan de toda actividad económica, de industria, comercio, servicios de Indole similar, realizada en forma habitual o eventual en la jurisdicción de un determinado Municipio y que pueda estar sometido a un establecimiento comercial, local, oficina o lugar físico y cuyo fin sea el lucro.

El Banco registró un gasto por este concepto al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 por Bs 340.370.920 y Bs 185.408.327, respectivamente, que se presenta en el grupo Gastos generales y administrativos (Nota 20), correspondiente a las actividades económicas realizadas en sus oficinas en todo el territorio nacional.

e) Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

El 30 de diciembre de 2015 se establece el impuesto a las grandes transacciones financieras que grava con una alicuota del 0,75% las transacciones financieras realizadas por las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica, calificadas por el Sistema de Liquidación y Autoliquidación de Tasas Aduaneras del SENIAT como sujetos pasivos especiales, o por las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica que estén vinculadas jurídicamente con ellas o que realicen pagos por su cuenta. De igual forma, son contribuyentes de este impuesto los bancos y otras instituciones financieras del país por los hechos generadores previstos en la Ley. El impuesto estará vigente a partir del 1 de febrero del 2016. Al 30 de junio de 2016 el Banco mantiene Bs 58.289.320 que forma parte de los impuestos retenidos, en el rubro de Acumulaciones y otros pasivos (Nota 16). Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2016, el Banco reconoció gasto por este concepto por Bs 93.910.262, que se presenta en el grupo de Gastos generales y administrativos, Nota 20.

18. Otros Ingresos

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En)	bolivares)
Corresiones por servicios	1,800,641,242	1 032 546 608
Gariancia en venta de títulos valores disponibles para la venta (Nota 5-a)	149.426.975	51.848.882
Ganancia por arbitraje en moneda extrarijera (Nota 6)	36,908,282	
Comisiones por fideicomisos (Nota 21)	24.633.743	20.850.341
Ingresos por diferencia en cambio (Nota 4). Ingreso por amortización de descuento en inversiones mentenidas hasta su	2.175.692	7.529.647
vencimiento	779,060	754.408
	2.014.564.998	1.113,529,886

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En	bolivares)
Ingresos por recuperación de gastos Otros	33.096.802 6.681.003	9.314.273 7,903.328
	39.717.805	17.217.601

19. Otros Gastos

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En bolivares)	
Comisiones por servicios (Nota 16)	355.898.778	202,906,020
Gasto por emortización de prima en inversiones mantenidas hasta el vencimiento	64.484.455	70.628.348

Pérdide en venta de inversiones en títulos valores disponibles		
para la venta (Nota 5-a)	37.904.718	26.170.249
Gasto por diferencia en cambio (Nota 4)	10.922.994	17.911.060
2040 BARDICUS STUDYA W. ADMILLION SPECTORS	489.210.945	317.615.677

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	Semestre	s finalizados el
	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En.)	polivares)
Aporte al Fondo Nacional de Consejos Comunales (Nota 12) Gastos por Ley Orgânica de Drogas (Nota 1) Gastos por aporte a la Ley Orgânica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 1) Gasto por aporte a la Ley Orgânica de Deporte, Actividad Fisica y Educación Física (Nota 1) Provisión para otras contingencias (Nota 28) Provisión para otros activos (Nota 12) Provisión para vacaciones vencidas Otros	108.717.506 22.202.276 41.305.440 17.252.809 48.060,136 9.984.436 21.973.203 6,103.617	58.639.576 22.683.923 18.779.288 13.518.662 8.004.215 8.001.500 3.173.615 9.940.289
	276,599,423	142,741,068

20. Gastos Generales y Administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	Semestres finalizados el	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2015
	(En bo	divares)
Transporte de valores y vigilancia Papelería y efectos de escritorio Mantenimiento y reparaciones Gastos por servicios externos Gastos de alquileres Impuesto a las actividades económicas (Nota 17)	1,096,026,439 667,421,641 478,447,090 428,549,295 343,341,491 340,370,920	466.346.642 279.913.876 333.099.435 231.385.444 231.862.807 185.408.327
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 10) Consultoria y auditoria externa Gastos de traslados y comunicaciones Amortización de gastos diferidos (Nota 12) Gastos de infraestructura	329,142,078 301,965,021 169,627,913 149,711,099 124,601,156	170,281,874 165,810,163 123,314,019 66,942,984 68,463,648
Gastos de propaganda y publicidad. Impuesto a las grandes transacciones financieras (Nota 18) Gastos generales diversos. Asesoria jurídica Gastos de seguros. Relaciones públicas. Servicios de agua, efectricidad y gas. Otros impuestos y contribuciones. Otros	111 101 516 93.910 262 76.866 487 73.397 196 46.867 668 21.005 130 6.926 764 5.154 446 9.069,673	70.446.925 62.204.187 17.189.493 16.033.946 8.321.316 4.567.737 1.038.178 2.319.342
	4.673.703.285	2,504,950,343

21. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	Semestres 30 de junio de 2016	finalizados el 31 de diciembre de 2015
	(En b	olivares)
Cuentas contingentes deudoras		
Uneas de crédito de tarjetas de crédito (Nota 22) Garantías otorgadas (Nota 22) Cartas de crédito emitidas no negociadas, incluye US\$2 927.917	10.039.333.770 235.513.600	7 195,394 444 580,060 140
(US\$823.497 al 31 de diciembre de 2015) (Nota 22) Lineas de credite para descuento y compra de facturas (Nota 22)	29.826.362 22.563.205	5.795.413 20,344.558
A STATE OF THE PROPERTY OF THE	10.327.236.937	7.801.594.555
Activos de los fideicomisos	5.020.694.030	3.783.092.664
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	2,175,397,376	1.553.679.525
Otras cuentas de orden deudoras	= 30.465444118433	SETTINGS TO SECTION
Garantias recibidas, incluye US\$90.346.312 (US\$21.206.064 al 31 de diciembre	975 993 545 99A	100 EW 704 200
de 2015) Lineas de crédito pendientes de utilización, incluye US\$2,755.340 al 31 de	275.232.815.322	156.524.784.338
diciembre de 2015 Custodias recibidas, incluye US\$258,723,415 (US\$311,581,717 a)	32.568.779.844	26.990.845.949
31 de diciembre de 2015)	7.167.923.977	5.600.560.371
Proyección de posibles pérdidas por créditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación, intervención o		
aseguramiento preventivo por parte del Estado venezolario		718,782,016
Cuentas incobrables castigadas Rendimientos por coprar diferidos sobre cartera de créditos vencida y en litigio.	328.885.695	344,791,467
incluye US\$260.072 (US\$64.928 al 31 de diciembre de 2015) (Nota 6) Cobranzas en moneda extranjera, equivalentes a US\$6.810.323 (US\$25.359.270	42,504,598	294.395.838
al 31 de diciembre de 2015) (Nota 4)	67.932.968	159,362,723
Garantias sobre fianzas otorgadas Fianzas en moneda extranjera, equivalentes a US\$7.221.259	103.132.668	136.155.696
(US\$24.719.452 al 31 de diciembre de 2015)	72,032,060	155.341.978
Fianzas por fiel cumplimiento de proveedores	70.161.159	50.934.690
Titulos valores en custodia de otras instituciones financieras, incluye US\$13.854.500 (US\$13.974.800 al 31 de diciembre de 2015)	138.198.638	87.820.438
Partidas deudoras en conciliación y castigadas, incluye US\$368.631 y €9.947	99.059.142	95.558.041
Bienes muebles e inmuebles desincorporados (Nota 9)	17.662,247	17,690,536
Compra de divisas, equivalente a US\$1.374.314 al 31 de diciembre de 2015) (Nota 4)	2	8.636.462
Impuestos por cobrar	1.616.964	1,616.964
Divisas adjudicadas del SICAD, incluye US\$23.684 (US\$37.594	200 000	236.250
al 31 de diciembre de 2015). Garantias hipotecarias pendientes de liberación	236.250	86.605
Venta de divisas, equivalente a US\$1.374.313 al 31 de diciembre de		12 mg 5 3 5 3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5
2015) (Nota 4) Otros	2,207,156	(8.636.462) 2.291.630
William	(Second 200 / 1971)	
	315.933.148.888	191.179.255.530
	333,456,477,231	204.317.822.274

La custodia de los títulos valores de otras instituciones financieras por Bs 138.198.638 y Bs 87.820.438 al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente, se encuentra en el Commerzbank.

Al 30 de junio de 2016, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs 2.653.400 (Bs 55.860.234 al 31 de diciembre de 2015), que se presentan en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos, Nota 16.

Las cuentas del activo del Fideicomiso del Banco están constituidas por lo siguiente:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En b	olivares)
Fidelcomiso de Indemnizaciones laborales Administración Inversión	4.321.376.837 447.003.051 252.314.142 5.020.694.030	3.220.027.299 335.127.314 227.938.051 3.783.032.664

Al 30 de junio de 2016 los saldos del activo combinado de los fideicomitentes incluyen Bs 2.276.275.732, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales, que representan el 45,34%% del total activo (Bs 1.602.662.334, que representan el 42,36% al 31 de diciembre de 2015).

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas de fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En bolivares)	
Activo Disponibilidades (Nota 13)	_167,649,667	285.869.067
Inversiones en títulos valores	2,684,461,426	1.924.823.580
Cartera de créditos	2.075.656.863	1,508 161,034
Préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales Anticipos otorgados a los beneficiarios de obra	2.075.650.134	1.458.646.357 49.508.560
Préstamos por cobrar	6.729	6.117
Intereses y comisiones por cobrar Rendimientos por cobrar por inversiones en titulos valores	47.146,785	32,395,430
Otros activos	45,779,289	31.843.553
Total activo	5.020.694.030	3,783,092,664
Pasivo y Patrimonio Pasivo	8.129.469	7.327.659
Otros pasivos	5.4 933333	
Total pasivo	B,129.469	7,327,659
Patrimonio Capital asignado a los fideicomisos Resultados acumulados	4.831.933.752 180.630.809	3.584.328,346 191.436.657
Total patrimonio	5.012.564.561	3,775,765,005
Total pasivo y patrimonio	5.020.694.030	3.783.092.684

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el grupo de Disponibilidades por Bs 167.649.667 y Bs 285.869.067, respectivamente, corresponde a fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso que son manejadas mediante cuentas corrientes mantenidas en el Banco, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos y devengan un interés anual del 6% (Nota 13). Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fideicomiso del Banco devengó ingresos por estas disponibilidades por Bs 7.408.320 y Bs 3.912.729, respectivamente.

Las inversiones en titulos valores incluidas en las cuentas del Fideicomiso, registradas al costo amortizado, están conformadas por lo siguiente:

		30 de junio de 2016		
	Costo de adquisición	Costo amortizado (lin botivene)	vator razonable de mercedo	
12.500 mg 4 5.55 2 2 m 5.5 3.500 3 1 20 1 5 4		22700000000		
Titules valores emitides o avaisdes por la Nación velsores, por valor nominal de Bs 1,016,887,000, sendimientos arruates entre al 17,84% y 16,20%, y vencimientos entre matro de 2017 y junio de 2032 Titulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 984,415,750, rendimientos	1.052.166.028	1.025.629.190	1.078.003.595	7) (0)
arustes entre el 9,58% y 18,00%, y vencimientos entre septiembre de 2016 y marzo de 2029.	1,091,603,198	1.074.523.371	1:125 038 442	451.000
	2.143.769.226	2.100.152.581	2 254 812 037	nnino:
Obligaciones amitidas por compañías privades no financieras del país. Sonos quiografarios. FVI Fonas de Valoras immobilarios, con vezor nominal de Bs. 70.000.003, rondimientos ansales actes el 9.12% y 12% y sensimentos acres appliantas.				
de 2017 y mayo 2022	70.000.000	70,000,000	70.000.000	制即
Neturo, C.A. con votor nominal de Se 5.000.050, rendemento anual del 14% y vincemento en emoro de 2015. Congenerativo Digital, C.A., con vator nominal de Es 90.284.050, rendemento antiquito antique 13,77% y 16,20% y vencemento entre novembre de 2017.	5,000,000	5.000,000	5.000.000	到例
y 2018	90.436.840	90.339.529	80,284,000	2) do
Cerámica Carabobo, S.A., con velor nominal de 9s 250 090 000, rendimiento	APR-1995 1884			200
anual die 15,00%, y vendimiento en fabriero de 2019	250,000,000	150.000.000	258,000,000	21 (ft)
West country of the second of	415.436.840	415.339.529	415,234,000	
Obligaciones emitidas por empreses privadas financiaras del país Santo Occidental de Descuerto, Barec Universal, con velor minoral de Ba 63.606.284, rendimiento anual del 14.5% y minorimento en agosto 2016 - Barto Careni, Banno Universal, con valor nominal de 85.100.336, 250	66.643.088	69.843.088	68 843.098	(2) (c)
randimiento anual del 13.5% y vendimiento en julio 2018	100,336,258	100,328,250	100,336,250	2100
A TOTAL CONTRACTOR AND A STATE OF	168,969,336	168.969.336	168,969,336	
	2,728,175,402	2 594 A61 425	2,780,285,573	
	24	de diciembre de 201	6	
	Charles of the last		Valor	
	Costo de adquisición	Costo	de mercado	
		(Em botisams)		
Titulos valores emitidos o avalados por la Nación				
Vebenos, con valor nominal de 8s 830.473.000, renderisertos arruales entre el 10.38% y 16.85%; y vanostrientos entre mayo de 2016 y 3039. Titylos de interés Fijo (TF), con salor nominal de 8s 671.643.000, renderisertos enugres entre el 9.85% y 10%, y enchreterios entre junio de 2016 y	867 103 614	816 908 116	907.667.145	(9) (8)
febrero de 2030	769.773.105	756.993.647	838,872,215	151(0)
	1.626.676.719	1.603.901.763	1,766,500,360	
Obligaciones emitidas por compañías privadas no finenciares del país. Bonos quirografacios Cosporacion Digital, C.A., con valor nominal de Bs 90,284,000, rendmientos				
arcuales entre el 12,59% y 13,50%, y vencimientos entre noviembre de 2017 y 2018	90,435,840	96,399,380	90.284,000	型(加
FVI Fonds de Valores immobilianos, con valor nominal de Be 20.005.000, rendimiento anual del RAZN y vencimiento en septiembre de 2017 historio, C.A., con valor nominal de Ba 5.000.000, ventimiento anual del 14%.	20,000,000	20.000.000	220,000,000	20 (II)
y venoimiento en enero de 2019	5.000,000	5.000.000	5,000,000	231.001
	115436.840	115,959,330	115.284,000	
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del pela Banco Occidental de Descuento, Banco Universat, con valor rominal de Ba. 60.808.284, rendimiento anual del 14,5% y vancimiento en repareco de 2016	63.505,264	63 808 285	63.808.264	\$100
Banco Solitasa Banco Universal, con velor cominal de Bs 41,754,212.			41,754,212	201700
rensimiento anual del 14,50% y vencimiento en enero de 2016	41.754.212	41.754.212	24 a 2 C (24 a 2 C)	-911.091
Barsos Venecolamo de Crédito. C.A., Barsos Universal, con velor nominió de Ba 50 000.000, rendimiento enue del 17% y vencamiento en erceto de 2016.	41.754.213 50.000.000	90.000.000		8101
Banco Venerolano de Crádito, C.A., Banco Universal, con velor nominal de				ann.
Banco Venezotamo de Crédito. C.A., Banco Delversal, con valor nominal de Bs. 50 060:000, rendimiento anuar del 17% y vencamiento en ecero de 2016. Banchecer Banco Microfinanciano, C.A., con valor nominal de Bs. 50 000.000,	58.000.000	90,000,000	50,000,000	ann.

Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.

⁽²⁾ Corresponde a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado

Custodios de las inversiones

- (a) Banco Central de Venezuola
- (b) Caja Venezatana de Valores
- (c) Banco Occidental de Descuento, Banco Universal
- (d) Banco Carore, C.A. Banco Universal
- (e) Banco Sofitasa, Banco Universal, C.A.
- (I) Venezolano de Crédito Banco Universal
- (g) Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	30 de junio de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Costo amortizado	valor razonable de mercado	Costo smortizado	Valor razonable de mercado
		(En bo	(ivares)	
Hasta 6 meses Entre 6 meses y un año Entre 1 y 5 años Más de 5 años	240.551.754 7.095.292 1.021.997.281 1.414.817.099	241.687.242 7.465.894 1.086.624.240 1.450.507.997	235.190.920 71.797.023 748.529.765 869.305.872	237,589,997 80,783,060 825,092,509 943,950,291
2000-04-000-04-00-0	2.884.461.426	2.788.285.373	1.924.823.580	2.087.415.857

Al 30 de junio de 2016 los rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores ascienden a Bs 47.146.785 (Bs 32.395.430 al 31 de diciembre de 2015).

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales corresponden a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores con garantia sobre el saldo de sus prestaciones sociales, que se encuentran depositadas en el fideicomiso, y están relacionadas con planes de fideicomisos de indemnizaciones laborales de compañías públicas y privadas. Estos préstamos son de corto plazo y no devengan intereses.

Al 30 de junio de 2016 la cuenta de Préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales incluye Bs 169.157.173 (Bs 129.141.077 al 31 de diciembre de 2015), correspondientes a los trabajadores del Banco; Bs 974.659,551 correspondientes a los fideicomisos privados de prestaciones sociales; y Bs 931.833.410, que corresponden a entidades oficiales y del Estado (Bs 699.982.844 y Bs 629.522.436, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

La remuneración fiduciaria por pagar al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 por Bs 4.463.152 y Bs 3.571.562, respectivamente, la cual forma parte del grupo de Otros pasivos y corresponde a comisiones por pagar al Banco por la remuneración establecida en los contratos de fideicomiso firmados entre los fideicomitentes y el Banco en su condición de fiduciario, la misma se calcula sobre el capital promedio mensual del Fondo Fideicometido y se deduce del producto o capital, dependiendo de las condiciones establecidas en el contrato. Asimismo, la comisión pagada por el fideicomiso y los fideicomitentes al Banco durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2016 alcanzó Bs 24.633.743 (Bs 20.850.341 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015), Nota 18.

Al 30 de junio de 2016 existen fideicomisos de indemnizaciones laborales a favor de trabajadores del Banco por Bs 427.147.595 (Bs 301.135.934 al 31 de diciembre de 2015).

El 22 de mayo de 2013, en la Gaceta Oficial N° 40.172, se publicó la Providencia N° 0010, de fecha 21 de mayo de 2013 emitida por la Oficina Nacional del Tesoro, denominada "Providencia Administrativa que regula la devolución al Tesoro de las sumas acreditadas en los fideicomisos constituidos por la República Bolivariana de Venezuela y sus entes descentralizados que se encuentren inmovilizados por más de cuatro meses", en la cual se establecen que los órganos y entes de la República

Bolivariana de Venezuela que hayan constituido fideicomisos con recursos presupuestarios en la banca pública o privada, sin haber realizado desembolsos o pagos relacionados con su objeto por períodos iguales o superiores a cuatro meses, a excepción de los fideicomisos laborales, deberán enterar tanto el capital fiduciario como los dividendos generados a las cuentas del Tesoro Nacional. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fideicomiso del Banco no mantiene fideicomisos constituidos por la República Bolivariana de Venezuela o sus entes descentralizados.

Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda.

Las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	(En	bolivares)
Activo Disponibilidades (Nota 13) Inversiones en titulos valores Cartera de créditos Intereses por cobrar Otros activos	5,484,244 2,003,811,369 165,639,975 349,593 112,195	3.047.103 1.376.407.819 174.026.502 398.099 2
Total activo	2,175,397,376	1,553,879,525
Pasivo Aportes de los fondos de añorro para la vivienda Obligaciones con el BANAVIH	1.888.251.817 _238.532.215	1.268.676.999 238.521.124
Total pasivo	2.124.784.032	1.507.198.123
Resultados	50,613,344	46,681,402
Total pasivo y resultados	2.175.397.375	1,553,879,525

Los programas habitacionales, subsidios directos a la demanda, sistema de elegibilidad, Fondo de Garantia y Fondo de Rescate están sujetos a la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Estos programas están dirigidos principalmente a familias que opten a la asistencia habitacional con los recursos del Fondo Mutual Habitacional. Las instituciones financieras autorizadas como operadores financieros por el BANAVIH reciben los depósitos de los aportes mensuales de los patronos, empleados y obreros del sector privado y público, y depositan dichos montos en la cuenta única del Fondo Mutual Habitacional, a nombre de cada trabajador. Dichos fondos serán utilizados para créditos a corto y largo plazo para la construcción, adquisición y remodelación de vivienda principal.

Al 30 de junio de 2016 se mantiene el fideicomiso de inversión en el BANAVIH por Bs 2.003.811.369 (Bs 1.376.407.819 al 31 de diciembre de 2015), producto de los depósitos de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat recaudados y transferidos por el Banco, que, de acuerdo con el Manual de Contabilidad, se presentan como inversiones en títulos valores.

La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat establece que el monto de las cuotas de pago mensuales de los préstamos otorgados estará comprendido entre el 5% y 20% del ingreso mensual familiar. Igualmente, prevé que los créditos devengarán una tasa de interés social establecida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

Al 30 de junio de 2016 el Banco ha otorgado créditos con los recursos provenientes del BANAVIH por Bs 165.639.975 (Bs 174.026.502 al 31 de diciembre de 2015). Dichos créditos han devengado intereses anuales entre el 4,66% y 8,55%.

Al 30 de junio de 2016 el Fondo de Ahorro para la Vivienda mantiene 1.649 deudores (1.725 deudores al 31 de diciembre de 2015).

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2016, el Banco registró como ingresos Bs 578.207 (Bs 564.700 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015), correspondientes a la comisión fiduciaria cobrada al BANAVIH por la administración de los recursos de las operaciones relacionadas con el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda, los cuales se incluyen en el grupo de Ingresos financieros.

22. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantias otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en cuentas de orden.

a) Garantías otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su linea de crédito, garantías a solicitud de ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías devengaron una comisión anual del 1% al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía.

Los montos garantizados por el Banco al 30 de junio de 2016 ascienden a Bs 235.513.600 (Bs 580.060.140 al 31 de diciembre de 2015), Nota 21.

b) Limites de crédito

Acuerdos contractuales para limites de crédito son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y de ser necesario el Banco solicita la constitución de garantías que cubran el riesgo de cada cliente. Estos contratos se otorgan por un periodo de tiempo específico, en la medida en que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato (Nota 21). Asimismo, el Banco puede ejercer la opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico.

c) Cartas de crédito

Las cartas de crédito generalmente son emitidas con plazos no mayores a 90 dias, prorrogables, para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco cobró una comisión entre el 0,5% y 2% sobre el monto de las cartas de crédito. Las cartas de crédito no utilizadas al 30 de junio de 2016 ascienden a Bs 29.826.362 (Bs 5.795.413 al 31 de diciembre de 2015), Nota 21.

El riesgo al cual está expuesto el Banco, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a la extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito. El Banco aplica las mismas políticas de crédito, tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos

varían y pueden estar constituidos, entre otros aspectos, por cesión de cuentas por cobrar, hipotecas sobre propiedades, equipos o inversiones en títulos valores.

23. Patrimonio

a) Capital social y capital autorizado

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el capital social pagado del Banco es de Bs 1.621.930.372 y Bs 1.321.930.372, respectivamente, representado por 1.621.930.372 y 1.321.930.372 acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, de una misma clase, con valor nominal de Bs 1 cada una, totalmente suscritas y pagadas. El Banco cumple con el capital mínimo requerido según la normativa vigente.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2014, se aprobó un decreto y pago de dividendos en acciones hasta por Bs 150.000.000, con cargo a la cuenta de Superávit restringido y el correspondiente aumento de capital. Con fecha 30 de octubre de 2014, SUDEBAN, previo pronunciamiento favorable del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-37384, autorizó dicho aumento de capital. El Banco el 8 de julio de 2015 recibió de la SNV Providencia N° 038 de fecha 4 de junio de 2015, mediante la cual se autorizó oferta pública e inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de septiembre de 2014, se aprobó un decreto y pago de dividendos en acciones por Bs 190.000.000, con cargo a la cuenta de Superávit restringido, y el correspondiente aumento de capital. Con fecha 16 de junio de 2015, SUDEBAN, previo pronunciamiento favorable del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-19530, autorizó dicho aumento de capital. La SNV, el 8 de septiembre de 2015, mediante Providencia N° 056, autorizó la oferta pública e inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2015, se aprobó un decreto y pago de dividendos en acciones por Bs 300.000.000 con cargo a la cuenta de Superávit restringido, y el aumento de capital por dicha suma. Con fecha 20 de octubre de 2015, SUDEBAN, previo pronunciamiento favorable del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-33311, autorizó dicho aumento de capital. La SNV, el 15 de febrero de 2016, mediante Providencia N° 010/2016, autorizó la oferta pública e inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2015, se aprobó realizar un aumento de capital hasta por Bs 400.000.000, de valor nominal, representado en acciones comunes, normativas, no convertibles al portador con valor nominal de Bs 1, bajo la modalidad de oferta pública de acciones con prima. El 5 de octubre de 2015 SUDEBAN, previo pronunciamiento favorable del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-32006, autorizó dicho aumento de capital. A la fecha el Banco se encuentra en espera de respuesta por parte de la SNV. En fecha 18 de noviembre de 2015, la SNV, mediante Oficio DSNV-CJU-3250, emitió un pronunciamiento y aclaratoria en respuesta a una solicitud del Banco, permitiendo así la recepción de los aportes voluntarios hechos por los accionistas, antes de haber obtenido la autorización requerida de la SNV. La SNV, en fecha 23 de mayo de 2016, mediante Providencia Nº 016, autorizó la oferta pública e inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco recibió de sus accionistas aportes por este concepto por Bs 1.178.979.459 y Bs 2.929.106.906, respectivamente, los cuales se incluyen en el patrimonio en el grupo de Aportes patrimoniales no capitalizados. En agosto de 2016 se encuentra en proceso de culminación la colocación y se encuentra pendiente por realizar el respectivo aumento de capital social.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2015, se aprobó un decreto y pago de dividendos y aumento de capital hasta por Bs 450.000.000 como dividendo en acciones con cargo a la cuenta de Superávit restringido. Con fecha 28 de julio de 2016, SUDEBAN,

previo pronunciamiento favorable del OSFIN, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-21534, autorizó dicho aumento de capital. A la fecha el Banco se encuentra en espera de respuesta por parte de la SNV.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2016, se aprobó un decreto y pago de dividendos por la suma de Bs 560.000.000, para ser distribuidos de la siguiente manera. Bs 140.000.000 pagaderos en efectivo con cargo a la cuenta de superávit por aplicar; y Bs 420.000.000 mediante un dividendo en acciones, pagaderos con cargo a la cuenta de superávit restringido. SUDEBAN, mediante Oficio SIB II-GGIBPV-GIBPV4-13040 de fecha 29 de abril de 2016, instruyó al Banco a registrar el dividendo en efectivo por pagar. Al 30 de junio de 2016 el Banco mantiene registrado en el rubro de Acumulaciones y otros pasivos el dividendo por pagar en efectivo por Bs 140.000.000 (Nota 16). A la fecha el Banco se encuentra en espera de respuesta por parte de SUDEBAN y SNV.

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas, por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2015, se identifican como acciones comunes nominativas no convertibles al portador distribuidos de la siguiente forma:

	30 de junto de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Númera de	Participacion	Número de	Participacion
	acciones	%	acciones	
Accionistas				
Nogueroles García, Jorge Luis	154.823.604	9.5458	127,816,761	9,6689
Noqueroles Löpez, José Maria	104.261.563	6.4282	84.978.847	6.4282
Harabi Harbi, Anuar	94.640.616	5.8351	77,135,438	5,8351
Valores Torre Casa, C.A.	87.217.524	5.3774	71.085.365	5,3774
Alietio International, S.L.	80.230.545	4.9466	65.390 720	4.9488
Curbelo-Pérez, Juan Ramón	63.972.814	3.9442	52.140.097	3.9442
Zasuma Inversiones, C.A.	62,227.084	3.8366	50.717.265	3.8386
De Guruceaga López, Gonzalo Francisco	61.452.550	3.7889	50:085 993	3,7888
Inversiones Clatal, C.A.	51.544.625	3,1780	42,010,685	3,1780
Osio Montiel, Carmen Inés	40.093.006	2,4719	16.440.278	1.2437
Tamayo Degwitz, Garlos Enrique	30.183.867	1.8610	26,700,915	2.0198
Inversiones Tosuman, C.A.	30.175.170	1.8604	24,593,827	1,8604
Telegotion A.C., C.A.	30.175.157	1,8604	24,593,816	1,8604
Gardia Arroyo, Sagrario	27,668.912	1,7059	26,301,138	1,8696
Kozma Ingenuo, Alejandro Nicolás	25.483.968	1.5712	20.770.332	1,5712
Kozma Ingenuo, Carolina Maria:	25,483,968	1,5712	20,770,332	1,5712
Pulg Miret, Jaime	25.018.015	1.5425	24.831.526	1,8784
Kozmia Solymosy, Nicolás A.	24.545.236	1,5133	20.005.232	1,5133
Consorcio Toyomarca, S.A. (Toyomarca, S.A.)	22.585.629	1,3913	18.391.783	1,3913
Myorsiones Grist, C.A.	18.871.619	1,1635	11.397.448	0,8822
Chaer Chaer, Mouade	18.424:157	1,1359	15.016.337	1,1359
Inversora Fernández, S.A.	17.834.496	1,0996	14.535.743	1,0096
Nogueroles Garcia, Maria Monsteerral	17.808.050	1.0980	14.514.188	1,0980
Inversors Diarivecs, C.A.	16.728.471	1.0314	13.634.293	1.0314
Somoza Mosquere, David	16.085.461	0.9917	13.110.218	0.9917
Herrera de la Sota, Mercedes de la Concepción	16.040.009	0.9689	15.073.173	1,1402
Eurobuilding Internacional, C.A.	15.309.521	0.9439	12.477.799	0.9439
D'Alessandro Bello, Nicolas Gerardo	15.012.606	0.9256	12,235,800	0.9256
Benscernal Herrera, Andrés Gonzalo	14.591.176	0.8996	13,792,323	1,0433
Benacerral Herrera, Mercedes Cecitia	14.591.176	0.8996	13.792.323	1,0433
Benacerral Merrera, Jorge Fortunato	14,571,355	0.8984	13,775.168	1.0421
Valores Abezur, C.A.	14.355,207	0.8851		100 at 100
Cedeña, Eligio	14.250.811	0.8786	11,614,913	0,8786
Industria Venezolana Maicera Pronutricos, C.A.	11.701.857	0.7215	9.537.426	0,7215
Ponte Sume, Gonzald Luts	11.650.791	0,7183	9,495,805	0,7183
Otros	332,339,757	20.4907	283.168.074	21.4212
	1.621.930.372	100,0000	1.321 930 372	100,0000

b) Reservas de capital y resultados acumulados

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este limite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la cuenta de Reservas de capital incluye Bs 996.124, correspondientes a reservas voluntarias.

En fecha 30 de marzo de 2011, SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07778, indicó al Banco que los resultados generados por las operaciones de la Sucursal se consideran superávit restringido. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2016, el Banco reclasificó a la cuenta de Pérdida acumulada en patrimonio, pérdida por Bs 120.575.601, correspondientes a los resultados de la Sucursal por el semestre finalizado en esa fecha.

El 14 de diciembre de 2011, en la Gaceta Oficial N°39.820, se publicó la Resolución N°305.11, de fecha 28 de noviembre de 2011 emitida por SUDEBAN, denominada "Normas relativas al Fondo Social para Contingencias", en la cual se establecen los lineamientos para la contabilización de dicho Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°45 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En fecha 23 de marzo de 2012, el Banco realizó la creación del Fondo mediante la apertura de un fideicomiso de inversión en el Banco Exterior, C.A. Banco Universal, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 305.11. El Banco efectuó los registros contables correspondientes debitando a inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida (Nota 5-d) y acreditando al efectivo mantenido en el BCV.

Al 30 de junio de 2016 el Banco efectuó registro de Fondo Social de Contingencias por Bs 9.765.571, los cuales incluyen capital y rendimientos (Bs 8.084.253 al 31 de diciembre de 2015), mediante un cargo a la cuenta de Superávit por aplicar y abono a la cuenta de Reserva de capital. En fecha 7 de julio de 2016, el Banco efectuó la transferencia al fideicomiso de inversión en el Banco Exterior, C.A. Banco Universal por Bs 8.109.652 y efectuó registro contable mediante un débito a la cuenta de Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida y un crédito al efectivo mantenido en el BCV (Bs 6.609.652 el 13 de enero de 2016 por el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2015). Adicionalmente, al 30 de junio de 2016 el Banco capitalizó Bs 1.688.919, correspondiente a los ingresos por rendimiento, netos generados por este fideicomiso (Bs 1.474.601 al 31 de diciembre de 2015).

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN en la Resolución Nº 329.99, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2016, el Banco reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 719.111.376 (Bs 550.503.419 al 31 de diciembre de 2015), equivalentes al 50% de los resultados del semestre, netos de apartados para reserva legal y resultados de la Sucursal. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el superávit restringido asciende a Bs 1.869.760.261 y Bs 1.450.648.885, respectivamente. Los montos incluidos en el superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos de capital social.

A continuación se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de Superávit restringido:

N° 329.98 (En bolivares) 1,240,145.465 (340,000,000) 550,503,419

Resolución

(300.000,000) 719.111.376

1.859,760,261

Saldo al 30 de jumo de 2015.
Aumento de capital social a través de decreto de dividendos.
Aplicación del 5015 de los resultados del semestre.
Saldo al 31 de diciembre de 2015.
Aumento de capital social a través de decreto de dividendos.
Aplicación del 50% de los resultados del semestre.
Saldo al 30 de junio de 2016.

c) Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la cuenta de Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera incluye lo siguiente:

	(En Berranga)
Saldo al 30 de junio de 2015 Ganancia neta por venta de activos en moneda extranjera a través del SIMADI (Nota 5)	Z.342,043.822 509,056,750
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.851.100.572
Ganancia neta por venta de activos en moneda extranjara a través del SIMADI (Nota 5) Ganancia neta por fluctuaciones cambiarias	729.874.147 235.306.988
Saido al 30 de junio de 2016	3.816.281.707

SUDEBAN, mediante la Resolución Nº 048.14 del 1 de abril de 2014, publicó las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados en las operaciones que realizan las instituciones bancarias en calidad de oferentes a través del SIMADI, estableciéndose que dichos saldos netos realizados, deberán ser contabilizados en el patrimonio, formando parte del grupo de Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

d) Indices de capital de riesgo

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 305.09 de julio de 2009, establece con respecto al indice de capital de riesgo legal global lo siguiente: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en Tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalias e inversiones en empresas Iliiales o atiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1) y c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% de los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones, y créditos asociados con las actividades de microcréditos, agricola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias "ovemight" en moneda nacional.

En fecha 9 de agosto de 2014, SUDEBAN, mediante la Resolución Nº 117.14, estableció que las instituciones bancarias deberán mantener el indice de patrimonio sobre activos totales previsto en el Artículo Nº 6 de la Resolución Nº 305.09 del 9 de julio de 2009, no inferior al 9%.

En fecha 9 de abril de 2015, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-11290, SUDEBAN, establece con respecto a los lineamientos para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, que permite a los bancos privados excluir del activo total el 50% de los saldos de encaje legal mantenidos al cierre de cada mes. En fecha 22 de octubre de 2015, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-33498, SUDEBAN permite excluir del total de activo el saldo total mantenido en encaje legal.

Los indices minimos de capital de riesgo legal global y de patrimonio sobre activos totales, serán de 12% y 9% al 30 de junio de 2016 y 31 diciembre de 2015, respectivamente.

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco realiza el cálculo del indice de capital de riesgo legal global y el indice de patrimonio sobre activos totales, con base en lo establecido en las normativas vigentes.

(En holivares)

Los indices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de SUDEBAN, se indican a continuación:

	30 de junio de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Requerido %	Mantenido %	Requerido %	Mantenido %
Capital de riesgo legal-global	12	14,18	12	13,85
Patrimonio sobre activos totales	9	12,25	9	11,11

24. Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas

El Banco, en el curso normal de su negocio, efectúa transacciones mercantiles con empresas relacionadas. Es posible que los términos de algunas de estas transacciones no fuesen los mismos a aquéllos que pudieran resultar de transacciones realizadas entre partes no relacionadas entre sí.

A continuación se detallan los saldos y transacciones que mantiene el Banco con su entidad relacionada Caracas International Banking Corporation:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
	E	bolivares)
Activo		
Disponibilidades		
Bancos y corresponsales en el exterior por US\$20.343		
(US\$34,102 al 31 de diciembre de 2015)	202,926	214.308
Pasivo		
Otros financiamientos obtenidos (Nota 14)		
Cuentas comentas remuneradas, con interés anual del 0,25%	049.046	0.44 055
Cuertas comentes remuneradas, con interes anua del 0,20%	943.046	941.855
Gastos del semestre		
Cartor three-lines		
Gastos por otros financiamientos obtenidos	1,191	2.357
Paramole but, an an utilization illestrate additional		TO COMPANY

Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE) tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público, realizados en las instituciones financieras venezolanas, hasta por un monto determinado por depositante.

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos de capital privado regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de FOGADE.

El aporte semestral que los bancos deben efectuar a FOGADE es el equivalente al 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público reflejados al final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago, calculado de acuerdo con un instructivo emitido por FOGADE y es pagado mensualmente mediante aportes equivalentes a 1/6. Dicho aporte se presenta en el grupo de Gastos de transformación.

26. Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se basa en el 0,8 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo de Gastos de trasformación.

SUDEBAN, mediante la Resolución Nº 114.16 de fecha 30 de junio de 2016, estableció que la cuota de contribución para el segundo semestre de 2016, que deberán pagar las Instituciones Bancarias privadas sometidas a la supervisión y control de esta Superintendencia, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, es del 0,8 por mil del promedio de los activos del banco al cierre de mayo y junio de 2016.

27. Encaje Legal

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un régimen de encaje legal para las instituciones financieras y corresponde al BCV controlar su cumplimiento, determinar las tasas de encaje y las normas para su constitución y cálculo, e imponer las sanciones por incumplimiento.

En este sentido, mediante la Resolución Nº 14-03-02 de fecha 13 de marzo de 2014, el BCV establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en dicho Instituto, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, FOGADE y otras instituciones financieras; las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos recibidos de instituciones financieras destinadas por la Ley al Financiamiento y la Promoción de Exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraidas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior y; las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje legal conforme con dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras. Adicionalmente, el BCV, mediante las Resoluciones Nº 12-05-02 y 13-04-01, publicadas en las Gacetas Oficiales N° 39.933 y 40.155, de fechas 29 de mayo de 2012 y 26 de abril de 2013, respectivamente, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal a las instituciones que adquirieron certificados de participación desmaterializados, emitidos por el Fondo Simón Bolívar, S.A., equivalente al saldo de la referida inversión; durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene Bs 1.883.890.472 y Bs 2.527.496.606, respectivamente, por este concepto, Nota 5-b.

La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en la que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen, Nota 3.

28. Contingencias

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015 existen juicios y reclamos pendientes de sentencia en contra del Banco, los cuales se detallan a continuación:

Laborales

El Banco ha recibido demandas de personas naturales por cobros de prestaciones sociales y demás indemnizaciones laborales por Bs 58.523.965 y Bs 58.700.846, al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente. En opinión de la gerencia, basada en la opinión de sus asesores legales externos, estas demandas no tienen fundamento legal y, por lo tanto, se estima no tendrán un efecto material adverso en la posición financiera o en los resultados del Banco.

La gerencia del Banco y sus asesores legales opinan que las bases de la mayoría de dichos reparos y demandas no son procedentes, y que los resultados finales de los recursos interpuestos serán favorables al Banco. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco no mantiene provisión alguna por estos conceptos.

Con excepción de los reparos mencionados, la gerencia del Banco no tiene conocimiento de algún otro reclamo fiscal, laboral u otro pendiente que pueda tener un efecto importante sobre la situación financiera o sobre los resultados de sus operaciones.

29. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	20 de junto, de 2016 Vencimentos								
	31 de dicientre de 2016	30 de junio do 2017	31 de dicientare de 2017	and William	31 de diciembre de 2018	30 de jurilo de 2019	Mayor a junio de 2019	Total	
Activo Disposibilidades	67.100.007.786							67.106.037.756	
Exerciones en Elubro valores Cartera de créditas	301,479,181 70,073,748,670	1777291,600 12,797,642.015	128.709.858 4.359.847.667	400 500 618 \$1 (2.601.13)	215,412,036 2,249,088,016	322,276,683 7,669,486,663	9.681.426.470	12:464,447,095 110:205,108.006	
Meneses y contitioney per solvar	1.340.327.644		-			_		1,040,377,844	
1.588335-	139,781,642,231	20,575,131,096	\$477.446.922	8,549,181,749	2,465,000,002	Z381,Z63,548	B4321.818.123	205.146.021.381	
Pasivo: Captociones del público Chisa finantigementos	147.276.378.736	25.432.476	1	2860.000				147304:451.216	
obserática	[24.000.044]	-	-			-		124.082.044	
por pages	307.840.782					-		307 Bkg 782	
	147,709 107,541	25.832.475	_	2,550,000		$\overline{}$		147 737 190 016	
		31 de disjembre de 2015							
	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2017	Venzimientos 21 de diciembre se 2017	30 do junio de 2010	01 de diciembre de 2019	Mayor a diciembre de 2018	Total	
				(the bed)	www.co				
Activo Dispositionates Transferes on Tistor	48.978.708.814							45.978.718.514	
velores Carrers de orisitos Intervisas y conscionas	976.769.329 93.008.514.425	464.384.687 13.424,392.503	1 389 627 048 3 628 102 380	164.958.890 5.538.497,253	1.103.ESR.88E 3.343.880.247	225.726.093 2.644,369,007	04.995.536.294 6.136.370.125	19.109.673.041 67.404.168.943	
Box organic	595.416.522 104.259.408.496	13,605,001,130	8,200,729,400	5201.791.000	4.447.510.130	2.870.007.100	21.041.000.419	995 A18 322 358 518 167 A20	
Pasivo Captactures del público	147.202.500.754	34,000,450)	B)	F.			147,304,851,210	
Otros fisanciamentos otroridos	etéonarat							797,618,575	
Name and Address of the Assessment of the Assess	220.510.548							299 819 848	
	147 659 990 922	54 550 455						147 (994 (997 439)	

81

30. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros, las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	30 de junio de 2016		31 de diciemb	re de 2015
	Seldo en libros	Valor de mercado estimado	Saldo en libros	Valor de mercado estimado
		(En bot	(vares)	
Activo Disponibilidades Inversiones en tilulos valores, netos Cartera de créditos, neta Intereses y comisiones por cobrar, netos	67 108.037.758 17.454.347.955 116.433.590.132 1,319.080.657 202.323.056.500	67.106.037.756 17.112.479.966 116.433.590.132 1.319.060.657 201.971.188.511	48.978.708.814 19.109.773.041 85.608.576.524 966.026.273 154.683.084.852	48.978.708.814 19.313.216.022 85.608.576.524 966.026.273 154.886.627.633
Pasivo Captaciones del público Otros financiamientos optenidos Otros obligaciones por intermediación financiera Intereses y comisiones por pagar	197.789.647.774 124.888.044 307.840.762 198.222.376.580	197.789.647.774 124.888.044 307.840.762 198.222.376.580	147.304.461.210 228.819.648 161.610.575 147.694.891.433	147.304.461.210 228.819.648 161.610.575 147.694.891.433

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto periodo de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores disponible para la venta y mantenidas hasta su vencimiento fueron determinados usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados y precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares (Nota 5-a y b). Las inversiones en otros títulos valores se presentan a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado (Nota 5-e). Para instrumentos denominados en moneda extranjera, el equivalente en bolivares del valor razonable se calcula usando la tasa de cambio oficial.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

31. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco no mantiene créditos con deudores que individualmente superen el 10% del patrimonio del Banco ni con grupos econômicos que superen el 20% y no mantiene inversiones y créditos que excedan los límites establecidos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.